BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 2 DE ENERO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.302

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

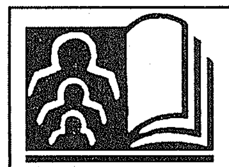
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. M. T. HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 1/11/95, y escritura del 6/11/95 Nº 151, Fº 440 del Reg. 1.417 de Capital Federal se resolvió: 1) Reducir el capital en $ 0,00540391008. 2) Capital anterior $ 0,0056544. Capital actual $ 0,0002504899. 3) Se canjearán las acciones en circulación por otras valor nominal ($ 0,0000000001), ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción. 4) Se reforma art. 4º Estatuto Social.

Escribana - María Cristina Pardi
Nº 54.920

ALBERTO FEHRMANN

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación social "ALBERTO FEHRMANN S.A." inscripto fecha 11/3/86, bajo Nº 117 libro Nº 256 de S.A. I.G.J. Hace saber que por instrumento público de fecha 18/12/95 por escritura Nº 52 Fº 153 protocolo año corriente y del registro Nº 1739. Ha decidido cambiar el nombre de la sociedad reformando el art. 1 que queda redactado así: "La denominación de la sociedad es UHLITZSCH Y CIA. S.A.".

Presidente - Daniel Héctor Rodriguez
Vicepresidente - Ignacio M. Estevez
Directora - Bettina Herta Blau
Nº 17.281

ALL GAME

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Luis Raina, arg., casado, Contador, dom., en Pje. Maturana 4914, Capital, L.E. 4.445.075, 51 años, Martín Genoud, arg., soltero, empresario, DNI 20.315.091, 27 años, dom., en Av. Juan Bautista Alberdi 744, 2º B, Capital, Ernesto Luis Anguita, abogado, arg., casado, DNI 4.544.370 dom., en Juan Francisco Segui 3637 5º Piso Capital, 49 años, Juan Ignacio Kaminetzky, argentino, casado, 52 años, Contador Público, DNI 4.403.963, dom., Uriarte 2256, Capital, Edgardo Alfredo García Mirabelli, arg., casado, contador, L.E. 4.532.592, 49 años, dom., en Basavilbaso 1375, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Escritura de fecha 18/12/95; Denom.: "ALL GAME S.A"; Dom.: Viamonte 749 Piso 21, Dpto. 11, Capital; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Instalación, funcionamiento y explotación de establecimientos y/o salas de juegos de Azar, Lotería, Bingo, Lotería Familiar, Lotería Gigante, con las modalidades exigidas por la Ley, Juegos Mecánicos, Electrónicos o Eléctricos, espectáculos discográficos, desfiles, videos, grabaciones, convenciones, exposiciones, congresos y en general todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con los juegos de azar y/o máquinas tragamonedas y/o espectáculos y/o entretenimientos ya sea en forma directa o indirecta, como así también del ramo gastronómico, incluyendo la respectiva administración, dirección, explotación, concesión, compra, venta e intermediación de dichos establecimientos, sobre bienes inmuebles propios o de terceros. También podrá importar y/o exportar todos los elementos y maquinarias relacionados con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: de 1 a 5 miembros. Prescinde de Sindicatura. Duración cargos: 2 ejercicios. Presidente: Juan Ignacio Kaminetzky; Vice.: Daniel Luis Raina; Dir.: Martín Genoud y Edgardo Alfredo García Mirabelli. Sup.: Ernesto Luis Anguita. Cierre Ej.: 31 de diciembre.

Abogado - Carlos Portela
Nº 54.917

ALTEC CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial inscripta en el Reg. Nac. de Comercio bajo el Nº 602 folio 43 del Libro IV el 24/4/1885 y Calzado Catamarca S.A. inscripta el 1/7/1983 bajo el Nº 4101 del Libro 98 Tomo "A" de Soc. Anón. Nacionales; Razón "ALTEC CONSTRUCTORA S.A.". Fecha 27/12/95 Esc. 1048 Reg. 312. Capital $ 12.000 representado 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Plazo: 99 años. Ejercicio 31/12 c/año. Domicilio Regimiento de Patricios 1142 Cap. Objeto: Construcción, refacción y demolición de edificaciones de todo tipo (incluyendo a mero título ejemplificativo edificaciones industriales de vivienda y en propiedad horizontal) y servicios relacionados y/o necesarios o convenientes al desarrollo de dicha actividad. Representante Legal: Presidente y Vice-Presidente. Directorio: Presidente: Guillermo Andrés Gotelli. Vice Presidente: Francisco Juan Abello, Director Titular: Atilio Antonio Figueiras. Directores Suplentes: Anselmo Alfredo Riva, Pablo Jesús María Silveyra. Duración 3 ejercicios. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Oscar Ricardo Remudo; Alberto Eduardo Fandiño y Juan Carlos Grassi. Duración: 1 ejercicio.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 54.934

ANTARES INDUSTRIAS ORTOPEDICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/12/95, F 1663, Reg. 666 Cap. Fed. se constituyó "ANTARES INDUSTRIAS ORTOPEDICAS S.A.". socios: los cónyuges Javier Gonzalo Rodriguez Piras, arg., nac. 24/2/64, D.N.I. 16.599.717, comerciante y Marcela Adriana Gimenez, arg., nac., 25/1/64, D.N.I. 16.800.978, comerciante, dom. Moreno 860 5º "A" Morón Pcia. Bs. As. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción Reg. Púb. de Comercio: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de productos o artículos ortopédicos. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos o artículos ortopédicos. c) Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, y distribución de productos o artículos ortopédicos. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones, de $ 10 valor nominal c/u. Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: se prescinde. Cierre de ejercicio: el 31 de agosto de c/año. Directorio: Presidente: Javier Gonzalo Rodriguez Piras. Director Suplente: Marcela Adriana Gimenez. Sede social: Av. Castañares 5515 de Cap. Fed.

Escribana - Susana Mónica Braña
Nº 54.907

BANCO SAENZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asambleas Extraord. 28/4/95 y 27/11/95, unánime, pasadas a Escrit. Púb. Nº 1240, Folio 4160, de fecha 4/12/95 ante el Escribano Rolando P. Caravelli, se aumentó el Capital social a $ 35.000.000, modificándose el artículo 5º de los Estatutos.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 29.832

BERNARDO POJ E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 847-20/12/95. La sociedad aumentará su Capital Social a $ 336.000 modificándose de esta forma el artículo cuatro del capital social el que así queda redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 336.000 representado por 336.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

Autorizado - José Mangone
Nº 54.821

BUE - POA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 598 del 13/12/95, Fº 1488 (Reg. 21 Cap. Fed.). Socios: José Ricardo Goncalves,

brasileño, nac. el 31/1/61, CI. 1012841035 exp. por Rep. Federativa de Brasil, dom. en Húsares 2248, Pº 10, "E", Cap. Fed.; y Carlos Alberto Brussa, arg., nac. 18/9/39, DNI 4.300.452, dom. Húsares 2248, Pº 10, "E", Cap. Fed.: divorciados, empresarios. Objeto: La organización, administración, publicidad, explotación comercial de loterías, tómbolas o cualquier otro juego de azar no prohibidos, instantáneos o no, según diseños propios o de terceros, bajo la forma de patentes, licencias, concesiones o cualquiera otra. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Directorio: 1 a 7 directores por 3 ejercicios y 1 o más suplentes. Sindicatura: prescindencia. Ejercicio: 13 de diciembre. Presidente: José Ricardo Goncalves. Director Suplente: Rodolfo Hugo Aguiar. Domicilio: Correa 3504, Capital Federal. Representación Legal: Presidente ó Vice en ausencia o impedimento.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 54.861

CALCUMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta IGJ Nº 8126 Lº 107 Tº A de S.A. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10/10/95 elevada a escritura el 6/11/95 Fº 403 Reg. 144 Cap. resolvió: a) Aumentó el Capital Social a la suma de $ 50.000 mediante un incremento de $ 49.965, totalmente suscripto por los socios por partes iguales, a integrarse en dinero efectivo dentro de los 2 años de la fecha de la Asamblea. El Capital se representa por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de v$n 1 c/u. Y b) Modificó Artículo Cuarto del Estatuto Social con los alcances indicados precedentemente.

Escribana - Elsa Kiejzman
Nº 29.948

CARBEC

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

(Nº de Registro en I.G.J. 39803/173.576). Comunica que la asamblea unánime de accionistas del 15/12/95 resolvió la reforma del art. 11º del estatuto social que establece los miembros del Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de siete, reelegibles, con mandato por un ejercicio.

Presidente - Georgina Jocelyn Pelham
Nº 54.910

CELY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/11/95, se resolvió modificar la denominación social por SOUTEK S. A. en reemplazo de su anterior CELY ARGENTINA S. A. También se resolvió modificar los artículos 1º, 4º y 8º del Estatuto Social. Por decisión de la Asamblea, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Omar Alberto Bandres, Director Titular y Presidente. Jorge Adrián Smolar, Director Suplente. Inscripta bajo el número correlativo 1.588.906 el 15/4/94, Nº 3391, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Autorizado - Hugo A. Erijimovich
Nº 29.859

COMPAÑIA ARGENTINA DE FOTOCOPIADORAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/11/1995, se aprobó su transformación en COMPAÑIA ARGENTINA DE FOTOCOPIADORAS S.R.L. y conforme al Balance General especial al 31/10/95 de transformación, a disposición de acreedores en sede social por 30 días, con un capital social de $ 6.000, dividido en 600 cuotas de $ 10 cada una y de un voto por cuota; no hay recedentes, duración social: hasta el 15 de octubre de 2086; Objeto: compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, importación y exportación de máquinas fotocopiadoras, de escribir y/o calcular, sus repuestos e insumos; alquiler, reparación y mantenimiento de máquinas fotocopiadoras, de escribir y/o calcular y ventas de fotocopias; Domicilio: Ibarrola 7038, Capital Federal. COMPAÑIA ARGENTINA DE FOTOCOPIADORAS S.R.L. toma a su cargo desde el 1/11/95 todas las operaciones que haya realizado la COMPAÑIA ARGENTINA DE FOTOCOPIADORAS S.A. Inscripta en I.G.J. el 16/10/87, bajo el Nº 8153 del L. 104 Tº "A" de Sociedades Anónimas, de la que es continuadora por transformación, constituyéndose en depositaria de todos los documentos y libros de la sociedad que se transforma. Administración y representación: Gerentes por tiempo duración sociedad: Daniel O. Córdoba, D.N.I. 12.315.785 y Horacio E. Jordá, D.N.I. 14.009.842

Autorizada - Ana María Amor
Nº 29.920

CONSERVAR SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ARGENTINOS

(Insc. IGJ Nº 5921 L. 113 T.A SA, 5/7/93). Por Esc. Pública Nº 169 fecha 13/11/95 se protocoliza Asamblea Gral. Ordinaria del 30/8/94. Se aumenta el capital social a $ 550.000, se reforma art. 4 contrato, se eleva el numero de Directores a 4 y se désigna al Sr. Luis Armando Parenti por las acciones clase B y Sr. Pier Paolo Grandoni por las acciones clase A. Por esc. Nº 203 fecha 21/12/95 Ampliatoria los nuevos directores elegidos aceptan los cargos.

Escribana - Graciela E. Sanchez
Nº 29.938

CONSULCARD

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 7 de noviembre de 1995, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 888 del registro 1132 de Capital, se constituyó CONSULCARD S.A. Socios: Mario Alberto Feldman, nacido el 14/10/57, casado, D.N.I. 13.464.004, domiciliado en Iriarte 2791 Capital y Enrique Angel Lauria, nacido el 2/2/51, divorciado, L.E. 8.565.719, domiciliado en 11 de Septiembre 1930, Banfield, Pcia. Buenos Aires, argentinos, comerciantes. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) La elaboración de impresión de revistas, boletines, impresos y/o disquettes de todo tipo y su envío por cualquier medio, servicios de administración contable, consultas telefónicas, consultas económicas y/o profesionales de todo tipo. Dictado de cursos y conferencias. La promoción de todo tipo de servicios bancarios y financieros, producción y elaboración de campañas de publicidad, promoción de ventas estudio de mercados y toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole y todo lo relacionado con la computación. En aquellos casos, que de acuerdo a las leyes vigentes, sea necesaria la intervención de profesionales con título habilitante, cada actividad será ejercida por los mismos. b) El aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, clase B, de un voto por acción. Administración: Está a cargo de un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas y que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. En caso de hallarse la sociedad comprendida en el artículo 299 de la referida ley, los síndicos titular y suplentes durarán en sus funciones un ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Mario Alberto Feldman; Director suplente: Enrique Angel Lauria. Se fijó el domicilio en Iriarte 2791, oficina 1 de la Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 54.888

CORPORACION CORPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Martín Gustavo Bonacossa, nacido 2/10/62, casado, argentino, comerciante, domicilio La Pampa 3030 6º, Cap. Fed.: DNI 16.062.054, Antonio Héctor Rombola, nacido 16/2/53, casado, argentino, comerciante, domicilio Montiel 1839 Cap. Fed., DNI 10.687.513 y Jorge Omar Gómez, nacido 8/4/46, casado, argentino, comerciante, domicilio Lavalle 1790, Temperley, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Denominación: CORPORACION CORPAL S. A. Objeto: Comercial: a) Mediante la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución en cualquier punto de la República o en el mercado externo, de todo tipo de alimentos para consumo humano y animal y b) mediante la comercialización de todo tipo de derivados de la explotación agrícola, ganadera, avícola, pesca, equinos, ovinos, bovinos, porcinos, caprinos, mular y sus subproductos, como cueros, chacinados menudencias, productos regionales, quesos y lácteos en general, maderas o que tengan aplicación en la misma pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Agrícolas: a) Mediante la siembra, cosecha y acondicionamiento de frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados, todo tipo de industrialización y explotaciones frigoríficas y de galpones de empaque para el almacenamiento, procesamiento, envasado y comercialización de frutas y hortalizas o variedades similares o de todo otro producto de la explotación agrícola; b) comprar y vender tierras para la plantación de frutales, hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en las áreas mencionadas, todo con la amplitud y medios técnicos necesarios y c) mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos, siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosas, legumbres, encurtidos, frutas secas, vinos, sidra, champagnes, mosto, lúpulo, cremogenado y sus derechos de comercialización e industrialización de todos los productos en general. Mandatos: la sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y comisiones, tanto en el país, como en el extranjero, sean los mismos de orden comercial, financieros, civiles, administrativos, de servicios y todo tipo de mandatos, representaciones y comisiones sobre actividades que no sean contrarias a la legislación argentina. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Todo ello podrá hacerlo por cuenta propia o de terceros o asociándose a terceros para tales fines y en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero. Capital: $ 12.000 divididos en 1.200 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Martín Gustavo Bonacossa 400 acciones, Antonio Héctor Rombola 400 acciones y Jorge Omar Gómez 400 acciones. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Olga Matilde Silva o Vicepresidente Jorge Omar Gómez, duración 1 ejercicio. Domicilio: Tronador 611, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31 de enero. Escritura 300 Reg. 150 Cap. Fed. 26/12/95.

Abogado - Enrique J. Irurueta
Nº 54.933

E.S.E.M.

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 28/2/92 Nº 1324 Lº 110 Tº A. Por Acta de As. Gral. Extr. 10/4/92, se reformó: Artículo 11: El Directorio tiene todas las facultades para administrar los bienes y negocios sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, creadas o a crearse, concurrir a toda clase de licitaciones públicas privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente, formular, iniciar, proseguir o desistir denuncias o querellas penales y adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, no pudiendo darlos en locación, gravarlos, enajenarlos o constituir sobre ellos derechos reales y/o especiales de ningún tipo o especie sin la aprobación de una Asamblea en los términos del Artículo 13 de estos Estatutos, se exceptúan los gravámenes como hipotecas, prendas con registro u otros similares constituidos en garantía del saldo de su precio de compra. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma conjunta. Teniendo el Directorio la facultad de designar a otro director en reemplazo de éstos en caso de ausencia temporal. El director electo que reemplace al Presidente o Vicepresidente deberá representar a la misma clase de acciones que el reemplazado. Queda absolutamente prohibido a los directores emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley 19.550. La facultad de absolver posiciones, prestar juramentos en juicios, prorrogar y declinar de jurisdicciones, corresponderá al Presidente o Vicepresidente en su caso, o a la persona que con carácter general o especial designe el Directorio. Por acta As. Gral. Extraord. del 10/5/93: se reformaron: artículo 4º El Capital Social será de Pesos Trescientos mil ($ 300.000), representado por 150.000 acciones clase A y 150.000 acciones clase B, todas ordinarias y de valor nominal $ 1 cada una. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicado al organismo de contralor, debiendo en cada emisión mantenerse las proporciones de ambos grupos. Artículo 3ro.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) la prestación de servicios como agentes marítimos, despachante de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista en las leyes del país y reglamentaciones que regule esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de Aduana y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. En el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduanas, importador y exportador contratista, estibadora y proveedora marítima ante las autoridades competentes. Asimismo también podrá realizar por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Organizar, dirigir y administrar los servicios profesionales de practicaje y pilotaje que sus asociados y/o terceros brinden en los puertos de Bahía Blanca y Quequén en especial, y en el Río de la Plata y litoral marítimo argentino en general. 2) Ejecutar, realizar y prestar todos los servicios o actos que se relacionen con la actividad del práctico, tanto portuaria o marítima, asesorando integralmente en materia naútica, realizando pericias, etc. 3) Vender publicaciones náuticas. b) Comerciales: La compra-venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación, arrendamiento, fletes, reflote, amarre y desamarre de buques y toda clase de embarcaciones (cualquiera de sus partes integrantes y accesorias), sus repuestos, partes y accesorios. c) Construcciones: Construcción reparación, armado y equipamiento de buques y toda clase de embarcaciones, cualquiera de sus partes integrantes o accesorias. d) Transportes: El transporte y/o trasbordo marítimo y/o aéreo en líneas no regulares, de mercaderías, cargas y/o personal, pasajeros, prácticos o mixtos dentro del territorio de la República o desde el mismo el extanjero o viceversa y de acuerdo con las autorizaciones y/o concesiones de los Poderes Públicos. e) Mandatos: La realización por cuenta y a nombre de terceros de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a las actividades enumeradas precedentemente. f) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, unión transitorias de empresas, consorcios, y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Por Acta As. Gral. Extra. Unánime del 6/8/93 se reduce el capital: Artículo 4: El Capital Social es de pesos cincuenta mil ($ 50.000) representado por

50.000 acciones, todas ordinarias de valor nominal $ 1 (un peso) cada una. Todo aumento de capital será realizado por escritura pública en cuya oportunidad abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiéndose publicarse e inscribirse en los registros legales correspondientes y ser comunicado al organismo de contralor. Artículo 5: las acciones serán nominativas y no endosables, ordinarias o preferidas conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Esas últimas darán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En éste último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiere percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y también en los otros casos del Artículo 217 de la ley 19.550. Artículo 6: las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interes de la sociedad, resuelto por la Asamblea conforme al Artículo 197 de la Ley 19 550, y en un punto expreso del orden del día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones ordinarias o preferidas que se emitan. Este derecho podrá ejercerse dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuarán a tal fin, conforme a las disposiciones legales vigentes. Artículo 9: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por 2 ó 3 miembros titulares, con mandato por dos ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual forma y número que la prevista para los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Los directores en la primera reunión que celebren luego de su elección, podrán designar al presidente y vicepresidente respectivamente. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. Los directores serán designados por la mayoría de votos de accionistas presentes en la asamblea. Si la revocación del mandato de un director resultare del voto general de la asamblea, dicha revocación deberá hacerse extensiva al directorio en pleno. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 12: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, designado por la asamblea por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir un síndico suplente. Artículo 16: la liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre lo accionistas en todo o en parte con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 54.944

ELITE EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: esc. del 18/10/95 Fº 769 Reg. 166 Cap. Fed. Socios: César Sanchez, div., nac. 4/1/27, con LE 4.031.577, dom. Paraguay 1345 Piso 6º Florencio Luis Varela, cas., nac. 24/4/20, DNI 3.234.189, dom. Maestro Isidro Lima 3057, Victoria Bs.As., y Armando Raúl Levinson, solt., nac. 31/10/50, LE 8.479.624, dom. Bogotá 21 P.B. "4", Cap. Fed., todos arg. y comerciantes. Denominación: ELITE EMPRENDIMIENTOS S.A. Plazo: 99 años desde su inscripc. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive los comprendidos dentro del régimen de la ley de Propiedad Horizontal. Constructoras: ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura y realización de toda clase de obras públicas o contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Importación y exportación: importación y exportación de todo tipo de mercaderías. Financieras: dar y tomar préstamos, con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, efectuar aportes de capitales a sociedades de personas, existentes o a crearse, con el objeto de financiar operaciones realizadas o a realizarse y para la prefinanciación de importaciones, emitir bonos y títulos y efectuar la compra, venta y negociación de debentures, títulos y acciones y de toda clase de valores y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o por crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera de las operaciones que requieran el concurso público, otorgar avales y fianzas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 div. en y rep. por 120 acc. ord., al portador de v/n $ 100 c/u con derecho a 1 voto p/acción. Administración: Directorio: de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 años. Sindicatura: prescinde. Rep. legal: Presidente. Sede social: Paraguay 1345 Piso 6º "C" Cap. Presidente: Florencio Luis Varela, Director Suplente: Abrahan Juffe. Cierre de ejercicio: 30/9 de c/año.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 54.898

ERIKALA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Celia Magdalena Torres, arg. solt., nac: 25-10-44, dom: Albariños 2352; LC 4.986.036; Tania Fischman, rusa, viuda, nac: 22-3-25, dom: Ambrosetti 429, CIPF 3.405.675, ambas empresa., de esta Cap. 2) Escrit. 22/12/95, Reg. 558, CF. 3) ERIKALA S.A. 4) Cdad. Bs.As. Sede soc. Albariños 2352; 5) Objeto: dedicarse por cta. propia, de terceros o asoc. a terceros, a la cpa. vta. por mayor y menor, importación, exportación, permuta, consignación, distribución, depósito, comodato, y en general la comercialización de automóviles, camiones, motocicletas y automotores en general, sus partes, repuestos accesorios e insumos en general. Para el cumplimiento del objeto social, en forma directa o indirecta, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones jurídicas necesarios para su desenvolvimiento y relacionadas con aquel. Asimismo y sin perjuicio de lo precedentemente indicado la sociedad podrá realizar el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculadas con su objeto pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipales y entes autónomos, autárquicos, mixtos y empresas particulares y dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. 6) 99 años desde insc. en Reg. Púb. de Com. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 miembros; mandato: 2 ejerc.; reeleg. Prescinde de sindicatura. Presi.: Celia Magdalena Torres. Dir. Suplente: Tania Fischman. 9) Presid. o Vice-presid. en su caso. 10) 30/11 c/año.

Escribana - Yolanda N. B. de Nechevenko
Nº 54.939

ESTUDIO ORDER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

EL 20/10/95: se decidió: 1 Presidenta: María de la Luz Vaamonde Souto, arg. cas., 8/5/53, comerciante, DNI 13.464.833, dom. Castro Barros 448, Banfield, Bs. As. Directora Suplente: la accionista Delia Angélica Giacumbo. 2) Ampliación objeto social Art. 4º: Computación: capacitación en computación y/o procesamiento de datos y/o sistematización de datos; diseño y desarrollo de sistemas de computación; consultoría de computación, comercialización de procesamiento y sistematización de datos, como así también la compra, venta y representación de procesadores, periféricos y afines. Selección de personal; selección de recursos humanos para distintos cargos en distintas empresas. Mandatos y de servicios: selección de recursos humanos para distintos cargos en distintas empresas. Mandatos y de servicios: realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, internacionales y/o nacionales, especialmente la representación y venta de software y hardware y consultoría, mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Transporte nacional e internacional de mercaderías en las distintas formas que el mismo pueda realizarse, por vía aérea, terrestre o marítima. Representación de empresas nacionales e internacionales. Realizar filiales y/o sucursales en el interior y/o exterior, que con motivo de la propia actividad fuese necesario implementar. Importación y exportación y comercialización de todo tipo de productos, bienes muebles e inmuebles, relativo a las actividades sociales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes por este estatuto. 3) Cambiar la sede social a Pellegrini 331, tercero A de esta ciudad. I.G.J. 27/9/93. Nº 9275. Lº 113. Tº A S.A.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 54.945

FINANCIERA METROPOLITANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Vicente Magnelli, argentino, viudo, empresario, 68 años, L.E. 4.778.276, San Irineo 169, de esta Capital; Jorge Omar López, argentino, soltero, empresario, 41 años DNI 10.833.125, Macias 7150, Ciudad Jardín provincia de Buenos Aires; Pedro Luis Pistani, argentino, soltero, empresario, 48 años, DNI 7.602.592, Méndez de Andes 1939 de esta Capital; Aldo José Fernández, argentino, casado, empresario, 61 años LE 4.128.801, Virrey Avilés 3736 piso 6 "A" de esta Capital; Alberto Vicente Sánchez, argentino, casado, empresario, 62 años, LE 4.104.465, Cuenca 1916 de esta Capital; Compañía Enlaban Sociedad Anónima inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 21/11/95 bajo el Nº 1370 del Libro 53 Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Zabala 1372 Escritorio "43" de la Ciudad de Montevideo República Oriental del Uruguay y domicilio especial en la calle Guayaquil 573 Piso 3 oficina "C" de esta Capital. 2) Escritura del 9/8/95 Reg. 1072 Capital. 3) FINANCIERA METROPOLITANA S. A. 4) Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 5) desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inversora: Mediante la realización de inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse. b) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantías reales o personales; a corto, mediano o largo plazo; financiar operaciones realizadas o a realizarse; la compraventa de acciones, debentures, obligaciones títulos y toda clase de valores mobiliarios; la financiación de operaciones de compraventa de todo tipo de muebles, semovientes, automotores, vehículos e inmuebles, con garantías prendarias, hipotecarias o de otras características. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Directorio, compuesto del número de miembros que determine, la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por un año. La Asamblea elegirá igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. La Sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente Edgardo Vicente Magnelli, Vicepresidente Jorge Omar López, Director Titular Pedro Luis Pistani, directores suplentes: Aldo José Fernández, Alberto Vicente Sanchez y Marta Noemí Pistani. Los constituyentes fijan el domicilio de la sociedad en la calle Yerbal 440 de esta Capital.

Escribana - María Elena Alonso
Nº 54.881

FRIRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital FRIRAM S. A. Inscripta F. 848. Nº 11.970 L. 101 tomo A de S. A. con fecha 29 de noviembre de 1985. Reforma por escritura publica del 20/12/95, Esc. 315, Reg. 1.257 esc. Mónica Niedzwiecki. Domicilio: Maza 918, departamento 1 de esta ciudad. El capital social queda fijado en la suma de pesos trescientos veintiún mil ($ 321.000)

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 54.885

FRUTIHORTICOLA CRECER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber 1) Socios: Madeira, Juan Carlos, arg. 58 años cas. comerc. L.E. 4.258 884, domic. Griveo 2877 Cap. Pugliese, Alberto Roque, arg. 59 años cas. comerc. LE. 4.171.629, domic. Echeverría 1901 Cap. Sapienza, Francisco Alfredo, arg. 55 años, cas. comerc. LE. 4.315.562, y Sapienza, Pablo Alfredo, arg. 32 años, cas. comerc. DNI 16.336.540 ambos domic. en Giribone 2250 Cap. 2) Denominación: FRUTIHORTICOLA CRECER S. A. 3) Constitución esc. del 19/12/95; 4) domic. Giribone 2250 Cap. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: compraventa y comisión de frutas y hortalizas por mayor y menor como asi también a la comercialización de dichos productos: exportación e importación de los mismos y compraventa de inmuebles rurales y/o urbanos, producción de frutas y hortalizas y toda otra actividad relacionada con la exportación a nombre y cuenta propia y/o de terceros y/o a nombre propio y por cuenta de terceros: 6) capital $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 5 Titulares por el término de 3 ejerc. 8) Representante Legal Presidente o el Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fiscalización: prescinde de la Sindicatura conf. art. 284 Ley 19.550. 10 Directorio: Presidente: Francisco Alfredo Sapienza, Vicepresidente: Juan Carlos Madeira, Director: Alfredo Roque Pugliese, y Director Suplente Pablo Alfredo Sapienza. 11) Cierre de Ejercicio 30/11/cada año. 12) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Pub. de Comerc.

Escribana - María C. García
Nº 54.908

FYDAC

SOCIEDAD ANONIMA

Acto privado 05/12/95. Se resolvió: 1º) aumentar el capital social a la suma de $ 12.000; 2º) reformar el estatuto social en sus arts. 3º y 4º y 3º) la redacción de un nuevo texto del estatuto social. Los arts. modificado quedan redactados de la sgte. forma: Artículo tercero: Objeto: Comercial: compra, venta, importación exportación, representación y distribución de mercaderías, materia prima y curso de elaboración, maquinarias y sus repuestos y automotores; adquiridos a empresas o que liquidan su stock o en remates públicos efectuados por organismos oficiales o privados o en forma fraccionada o en lotes. Financiera: todo tipo de operaciones financieras exluidas las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrial: fabricación y armado de los productos semielaborados adquiridos en la actividad comercial. Inmobiliaria: todo tipo de operaciones inmobiliarias incluso las contempladas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agricolas-ganaderos, fruticolas, cultivos forestales y de granjas. Artículo cuarto: El capital social es de Pesos doce mil represent. por 12.000 accs. de $ 1 v/n. c/u. ordinarias nominativas no endosables.

Autorizado - José Mangone
Nº 54.819

GREGORINI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura Nº 212, Fº 775, del 12/12/1995. Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret. Constitución: GREGORINI Y ASOCIADOS S.A. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Comercial y de Mandatos: La explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios y mandatos; importación y exportación, todo ello relacionado con los fines sociales que siguen. Inmobiliaria y Agropecuaria: Mediante la compra, venta, comercialización, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, construcción, forestación, reforestación y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Financiera y de inversión: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones y créditos a corto, mediano o largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta, intercambio y/o negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, creados o a crearse y la colocación y/o aceptación

de capitales, particularmente en actividades beneficiadas con cualquier régimen especial de promoción y/o desgravación tributaria, en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, instituciones, empresas, personas y/o entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercados, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales. Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planos o, programas y proyectos. Brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, tributaria, auditora, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria, presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables, inscriptos en las matrículas respectivas. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 y máximo de 5, por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de socios sin síndico. Cierre de ejercicio: 30/06, de cada año. datos de los integrantes: Enrique Luis Gregorini, arg., nac. 18/7/53, casado, comerciante, CIPF 6.838.441, domic. Senador Morón 2026, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; y Horacio Basilio Rodríguez Basciano, arg., nac. 5/4/49, casado, comerciante, DNI 7.672.864, domic. Ortiz de Ocampo 2612, P 2° "A" Cap. Presidente: Enrique Luis Gregorini; Director Suplente: Horacio Basilio Rodríguez Basciano. Sede Social: Sarmiento 767, P 6° "B", Cap.

Presidente - Enrique Luis Gregorini
Nº 54.943

HEIDRICK & STRUGGLES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comuníquese que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Heidrick & Struggles Inc., inscripta en el RPC, bajo el Nº 1397, L° 53, T° B de Estatutos Extranjeros el 27/11/95; b) Gail L. Battista: estadounidense, soltera, pasaporte Nº 022474892, empresaria, nacida el 28 de septiembre de 1952, domiciliada en 4N867 Nelson drive St. Charles, Illinois 60174, Estados Unidos de América; 2) Denominación: HEIDRICK & STRUGGLES ARGENTINA, S. A.; 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal; 4) Objeto social: El objeto de la sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: a) Proveer todo tipo de servicios a individuos y/o entidades de todo tipo, sean argentinos o extranjeros, incluyendo consultoría y búsqueda de ejecutivos, contratación de personal, tanto en la República Argentina como en el extranjero, sea en su nombre y representación o bien por terceras personas. b) Promover, organizar y administrar toda clase de sociedades civiles o comerciales. c) tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, a tal efecto podrá adquirir intereses o participaciones en otras sociedades sean estas civiles o comerciales, existentes o en proceso de formación, así también como disponer y/o transferir dichas acciones o participaciones. d) Proveer a las sociedades en las cuales sea accionista o socio o aquellas con las que hubiere establecido una relación comercial de: servicios de consultoría y asesoramiento en materia industrial contable, comercial y/o financiera. e) Adquirir sea como dueño o por alquiler o bien disponer de cualquier manera de toda clase de derechos, sean estos derechos reales, personales o de cualquier otra clase para llevar a cabo cualquier acto que sea acorde al objeto de la sociedad. f) Preparar, emitir, suscribir, aceptar, endosar, firmar, certificar o de cualquier forma suscribir, incluso como garante o avalista de terceras personas, toda clase de instrumentos negociables permitidos por la ley. g) Adquirir, poseer, utilizar, usufructuar y disponer de patentes, certificados de invención, licencias, invenciones, mejoras de procedimientos técnicos, marcas, nombres comerciales, y cualquier otro derecho a la Propiedad Industrial o Intelectual, sean éstos de propiedad de la misma o de terceras compañías o personas. h) Actuar como representante, intermediario, agente o de cualquier otra forma permitida por la ley de personas argentinas o extranjeras, sean estas físicas o jurídicas. i) Celebrar y/o ejecutar en Argentina o en el extranjero en su propio nombre o en representación de terceros, toda clase de actos, sean de carácter principal o accesorio, sean estos de naturaleza civil, comercial o de cualquier otra clase, pudiendo a tal efecto suscribir todo tipo de contratos o convenios permitidos por la ley, asimismo, podrán actuar como garante, avalista o en cualquier otra manera en que implique una obligación conjunta y/o solidaria a fin de garantizar obligaciones y/o deudas de entidades legales en las cuales la sociedad pueda tener un interés o una participación directa o indirecta. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo de duración; 99 años (desde su inscripción); 6) Capital Social: $ 12.000 integramente suscripto e integrado en un 25%; 7) Directorio: Director Titular y Presidente: Gonzalo Enrique Cáceres; Director Suplente: Horacio César Soares. El término de su elección será de 1 ejercicio. 8) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio. 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de septiembre; 10) La Sociedad prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Julio Alberto Pueyrredón
Nº 54.895

IMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 25/10/89 instrumentada en escritura Nº 209 aumentó el capital a A 1.200.000 ($ 120) y fijó fecha de cierre de ejercicio para el 31/8 modificando los artículos 4º y 14º del Estatuto social.

Autorizado - Sergio Piris
Nº 54.829

INDUSTRIA VILLA ANGELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 12/12/95 se constituyó, la sociedad. Socios: Joaquín Pedro Helmut Zimmermann, argentino, viudo, 20/10/25, empresario, L.E. Nº 4.063.350; y Arnaldo Hasenclever, argentino, casado, 24/9/58, Contador Público. DNI Nº 12.454.359, ambos domiciliados en San Martín 575, 2º Pso. Cap. Domicilio Social: San Martín 575 2º Pso. Capital. Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Procesamiento de algodón y sus derivados, fabricación, comercialización, exportación e importación de productos agropecuarios, minerales y sus derivados. Compra y venta de propiedades. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de acto o contrato y emprender toda clase de actividades relacionadas directamente con el objeto social. Capital Social: $ 100.000. Cierre de Ejercicio: 31/3 de c/año. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Miembros: 1 a 5 por un ejercicio. Presidente: Doctor Arnaldo Hasenclever. Director Suplente: Sr. Joaquín Pedro Helmut Zimmermann.

Autorizada - Nélida Arias
Nº 54.940

INFOLIN INDUSTRIA Y COMERCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. Nº 233 del 18/12/95. Carlos Miguel Cappiello, argentino, casado, comerciante, 63 años, LE 4.505.855, Av. Santa Fe 1955 11° "C", Capital y Alfredo Foresto, argentino, divorciado, comerciante, 42 años, DNI 10.996.279, Murillo 1061 2° "8", Capital. "INFOLIN INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.". 99 años. a) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. b) La participación, como socia o accionista, en sociedades comerciales, nacionales o extranjeras. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Carlos Miguel Cappiello. Director Suplente: Alfredo Foresto. Paraná 754 6° "B", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 29.911

INTERCONTINENTAL SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Accionistas: Bacilio Oscar Algarin Varela, paraguayo, nac. 20/5/71, soltero, empleado, DNI 92.956.338, domic. Carlos Villate 2757, San Martín, PBA.; Ana María Duran, argentina, nac. 11/11/50, casada, arquitecta, LC 6.719.999, domic. Rauch 3095, Castelar, PBA. Instrumento público del 15/12/95. Denominación: "INTERCONTINENTAL SERVICE S.A.". Duración: 99 años desde inscripción R.P.C. Objeto: I) Mediante la explotación del ramo de importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse; II) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 100 de 1 voto c/u. Directorio: 1 a 5 titulares y suplentes por 2 ejercicios. Sindicaturas: se prescinde. Designados por acto cosntitutivo: Presidente: Bacilio Oscar Algarin Varela. Directora Suplente: Ana María Duran. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre. Domicilio: Florida 274/279 7° piso "of. 73 y 74" (1005) Cap. Fed.

Contador - Gustavo Carlos Villaverde
Nº 54.969

JELVA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 1) Edwar Eleazar Ruiz García, peruano, cas., 31/7/1951, Lic. Economía, DNI. 92.058.984, Catalina Cristina Luisa Spreafico, arg., cas., 17/12/44, comerc., LC. 4.835.294, Chile 2938, 2°, Cap., 2) "JELVA SA.", 4) 5 años; 5) a) Importación y exportación de toda clase de bienes y su comercialización; b) Compra, venta, permuta, loteos, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal; c) Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y/o privadas por profesionales con título habilitante; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo otro tipo de intermediación; e) La realización de todo tipo de operación financiera, con excepción de las que requieran el concurso público. 6) $ 12.000; 7) Direct. 1 a 5 tit. 3 ejerc. Rep. Presidente o Vice en su caso; 8) Sindicatura: prescinde, 9) Pres.: Edwar Eleazar Ruiz García; Dir. Supl. Catalina Cristina Luisa Spreafico. 10) 31/10 c/año, 11 Chile 2938, piso 1° Cap. Fed.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
Nº 54.906

LABORATORIOS RICHMOND DIVISION DIAGNOSTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/12/95, Antonio Santiago Antognolli, argentino, casado, 38 años, contador, DNI 12.798.060, Carlos Gardel 418, Lanús Oeste, Prov. Bs. Aires; Droguería Magna S.A., domiciliada en Elcano 4924, Cap., inscripta el 18/8/94, Nº 8210, Libro 115, Tomo A de SA; y Laboratorios Richmond S.A.I.C. y F., domiciliada en Moreno 1833, Cap., inscripta el 28/11/77, Nº 4010, Libro 89 Tomo A de SA; constituyeron "LABORATORIO RICHMOND DIVISION DIAGNOSTICO S.A.". Domicilio: Av. Elcano 4924, Capital. Objeto: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, transporte, envasado y fraccionamiento de productos químicos, bioquímicos, ortópedicos, drogas, antibióticos, medicamentos, proteínas, productos cárneos, vacunos, opoterápicos, e insumos, materias primas, compuestos para las industrias química, cosmetológica, veterinaria, farmacéutica, alimenticia. Comercialización: de programas y hardware para biomedicina; de aparatología e insumos para uso de diagnóstico biomédico y químico; de vacunas para uso humano y animal; de soluciones parenterales, suero y derivados de la sangre, e insumos, drogas de uso biomédico, sustancias reactivas y material de revelado. Transferencia de tecnología con universidades, centros científicos y de investigación. Procesamiento y análisis de muestras de material biológico. Elaboración, registro y patentamiento de fórmulas. Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento y mezcla de las materias primas y productos y subproductos enumerados. Elaboración, almacenamiento y procesamiento de derivados sanguíneos: Elaboración, empaque, fraccionamiento de productos terminados y/o a elaborar de diagnóstico de uso in-vitro e in-vivo en humanos, animal y vegetal. Tareas de investigación y desarrollo relativas a su objeto. Actividades financieras. Aceptación, ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios ralativos a su objeto. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años desde la inscripción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 2 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Suplentes: se designará en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Damián Eduardo Gambino; Vicepresidente: Antonio Santiago Antognolli; Director Suplente: Juan Alejandro Zitnik Yaniselli. Fiscalización: Se prescinde. Representación: el Presidente o el Vicepresidente en su reemplazo. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
Nº 17.316

LAVIDE

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

(Nº de Registro en I.G.J. 39.804/219.083). Comunica que la asamblea unánime de accionistas del 15/12/95 resolvió la reforma del art. 11° del estatuto social que establece los miembros del Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de siete, reelegibles, con mandato por un ejercicio.

Presidente - Georgina Jocelyn Pelham
Nº 54.909

MC TAYLOR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Insc. en I.G.J. el 10/3/76 Nº 417 al F° 407 del L° 82 T° A de Est. S.A. Nacionales. Esc. del 4/12/95 F° 935 Reg. 166. Por acta de Asamb. Extraord. del 21/12/94 se resolvió prescindir de la sindicatura, modificar los Arts. 8° y 11° del estatuto social y la ratificación del Directorio. La adm. de la soc. estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Rep. Legal: Presidente. Directorio: Pte.: Carlos Luis Gowland; Vicepte.: Ricardo Horacio Llorian; Director Titular: José Alfredo Marino; Director Suplente: Ana María Elli de Gowland.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 54.899

MICROCOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 195, del 22/12/95, Socios: Eduardo Salomón Sereno, arg., nacido el 31/7/52, casado, comerciante, DNI 10.479.149, domiciliado en Pedro Chutro 441, 4° "B". Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. y Héctor Omar García, arg., nacido el 21/8/58, soltero, abogado, DNI 12.753.043, domiciliado en Charcas 3628, 6° "B", Cap. Fed. Duración: 90 años desde su inscripción. Denominación: "MICROCOLOR S.A.". Objeto: a) Consultoría y asesoramiento comercial, financiero, industrial, impositivo, laboral, jurídico, contable, informático, medioambiental, sociológico, sanitario, técnico, urbanístico, de ingeniería y arquitectura, de investigación tecnológica, de higiene, seguridad y medicina del trabajo y la industria, mediaciones y arbitrajes, públicos y privados, auditoría y prestación de servicios jurídicos, contables, informáticos, médicos y técnicos, estudios y proyectos económicos, industriales, informáticos, sanitarios, socioambientales, estadísticos, tecnológicos y accidentológicos; b) Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes; c) Comerciales: importación, exportación, compra, venta y distribución de bienes muebles, equipos, insumos, sistemas, programas, diseños, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, representaciones, comisiones, arbitrajes promociones, consignaciones, realización de exposiciones, ferias y eventos de promoción y/o comercialización, mantenimiento y servicio técnico de equipos y sistemas, y en especial todo lo referente a comercialización de tecnologías en general; y d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamien-

to, construcción, permuta y/o administración en general, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; pudiendo realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarce en inmuebles. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de noviembre. Presidente: Eduardo Salomón Sereno. Director Titular: Héctor Omar García. Director Suplente: Abel Hugo Blasco. Sede Social: Av. de Mayo 979, subsuelo, Cap. Fed., Abel Hugo Blasco, arg., casado, comerciante, nacido el 14/7/57, DNI 13.245.816, domiciliado en Padilla 673, 2° A, Cap. Fed., acepta el cargo que le fue conferido.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
Nº 54.962

MUNDOTEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1169/9/12/95; 1123. Julio Miguel José Juliá, arg., soltero, 19/1/62, Lic. Adm. Empresas, DNI: 14.819.305, Av. Corrientes 1179 Cap. Fed. Rodolfo Ramirez, norteamericano, 16/4/67, empresario, Pasaporte, EEUU Nº 130882663, casado, empresario, 1911 Berkner Drive, Richardson, Texas, 75081. "MUNDOTEL ARGENTINA S.A." Sede Social: C. Pellegrini 445 piso 1° B Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el RPC. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, permuta, locación, leasing, franchising, intermediación representación, consignación y distribución de bienes, servicios y productos de telecomunicaciones, computación y procesamiento electrónico de datos, nacionales y extranjeros, incluyendo equipos, maquinarias, componentes, partes, conjuntos, repuestos y accesorios; medios y sistemas de archivo e instalación de redes de enlace, los subproductos nacionales o extranjeros vinculados a su actividad principal, y la prestación de servicios informáticos, de enlaces, procesamiento y transmisión de datos, y la intermediación entre los usuarios de los mismos. b) Industriales: Mediante la elaboración de materiales, instalaciones y elementos relacionados con tecnología de comunicaciones y transmisión de datos; fabricar, armar y reparar equipos, instrumentos, maquinarias y herramientas propias de la actividad de las telecomunicaciones, computación y procesamiento electrónico de datos, y los derivados de la prestación de estos servicios en general, así como sus repuestos, partes y componentes; explotar e industrializar productos y subproductos derivados de la actividad principal de la empresa. c) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de materiales, equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, productos y subproductos y demás bienes y servicios relacionados con la actividad de la sociedad. d) Financiera: Actuar como agencia financiera de cobranzas para empresas nacionales o extranjeras relacionadas con su actividad y realizar toda clase de actividades financieras, inclusive el afianzamiento de obligaciones de terceros, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y las propias de la actividad aseguradora, o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público le estén vedadas. e) Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos, consignaciones, representaciones, comisiones, concesiones, franquicias, agencias y distribuciones de fabricantes de productos y prestadores de servicios de telecomunicaciones, computación y procesamiento electrónico de datos, incluyendo la prestación de servicios a clientes de empresas nacionales y extranjeras, y asimismo, la explotación de patentes de invención, marcas, modelos y diseños y toda clase de derechos de la propiedad intelectual y/o industrial que se relacionen con el objeto social. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. Capital Social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio Social: 31/12 cada año. Prescinde de la sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia u impedimento de aquél. Presidente: Julio Miguel José Juliá. Director Suplente: Alfredo Eccheri.

Autorizada - Belén Montes
Nº 54.957

ROSCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 19/12/95, F° 272, Reg. 1641, Cap. Fed se constituyó "ROSCO S. A.". Socios: Gabriel Leopoldo Sanabria, argentino, divorciado, 39 años, DNI 11.591.200, ingeniero civil, domiciliado en Paraguay 776, P. B., Cap. Fed. y Eduardo Daniel García, argentino, 39 años, DNI 12.110.939, casado, ingeniero civil domiciliado en Rodríguez 1039, 2° "C", Rosario, Pcia. de Santa Fe. Objeto: a) Otorgar créditos hipotecarios; b) Originar y transferir carteras hipotecarias y c) Prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo, podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. En el desarrollo del presente objeto la sociedad podrá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos. Plazo: 99 años desde insc. Cap. social $ 150.000, representado por acciones nominativas no endosables de $ 1 y con dcho a 1 voto por acción. Un Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejerc. Se prescinde de Sindicatura. A cargo del Presidente o Vice en su caso. Cierre ejerc.: 31/12 de c/año. Presidente: Gabriel Leopoldo Sanabria. Vicep.: Eduardo Daniel García. Director Spte.: Gustavo Edgardo López. Sede social: Paraguay 776, P. B., Cap. Fed.

Escribano - Gustavo Ramón Romero
Nº 54.950

ROTALDO

SOCIEDAD ANONIMA

Andrés Wolf, argentino, 15/6/57, DNI 13.180.345; casado, comerciante, Darregueyra 2880, Cap. Fed.; en nombre y representación y en carácter de apoderado de Jörg Walter Roth, suizo, 8-4-43, casado, comerciante, Pasaporte suizo Nº 6983237, Av. L. N. Alem 693, Cap. Fed. y Burgunda Christa Roth, suiza, 4/12/43, Pasaporte 6983238, casada, comerciante, Av. L. N. Alem 693, Cap. Fed. 2) 13-12-95. 3) ROTALDO S. A. 4) Av. Leandro N. Alem 693, Cap. Fed. 5) Agropecuario: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales y frutales, de propiedad de la sociedad o de terceros. La compra, venta, cría, invernada, mestización, cruza y consignación de hacienda. Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía exceptuando las operaciones contempladas por las leyes de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Importación-Exportación: Importación, exportación de todos los artículos, materias primas, materiales facturados o semifacturados descriptos en el nomenclador arancelario vigente. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, máquinas, semovientes, mercadería y materias primas relacionadas directamente con la explotación agropecuaria y granja. Industrial: Mediante la explotación de frigoríficos e industrialización del producto agropecuario en su faz primaria de carácter alimenticio, textil y cueros. 6) 99 años desde insc. en Reg. Púb. Com. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Andrés Wolf. Director Suplente: Jörg Walter Roth. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de c/año.

Apoderado - Horacio R. Currais
Nº 29.934

SOFT TRADE X

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 26 de diciembre de 1995, Marta Inés Capolicchio, argentina, casada, L. C. 6.661.572, domiciliada en Asunción 3340, Capital y Diego Evaristo Díaz Bonilla, argentino, casado, D. N. I. 10.201.785, domiciliado en Tucumán 540, 13° E, Capital; constituyeron "SOFT TRADE X S. A.", con el siguiente objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La realización, implementación y asesoramiento sobre proyectos y programas informáticos, de sistemas y software en general. La auditoría y administración de negocios, actividades o servicios de terceros y cobranzas. La instalación y servicio de los bienes que comercialice, importe, exporte o de terceros. La compra, venta, comercialización y distribución de programas informáticos, de equipos de computación y electrónicos en general, tarjetas de identificación de todas las tecnologías y demás periféricos elementos y equipamientos para la seguridad, el transporte y la comunicación, y los elementos para la instalación y puesta en funcionamiento de tales bienes, automotores buques y aeronaves. La importación y exportación de los bienes materia del objeto principal. El ejercicio de mandatos, representaciones y licencias de terceros respecto de bienes materia del objeto principal. Plazo de duración: Es de 10 años, desde su inscripción. Capital: $ 100.000. Dirección, Administración y Representación: Directorio, integrado por: Presidente Marta Ines Capolicchio y Director Suplente: Diego Evaristo Díaz Bonilla. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Domicilio social: Tucumán 540, 13° E, Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 29.873

SOUTH AMERICAN TOURS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. IGJ Nº 10.560, L. 112 T. A. S. A., 2/11/92). Por Esc. Pública Nº 204, del 21/12/95 se protocoliza Acta de Asamblea del 20/11/95, se modifican arts. 9 y 10 del contrato, se prescinde de sindicatura, se designa nuevo Directorio: Presidente: Martín Alejandro Villar Sánchez, Director Suplente: Eduardo Fabián Villar Sánchez. Sede social: Carlos Pellegrini Nº 1061/63, Piso 9, Cap. Fed.

Escribana - Graciela E. Sánchez
Nº 29.939

TERMOGENESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 1310, F° 6184, 11/12/95, Enrique Felipe Furst francés, casado, empresario, 18/2/43, CIPF: 4.680.957, Berutti 3127, Capital Federal; Guido Rogelio Furst, francés, divorciado, 8/6/47, lic. en administración de empresas, CIPF: 4.680.959, Oro 2918, Capital Federal, Co. Fru. Va S. A., Julián Alvárez 1846 de Capital Federal, a) Est. Sociales inscriptos en I. G. J., 14/4/1989, Nº 871, L° 106, T° "A" de S. A. Edivial Sociedad Anónima, Avda. Córdoba 1525, piso 7°, Capital Federal, Estatutos Sociales inscriptos en IGJ el 1/2/93, Nº 704, L° 112, T° "A" de S. A. "Emco Austral S. A.", Cerretti Nº 3265 de la Capital Federal, Est. Soc. inscriptos el 1/2/93, Nº 706, L° 112, T° A S. A. TERMOGENESIS S. A. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el RPC. Sede social: Montevideo Nº 589, piso 9°, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Realización de trabajos de remediación de terrenos, tratamiento, transporte y disposición de residuos, sean estos peligros o no, de origen domiciliario, industrial o médico. II) La prestación integral de trabajos agrupados bajo el concepto de remediación de zonas contaminadas, incluyendo las obras y el movimiento de suelos necesarios. Capital social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31/8 de cada año. La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma conjunta o en ausencia de cualquiera de ellos, al restante junto con un Director de la clase que garantice que firme un representante de las clases A o C, juntamente con un representante de las clases B o D. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: María Elsa Bonforte. Vicepresidente: Luis Wuhl. Directores Titulares: Enrique José María Cabaud; Enrique Felipe Furst; Guido Rogelio Furst; Alejandro Furst. Directores Suplentes: Carolina Vidal; Norma Graciela Brunelli; y Mariano Horacio Bordo.

Autorizada - Belen Montes
Nº 54.956

TERRA NOSTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 242 del 26-12-95, ante Clara Glagovsky, Escr. tit. Reg. 1415, Cap. Fed., F° 616, se ha resuelto constituir una S. A. Socios: Los cóny. en 1ª nupc. Juan Schioppa, italiano, nac. 13-6-1837, comerciante, CIPF 4.830.023 y Violeta Rosa Carter, arg., nac. 17/8-1939, comerciante, L.C. 2.339.583, domic. en Virrey del Pino 3402, 1° Piso de Cap. Fed. Denominación: "TERRA NOSTRA S. A. Plazo: 99 años. Objeto: Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: $ 12.000 y se divide en doce mil acciones ordinarias al portador, de V. N. $ 1. c/acción, con derecho a 1 voto c/u. Organo Administrativo: Presidente: Marta Esther Tavolaro. Director Suplente: Rody Heriberto Rodas Eleger. El término de su elección es de 3 ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazante. Cierre de Ejercicio: 31/12 c/año. Sede: Tres Sargentos 463, 4° "B", Capital Federal.

Escribana - Clara Glagovsky
Nº 54.841

TEXTIL ARIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 13/12/95. Esc. 318, Esc. Hilel Rubinson, Registro 510. Accionistas: María Graciela Arin, soltera, nac. 8/12/59, DNI 13.170.381, dom. Ecuador 295, 8° E, Cap. y Olga Luján Arin, casada, nac. 10/12/55, DNI 11.832.080, dom. German Kurth 645, Llavallol, Pcia. de Bs. As., argentinas, comerciantes. Denominación: "TEXTIL ARIS S. A.". Domicilio social: Ecuador 295, 8° E, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto social: Fabricación, confección, compra, venta, importación y exportación de ropa e indumentaria en general; fabricación, tintorería, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de telas. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de un voto. Administración: Directorio 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente. Directorio: María Graciela Arin, Presidente. Olga Luján Arin, Director Suplente. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Escribano - Hilel Rubinson
Nº 29.906

TODO CONFORT PARA EL AUTOMOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ, Juz. Nac. Prim. Instan. Comerc. Reg. 16/2/76, Nº 123, F° 369, L° 82 T A. S. A. Por Escrit. 318 del 27-9-95, F° 875, Reg. 1062, Cap. se protocolizó las actas de Asambl. Gral. Extraord. Nº 34 y Complement. Nº 36 del 28-7-95 de "TODO CONFORT PARA EL AUTOMOTOR S. A." por las cuales se decidió modif. los arts. 4-8 y 11, quedando así: "Art. 8: administ. soc. por un Directorio de 2 a 6, mandato por 1 año". Art. 11; La soc. prescinde de la Sindicatura. Todo por unanimidad.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 29.941

TODO CONFORT PARA EL AUTOMOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ, Juz. Nac. Prim. Instan. Comerc. Reg. 16/2/76, Nº 123, F° 369, L° 82 T A. S. A. Por Escrit. 318 del 27-9-95, F° 875, Reg. 1062, Cap. se protocolizó las actas de Asambl. Gral. Extraord. Nº 34 y Complement. Nº 36 del 28-7-95 y Directorio Nº 37 del 31-7-95 de la soc. "TODO CONFORT PARA EL AUTOMOTOR S. A." que decidió aumentar el capital y modif. el art. 4, quedando así: "Art. 4: Capital: $ 30.000 represent. por 60 acc. de $ 500 v/n. c/u." y designa el siguiente Directorio: Pte. Pedro Vicente Orga; Vpte. Gilda Fabiana Orga y Direct. Supl.: Pedro Maximiliano Orga. Todo por unanimidad.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 29.942

VICENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 20/12/95, ante el Esc. Héctor M. Gentile, Reg. 759, se constituyó la sociedad "VICENTE S. A.", con domicilio en esta ciudad: 1) Socios: "Oleaginosa Moreno Hnos. SACIFI y A", inscripta en la DPJ de la Plata y Eleuterio Vicente, casado, comerciante, L. E. 5.359.682. 2) Denominación: "VICENTE S. A.". 3) Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: Bajo todas las formas posibles, mediante la compra, venta, al por mayor o al por menor, acopio, exportación, importación, representación y distribución de productos que se relacionen con el objeto social, en particular cereales, forrajes y oleaginosos, sus productos y subproductos derivados, demás productos de la agricultura, ganadería, forestación y minería y sus subproductos y derivados, agroquímicos, fertilizantes y semillas. Industriales: Mediante la explotación y/o industrialización de materias primas, cereales, forrajes oleaginosos, ganadería, frutales, maderas y productos forestales, productos de la minería y todo fruto o producto que se relacione con el objeto social, en particular fábricas y refinerías de aceites vegetales y animales, molinos harineros y aserraderos. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales para negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero con o sin garantía, a corto o largo plazo; compra, venta de títulos, letras, pagarés, acciones y otros valores mobiliarios; constitución o transferencia de derechos reales por la celebración de contratos de sociedades, siempre que se traten de sociedades por acciones. Expresamente se excluyen las operaciones previstas en la Ley 21.526 y concordantes, para las cuales se requiere el concurso del ahorro público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implantación de sistemas de riego; construcción, pudiendo tomar para la venta o comercialización bienes inmuebles de terceros; podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre bienes muebles o inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Agropecuaria y actividades primarias: Mediante la explotación de la ganadería, agricultura, ictícola y avicultura, incluyendo dentro de tales conceptos, el cuidado y reproducción de animales de raza, pedigree o de sangre pura, y de rodeo general, ya sea ganado ovino, bovino, porcino o equino, para cría, invernada, cabañas, haras o tambo; producción de leche para uso industrial o consumo, explotación de sistemas genéticos con variedades puras o mestizas y la insiminación artificial, forestación y reforestación; acopio de granos, cereales y oleaginosos; el cultivo de cereales, forrajes y oleaginosos de todo tipo, productos y subproductos derivados; producción de hortalizas y frutas de diversas clases, para consumo o fines industriales; la producción de gallinas, pollos, patos, aves de corral, huevos, conejos; explotación de la apicultura; explotación de minas, canteras y yacimientos y el tratamiento del producto resultante; todo ello en inmuebles propios o ajenos. Frigoríficos: Mediante la producción, compra, invernada, faena y venta de haciendas, en todas las especies; matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor; producción, compra, industrialización, preparación y venta de menudencias y subproductos de la ganadería; las operaciones de elaboración, tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatado en recipientes herméticos, empaquetados, embutidos, chacinados, grasas animales comestibles, preparación de cueros y pieles sin curtir y toda otra actividad relacionada con la producción, venta, industrialización, importación, exportación y comercialización de los productos derivados de esta actividad. Servicios: Mediante el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, tanto de firmas establecidas en la República Argentina o en el extranjero que se relacionen con el objeto social, transporte de toda clase de bienes en el país o en el extranjero por medios propios o ajenos y por cualquier vía; servicios de embarque, carga y descarga de mercaderías, estibaje, eslingaje y otros servicios conexos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo además intervenir en licitaciones de entes mixtos, privados o públicos, nacionales o extranjeros, provinciales o municipales, referentes a toda actividad que se relacione con el objeto social; y en concursos públicos o privados para celebrar contratos de concesión, provisión o locación de bienes muebles o inmuebles y servicios. 4) Plazo; 99 años a contar de la fecha de inscripción. 6) El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones valor de $ 1 nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, nominativas no endosables. Participación: "Oleaginosa Moreno Hnos. SACIFI y A". $ 9.600 y Eleuterio Vicente $ 2.400. 6) La administración a cargo de un Directorio por 1 a 5 miembros titulares e igual número de suplentes, con mandato por 3 años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Directorio: Presidente, Daniel Horacio Tomassini; Vicepresidente: Eleuterio Vicente. Director Titular, Roberto Eduardo Sánchez, cuya duración se extenderá por excepción, por un año. 7) La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. 8) La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, podrá ser reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

Escribano - Héctor M. Gentile
Nº 29.861

VILDEX MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: José Benito Matínez o Martínez Cajigal, 18/10/25, industrial, LE 4.024.770, Juramento 223, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As.; Heredio Nazaret Costa, 25/8/20, Dr. en cs. económicas, LE 1.800.814, Juncal 1897, 9° "A", Cap. Fed. y José María Enrique González, 31/8/23, industrial, DNI 4.211.417, Dolores 236, Cap. Fed. Todos argentinos y casados. 2. Escritura Pública: 20/12/95, Fº 470, Reg. Not. 144 Cap. 3. VILDEX MINERA S. A. 4. Domicilio: Cap. Libertad 353, 2° "L". 5. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., las sigtes. actividades: 1. Industrial: Fabricación, recuperación, elaboración, compra, importación, exportación y vta. de productos químicos, metales, preciosos y/o no preciosos, sus sales, aleaciones y derivados, y toda actividad destinada al proceso galvánico sobre piezas propias o de terceros, así como la comercialización; importación; exportación, distribución y fraccionamiento de materias primas elaboradas, semielaboradas y mercaderías elaboradas vinculadas con la industria de la gavanoplastia, además de la fabricación y comercialización de máquinas e instalaciones para dicha actividad. 2. Minera: Estudio, investigación, exploración, prospección, explotación, elaboración, industrialización y comercialización de yacimientos mineros de todo tipo, incluyendo los afluentes de aguas minerales y demás elementos y/o materias primas relacionadas con la actividad de la minería y desarrollo de tecnologías. Asimismo la sociedad podrá adquirir por concesión, registro, licitación y/o adjudicación yacimientos minerales de cualquier tipo o categoría, arrendarlos o cederlos en arrendamiento a terceros, de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y demás normas legales aplicables a la actividad que constituye su objeto. Compra, venta, importación, exportación, representación, mandato, distribución, fraccionamiento, comisión y consignación de toda clase de materias primas, mercaderías y/o maquinarias relacionadas con las actividades mineras mencionadas. 3. Comercial: Comercialización de todo producto o servicio proveniente de su actividad o de 3ros., así como la distribución, representación y explotación de patentes de invención, importación y exportación, fraccionamiento y venta de los mismos. 6. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. 7. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de V$N 1 c/u. 8. Directorio: Presidente: Heredio Nazaret Costa; Vicepresidente 1ro.: José María Enrique González; Vicepresidente 2do.: José Benito Martínez o Martínez Cajigal; Director Suplente: José Horacio Martínez, arg., 26/5/51, casado, industrial, LE 8.515.853, Juramento 260, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. 9. Representación: Presidente o el Vicepresidente 1ro. en caso de ausencia o impedimento de éste, o al Vicepresidente 2do. en caso de ausencia o impedimento del Vicepresidente 1ro. en Ejercicio de la Presidencia. 10. Cierre Ejercicio: 31 diciembre de c/año.

Escribana - Elsa Kiejzman
Nº 29.910

WELDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) WELDER S. A. 2) Oscar Andrés Salto, argentino, casado, comerciante, de 60 años, DNI 5.238.140 y Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor de 39 años, C. I. 4.997.645, ambos domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 3) 21/12/95. 4) Suipacha 211, piso 22 A. Capital. 5) Comercial: La compraventa, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra, venta y acopio de granos y cereales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Roberto Felipe Eberle. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de cada año.

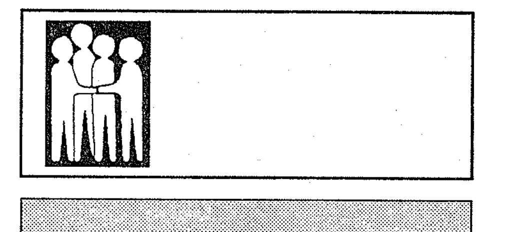
Escribano - Ruben O. Erviti
Nº 54.901

WORDY

SOCIEDAD ANONIMA

1) WORDY S. A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 70 años, DNI 3.252.188 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 63 años, C. I. 4.597.458, domiciliados en Maipú 388, piso 13 B, Capital. 3) 21/12/95. 4) Maipú 388, piso 13 B, Capital. 5) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, video juegos, quioscos y supermercados. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra, venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo económico, de informática y computación. De seguridad, vigilancia y servicios de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 54.900



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 25/10/90, Nº 6005, Lº 93 SRL. Por escritura 418 del 11-12-95, Fº 1162, Reg. 1062, Cap. los socios decidieron modificar las siguientes cláusulas que quedan así redactadas: "Primera: La soc. se denom. "ALBOSA S.R.L.", con dom. en la cdad. Bs.As.". "Tercera: Objeto: a) Prestación de servicio de seguridad, investigación privada, custodias, vigilancias, control de cargas y descargas de mercaderías de buques, aeronaves, medios terrestres y mercaderías y valores en tránsito, transportes de caudales, valores y documentaciones varias, pagos de sueldos, valores, seguridad bancaria, y toda otra actividad que se relacione con la preservación de bienes y/o personas. b) Servicios empresariales de limpieza y mantenimiento. c) Servicios de provisión de comidas y bebidas, particulares o empresariales. d) Compra, venta de toda clase de bienes muebles, inmuebles, y su construcción, refacción, reparación, explotación, administración, sean estos urbanos o suburbanos por cualquiera de las modalidades, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal y su financiación, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. e) Explotación de la actividad ganadera, agrícola, forestal, frutícola, apícola, en todas sus especies y subespecies. f) Transporte de personal, documentación, carga y servicios vinculados con el servicio puerta a puerta nacional o internacional, admisión, traslado y entrega de correspondencia en las condiciones previstas en las normas vigentes y previa autorización de la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos". "Quinta: La administ., represent. y uso de la filrma por 1 o más gerentes, indiv. e indist. socios o no, por 3 ejerc.". "Octava: El ejerc. social cierra 30-6". Sede: Bulnes 1937, p. 3, "C", Cap. Designa socio gerente a Horacio Edgardo Domenicone y Susana Inés Yañez. Por unanimidad.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 29.940

ALI-CER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio César Rolón, paraguayo, 13.8.58, soltero, comerciante, D.N.I. 92.239.236, Loyola 1527, Capital; Juan Pablo Rolón, paraguayo, 18.2.66, casado, comerciante, D.N.I. 92.239.241, Loyola 1527, Capital; Eduardo Rentería, argentino, 24.1.60, casado, comerciante, D.N.I. 14.070.574, Martín Fierro 1124, Wilde (B.A.) y Silvio Rafael Volpe, argentino, 4.10.34, casado, comerciante, D.N.I. 4.135.657, Cachimayo 720. Capital. 2) 29/11/95. 3) ALI-CER S.R.L. 4) Guardia Vieja 4280. 5) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de alfajores, galletitas, galletas y cualquier otro producto relacionado con la actividad de confitería y panadería, en todas sus formas y modalidades. 6) $ 12.000. 7) 10 años desde inscripción en RPC. 8) Administración: Gerentes: Socio Silvio Rafael Volpe en forma conjunta con cualquiera de los otros socios que también tienen el cargo de gerentes, sin límites de tiempo. Fiscalización: No. 9) Igual que en (8). 10) 31/10.

Abogado - Roberto Tappa
Nº 29.836

ALIVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 15/12/95, Registro 198 de Capital, Alberto Ricardo Amado y Osvaldo Alfredo Argüello vendieron a Ramón Eduardo Maleh, de 35 años, DNI 13.915.854, y a Claudia Sandra Saban, 32 años, DNI 17.031.457, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Viamonte 2778, 1° A, Capital, 10 cuotas de la sociedad por $ 5.000. Se designó Gerentes a Ramón Eduardo Maleh y Claudia Sandra Saban y se traslada el domicilio a la calle Rodríguez Peña 2077, 3° A, Capital. Expte. Nº 1.564.707.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 54.903

ANKH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. del 13-12-95. Socios: Mariano Augusto Paradeda, 52 años, LE 4.409.955, Rivadavia 8338, 7° 57, Capital; Jorge Enrique García, 47 años, DNI 7.613.239, Wenceslao Villafañe 1697, 1° A, Capital; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: ANKH S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Auditoría de prestaciones médico-asistenciales, odontológicas, ra-

diológicas, bioquímicas y farmacéuticas; ya sea en entidades públicas, privadas y de la seguridad social, como institutos y obras sociales, nacionales, provinciales y municipales. La administración de aranceles y co-seguros, administración sanitaria y procesamientos estadísticos. Capital: $ 5.000. Administración: Jorge E. García. Cierre ejer.: 30-11. Sede social: F. Bilbao 3407, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 29.908

ASISTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 18/3/88, N º 1086, Lº 89 SRL. Por escritura 417 del 11-12-95, Fº 1160, Reg. 1062, Cap. se modif. el art. 3 ampliando el objeto social y los incisos a) y b) del contrato social de "ASISTAR S.R.L.", quedando asi redactado: Art. 3: a) Servicios de limpieza, conservación, reparación, mantenimiento, desinfección, desratización y/o todo otro servicio relacionado con mantenimiento de sanidad e higiene en establecimientos oficiales o privados de cualquier tipo, fábricas, industrias, refinerías de petróleo, limpieza de tanques, calderas, tuberías y provisión de mano de obra especializada para las tareas y actividades descriptas; b) Explotación de servicio de vigilancia, custodia, seguridad de valores y bienes y guarda de instituciones en general, oficiales o privadas; c) Comercialización e instalación de sistemas de seguridad y control de incendios para bienes de todo tipo, muebles e inmuebles y elementos de seguridad industrial; d) Compra, venta de inmuebles, civiles, comerciales, industriales y su construcción, refacción, reparación, explotación, loteo y administración sean estos urbanos o suburbanos por cualquiera de las modalidades, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal; e) Transporte de personal documentación, carga y servicios vinculados con el servicio puerta a puerta, nacional o internacional, admisión, traslado y entrega de correspondencia en las condiciones previstas en las normas vigentes y previa autorización de la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos; f) Realización de servicios referidos a domicilio; g) Tareas de buceo, recuperación y salvamento de cascos, uso de explosivos subacuos y todo lo referente a las actividades subacuáticas; h) Servicios integrales de parquizados, corte de césped, plantaciones, floricultura, explotación de viveros y plantaciones agrícolas, tratamiento de jardines, plantas, flores y vegetales; i) Tratamientos de suelos, napas, rellenos, y de efluentes. a) Sede social: Bulnes 1937, p. 3, "C", Cap. b) Designa Gerente a Horacio Edgardo Domenicone y Susana Inés Yañez. Todo por unanimidad.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 29.937

ATIÑIO CARLOS BOSSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo Nº 25.251 del 26/10/95, Se omitió mencionar documento del señor Carlos García Vázques, DNI. 4.443.534, y el mandato es de 5 años.

Autorizado - José Mangone
Nº 54.820

BE & BE SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Estela Emilia Ceferina Brennan, DNI 18.142.885, argentina, soltera, nacida el 16 de noviembre de 1967, comerciante, domiciliada en Los Andes 1194, Haedo, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires; y Graciela Beatriz Escalante, DNI 12.302.584, argentina, soltera, nacida el 3 de abril de 1958, comerciante, domiciliada en Guido 2441, piso 1º, depto. "4" de esta Capital. 2) 27 de diciembre de 1995. 3) BE & BE SERVICIOS EMPRESARIOS S R.L. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Calle Guido 2441, 1º "4". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Producción de eventos y de campañas institucionales y publicitarias; b) Promoción y difusión de los establecimientos y productos respecto de los cuales se realicen producciones propias o de terceros; c) Fabricación, comercialización, importación y exportación de alimentos para promoción y difusión publicitarias; y d) Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de empresas y productos relacionados con la producción, promoción y difusión institucional o publicitaria. 6) 99 años a partir de su inscripción registral. 7) 12.000 pesos. 8) Gerentes: Los socios Estela Emilia Ceferina Brennan y Graciela Beatriz Escalante, por el término de duración de la sociedad. 9) La administración, representación y uso de la firma social, precedida del sello social estará a cargo de los socios en forma conjunta, quienes revestirán la calidad de gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Ariel C. S. Solar Grillo
Nº 29.992

BENJAMIN ROMANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Benjamín Yliacer Romano, 64 años, divorciado, LE. 4.240.711, Av. de los Incas 3990, 6, Cap. y Gustavo Daniel Romano, DNI. 12.528.383, casado, 36 años, Güemes 4147, 1, Dpto. C de Cap. ambos argentinos y comerciantes. 2) Inst. Priv. del 7/12/94. 3) BENJAMIN ROMANO S.R.L. 4) Av. San Martín 2199, Cap. 5) Hábiles para contratar, deciden celebrar el siguiente: Elaboración de cortinas de fibras naturales, artificiales o sintéticas, confección de prendas de vestir y productos textiles y tapicería, papeles y alfombras. Comercialización, importación, exportación, mandatos y representación de los productos enumerados precedentemente. 6) 50 años desde su inscrip. 7) $ 4.000 representado por cuotas de $ 10 VAN. 9) La dirección, administración y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Benjamín Yliacer Romano y Gustavo Daniel Romano.

Autorizado - Carlos M. Paulero
Nº 29.931

BW MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. púb. Nº 1249, del 11/12/95, pasada ante el escribano Rolando P. Caravelli, se redujo el plazo de duración de la sociedad a siete años y doscientos cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo es decir, a partir del 18/4/88, se modificó el artículo 2º.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 29.833

CARNES BOR BIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1- Socios: Delfor Eduardo Borda, arg., 2/5/53, DNI 10.577.258, comerciante, casado, calle 5 Nº 983, 25 de Mayo, Pcia. Bs. As.; Jorge Deluca Bisurgi, arg., 2/12/47, DNI 7.613.376, comerciante, casado, Fonrouge 1484, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 2- Instrumento Privado 15/11/1995. 3- Ruiz Huidobro 3667, 4º C, Capital Federal. 4- Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su objeto industrial y agropecuario. Adquirir, registrar, explotar, y/o vender patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias, y modelos industriales y comerciales. Importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación del sistema de riego. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento de administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en materias, operaciones y actividades que por las leyes corresponda ejercer por profesionales con título habilitante. Agropecuaria: Por la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, comercialización de productos y subproductos de origen animal y agropecuario, vitivinícolas, tabacaleros, arrocero, algodonero, hortícola, frutícola, apícola, cunícola y de granja; establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, aves, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Industriales: Mediante la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, aceites, proteínas, productos cárneos, y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados y toda clase de conservas. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, en cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y el art 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. 5- Plazo: 20 años desde inscripción registral. 6- La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por el socio Delfor Eduardo Borda con cargo de Gerente. Capital Social: $ 2.000, 100 cuotas de $ 20 c/u. 1 voto por cuota; suscripto totalmente 50 cuotas cada socio. 8- Ejercicio social: Cierra 31/12 de cada año.

Autorizado - Pablo Ariel López
Nº 29.886

CASTORMONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado del 4/12/95. Socios: Adrián Cividini, DNI 14.198.735, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en 3 de Febrero 2274, Piso 5 "A" Capital Federal, nacido el 17-9-62 y Eugenia Palmira Fidalgo, DNI 2.937.601, argentina, Divorciada, comerciante, Domiciliada en Mendoza 3565 P.B. "1" Capital Federal, nacida el 6-1-36. Denominación: CASTORMONT S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Industria de Construcciones Industriales. Capital Social: $ 4.000. Administración: Gerente: Adrián Cividini por el término de dos años siendo reelegible. Cierre de ejercicio: 30-11. Sede Social: 3 de Febrero 2274 piso 5 "A" Capital Federal.

Autorizado - Jorge Bernardo Picarelli
Nº 29.921

CENTRO DE ASISTENCIA PSIQUIATRICA PSICOLOGICA Y JURIDICA PIERRE JANET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20/11/1995. Socios: Pilmayquen Kissling, médica, de 47 años, DNI 5.791.938, argentina, divorciada, domiciliada en Colombres 82 2do piso Cap. Fed; Lic. Alicia Cristina Onofri, argentina, divorciada de 47 años, DNI 5.964.704, psicóloga, domiciliada en Paso 70 3ero G Cap. Fed.; Lila Elena Ramírez, abogada, argentina, soltera, de 49 años, D.N.I. 5.594.405, dom. en Riobamba 486, piso 10, Cap. Fed. Denominación: CENTRO DE ASISTENCIA PSIQUIATRICA PSICOLOGICA Y JURIDICA "PIERRE JANET" S. R. L. Duración: 99 años. Capital: $ 6.000. Cierre de ejercicio: 30/4. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, pudiendo ser elegidos indefinidamente. Los gerentes son elegidos por la reunión de socios. Sede social: Paso 70 3ero. G Cap. Fed. 36 Cap. Fed. Objeto: a) la provisión de servicios por sí o por terceros relacionados a los siguientes rubros: acompañamiento, acompañamiento terapeutico, y/o cuidado y/o atención personas tanto en consultorios, como en el domicilio, como en los lugares de internación; prestación psiquiátrica, psicológica, psicopedagógica, médica y jurídica siempre a través de los profesionales médicos o de la matrícula que corresponda. b) el perfeccionamiento profesional a través de cursos, talleres, conferencias, investigaciones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento relacionados con los servicios mencionados en el punto a); el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones relacionados con los servicios mencionados en el apartado a), b): d) todo tipo de intermediación y producción, organización técnica y desarrollo de programas de promoción de todo lo relacionado al punto b); c) la adquisición y/o permuta de toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbanos, y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión. Gerentes: Pilmayquen Kissling, Alicia Cristina Onofri, y Lila Elena Ramírez.

Abogada - Lila Elena Ramírez
Nº 54.874

CENTRO INFORMATICO DE PROGRAMACION Y SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Víctor Pablo de Innocenti, arg., nac. 21/9/52, casado, empresario, DNI: 10.313.224, dom. Laprida 4112, Villa Lynch, Bs. As; Héctor Francisco Repossi, arg., nac. 9/7/41, casado, empresario, LE: 6.596.461, domic. Amenábar 1304, 8º "A" Cap. Fed. y Héctor Ricardo Mallo, arg., nac. 9/2/52, casado, empresario, DNI: 10.392.684, domic. Ricardo Gutierrez 739, Villa Sarmiento, Haedo, Bs. As. 2) Escritura Nº 14 del 22/12/95, Fº 43 del Registro 1755 de Cap. Fed. 3) CENTRO INFORMATICO DE PROGRAMACION Y SISTEMAS S. R. L. 4) Av. Mosconi Nº 3469, PB Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al análisis, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este contrato. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 9.000 dividido en 90 cuotas de $ 100 v/n cada una. 8) Se designa gerentes a Víctor Pablo de Innocenti y Héctor Francisco Repossi. 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 31 de diciembre. Bs. As. 22/12/95.

Escribano - José Martín Ferrari
Nº 54.891

5 HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscr. 20/6/95. Nº 4349, Lº 102, Tº S.R.L. Por instr. privado del 6/12/95 la Srta. María Angélica Ortega cedió, vendió y transfirió al Sr. Marcelo Calvo 100 cuotas sociales V. N. $ 10. c/u.

Autorizado - Ricardo Javier Alfaro
Nº 54.880

COREA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7-12-95. Baek, Se Ki, coreano, casado, comerciante, 51 años, DNI 92.755.932, Bartolomé Mitre 2391, Capital y Kim, Mi Kyung, Coreana, casada, comerciante, 38 años, DNI 92.755.931, Bartolomé Mitre 2391, Capital. COREA TEXTIL S.R.L. 99 años. Fabricación, industrialización, confección, teñido, estampado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de telas, hilados, prendas de vestir y de la indumentaria, materias primas y todo lo relacionado con la industria textil. $ 5.000. 30-8. Administración: Kim, Mi Kyung. Av. Corrientes 2527, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 29.913

CUZZUOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 4/1/94: Nº 90 Lº 99 de S.R.L. 2) Instrumento privado: 10/11/95. 3) Reforma objeto social. 4) Aumenta capital de $ 90.000 a $ 100.000. 5) Modifica arts. 3 y 4: Art. 3 "la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles. B) Comercial: La a realización de actividades de una empresa constructora en obra, como ser pintura, plomería, albañilería y todo otro rubro que se encuentre encuadrado en dicha actividad, de cualquier magnitud y volumen. C) Podrá también dedicarse a la importación y/o exportación de mercaderías y bienes relacionados con las actividades que desarrolla. Art. 4: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien mil ($ 100.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, suscriptas e integradas por los socios del siguiente modo: doscientos cincuenta cuotas (250) la señorita Ana María Cuzzuol; doscientos cincuenta cuotas (250) el señor Luis Alberto Cuzzuol; doscientos cincuenta cuotas (250) la señorita Mónica Palmira Cuzzuol y doscientos cincuenta cuotas el señor Juan Bautista Cuzzuol. La integración de dicho

capital se suscribe e integra en este acto. Cualquier suma ingresada por los socios en exceso de los capitales fijados, ya sea por utilidades no reiteradas o por cualquier otro concepto, será acreditado a sus cuentas particulares.

Autorizada - Norma Bresciani
Nº 29.851

DEKORART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Por instrumento privado del 26/12/95. Sergio Oscar Alvarez Martinez, el cedente, cedió en forma gratuita la totalidad de sus cuotas a los cesionarios, de la siguiente manera: 1) a José Roberto Santillan, argentino, casado, nacido el 21/9/48, comerciante, DNI. 4.992.042, domiciliado en Formosa 664, Garín Pcia. Bs. As., diez (10) cuotas de diez pesos ($10,00) cada una, 2) a Néstor Fabián Darreche, argentino, casado nacido el 30/7/65, comerciante, DNI 17.400.814, domicilio en Cerviño 3142, Pacheco, Pcia. Bs. As., diez (10) cuotas de diez pesos ($10,00) cada una; 3) a Alejandro José Barindelli, argentino, casado, nacido el 7/6/60, comerciante, DNI. 14.112.532, domiciliado en La Rioja 871 Garín, Pcia. Bs. As. diez (10) cuotas de diez pesos ($ 10,00) cada una; 4) a Juan Felipe Perea, argentino, casado, nacido el 1/9/43, comerciante, DNI 8.050.086, domiciliado en Hipólito Bouchard 2008, Grand Bourg, Pcia. de Bs. As., diez (10) cuotas de diez pesos ($ 10,00) cada una; 5) a Miguel Angel Velazquez, argentino, soltero, nacido el 5/9/66, comerciante, DNI 17.758.860, domiciliado en Francisco Seguí 831, Grand Bourg, Pcia de Bs. As., diez (10) cuotas de diez pesos ($ 10,00) cada una. Se modifica del cláusula décima apartado c) del contrato social, inscripto con fecha 3/10/95 en el Registro número 7418, Libro 103, Tomo de SRL.

Abogado - Claudio A. E. Fernández Russo
Nº 54.913

DENY'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 19/12/95. Socios: Roberto Fernando Lancestremere, D.N.I. 17.029.581, argentino, casado, comerciante, 32 años, Av. Montes de Oca 218 piso 9no Dto. "A", Capital Federal; y Lidia Rosa Abud, D.N.I. 4.383.656, argentina, casada, comerciante, 56 años, Mozart 2444 piso 5to. Dto. "A", Capital Federal. Denominación: DENY'S S.R.L. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Negocios del rubro de Bar, Café, Confitería, Casa de Lunch, Cervecería, Pizzería, Restaurante, Parrilla, Despacho de Bebidas con y sin alcohol. Elaboración y venta de sandwiches, pizzas, empanadas; masas, postres, facturas, tortas y helados. Realizar además toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y en general, toda clase de artículos y productos alimenticios. Realización y organización de Fiestas, Eventos y Cumpleaños de forma integral. Concesiones de servicios de Bar, Buffet, Confitería, Restaurante, Parrilla y de Autoservicio, y cualquier otra actividad derivada, anexa o análoga. Capital: $ 500.-, dividido en quinientas cuotas de $ 1.- cada una suscriptas por los socios en partes iguales. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, individual e indistinta, socios o no. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social Culpina 1354, Capital Federal. Se designa gerentes a los socios.

Abogado - Gastón A. O'Donnell
Nº 29.935

DIS-TOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17/10/95 Nº 7839, Lº 103 S.R.L. Escritura 14-12-1995 reforma: 3) "DIS-TOTO S.R.L." continuadora de "Distribuidora El Toto S.R.L."

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 29.865

DOCK BOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Pascal Veiga, uruguayo, nacido el 16/3/37, casado, comerciante, domiciliado del Aristóbulo de Valle 662 de Capital Federal, D.N.I. Nº 92.207.488, de 58 años de edad y el Sr. Alfredo Benito García, argentino, nacido el 15/1/58, casado, comerciante, domiciliada en Giribone 826 Capital Federal, D.N.I. Nº 12.220.023, de 37 años de edad. 2) Constitución: por instrumento privado de fecha 26/12/95. 3) Denominación: DOCK BOX S. R. L. 4) Domicilio social: Avda. Rivadavia 2431 Entrada 4 piso 2º of. "6" Cap. Federal. 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades comerciales: mediante la compra-venta, y/o permuta, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, distribución minorista o mayorista, reparación y service de todo tipo de automotores y rodados, motocicletas, ciclomotores, camiones, motores de aviación, náuticos, todo tipo de motores en general, todos ellos nuevos o usados, nacionales o importados, así como sus partes mecánicas, repuestos, accesorios, implementos, elementos, artículos electromecánicos, y partes de chapas para carrocerías. A fines de cumplimentar dichas actividades podrá realizar operaciones de exportación e importación de los productos y servicios antes relacionados, asesoramiento y gestión en todo lo atinente a dichas exportaciones e importaciones, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales pudiendo inscribirse como importador y exportador, contratista de estibaje y agente de transporte marítimo, aéreo y terrestre, ante las autoridades competentes. 6) Duración: diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos seis mil ($ 6.000) dividido en 600 cuotas de diez pesos, valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios: El Sr. Carlos Pascal Veiga suscribe 500 cuotas equivalentes a la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) y el Sr. Alfredo Benito García suscribe 100 cuotas equivalentes a la suma de pesos mil ($ 1.000). Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. 8) Administración: Ejercida por los socios gerentes Carlos Pascal Veiga y Alfredo Benito García quienes tienen la administración, representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de diez ejercicios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Silvia Verónica García
Nº 29.884

ELBECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura N. 293 del 29/11/95, pasada al folio 1229 del Reg. Not. 1083 del Cap. Fed., se reformó el Artículo quinto del Estatuto Social el que queda redactado como sigue: Quinta: Los socios suscriben las siguientes cuotas: el Sr. Roberto Nicanor Wernicke, cincuenta cuotas (50) el Sr. José María Ignacio Maciel, cincuenta cuotas (50) totalmente suscriptas e integradas. En este estado los socios en forma unánime resuelven designar gerentes a los señores Roberto Nicanor Wernicke y José María Ignacio Maciel.

Escribano - Hernán R. González Bonorino
Nº 54.896

EL CONDE CANOSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales: Hace saber por un día que por contrato privado del 2/11/1995, don Guillermo Horacio Gómez Aparicio cedió 73.500 cuotas sociales a don Luis José Saavedra y renunció a su cargo de Gerente que tenía en la sociedad.

Autorizada - Marta S. Goudard
Nº 54.921

EL CONDE CANOSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales: Hace saber por un día que por contrato privado del 2/11/1995, don Alberto Horacio Gómez Aparicio cedió la totalidad de sus cuotas sociales a don Luis José Saavedra y renunció a su cargo de Gerente que tenía en la sociedad.

Autorizada - Marta S. Goudard
Nº 54.923

EXPORTRIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo Nº 4000, libro 80 SRL. Instrumento 12/12/95, adecuación capital: $ 1.20; Administración: 2 socios en forma conjunta. Cesión de Juan Ferchero a Roberto Gabliano y Raúl Rojas.

Abogada - Susana María Tarnoski
Nº 54.868

FAURA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber constitución; Socios: Ruben Faustino Rojo, 42 años, casado 1ras. nupcias Edith Beatriz Prisi, argentino, comerciante, domicilio Rincón 761, 2º G, Capital, LE 4.430.894 y Casiano Ramón Dominguez, 44 años, casado 1ras. nupcias Viviana Cecilia Rosso, español, arquitecto, domicilio Castellanos 1546 Ramos Mejía, Partido La Matanza, Pcia. Bs. As., CI 6.203.091 PF. Domicilio Legal: En Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. Fíjase Rincón 761, 2º Piso "G", Capital. Duración: 99 años a contar de inscripción. Objeto Social: construcción por su propia cuenta, de terceros o asociada a terceros de todo tipo de inmuebles y obras públicas o privadas dentro y fuera del territorio de la República Argentina. Podrá la sociedad para el logro de su objeto social realizar todo tipo de importación y exportación que le fuera necesaria, ya fuere de obras, servicios o cosas muebles; Capital Social: Tres mil pesos ($ 3.000) representado por 3.000 cuotas parte de un peso c/u. Administración y Representación: Dos socios Gerentes con uso indistinto de firma. Fecha cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Suscripción e integración: Suscripción: Un Mil quinientos (1.500) cuotas parte representado un capital de Un Mil quinientos ($ 1.500) cada uno de los socios; Integración 25 % en efectivo y en este acto saldo en dos años; Resoluciones: por simple mayoría y según art. 159 y 160 de la Ley 19.550. Cada cuota parte da derecho a un voto. Transmisibilidad de cuotas partes: Libre disponibilidad según art. 152 de la Ley 19.550. Disolución: Motivos previstos en el art. 94 de la Ley 19.550. Liquidador deciden los socios oportunamente.

Apoderado - Nestor Osvaldo Bacher
Nº 54.935

FINANROJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

19/10/94, Nº: 8903, L: 101 SRL. Escritura 3/11/1995 Dina Sliomovicius cedió a Julio Marcos Beym, 18/3/1959, soltero, arg. odontólogo, Mario Bravo 1191, 3º p., "B", Cap. Fed. DNI. 13.277.218 las 50 cuotas que poseía. Reforma: 7) $ 5000. 9) Daniel Isaias Rojzen designado gerente.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 29.868

H. S. ESTUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 9918. Por acto privado de fecha 18/12/95 la socia María Adriana Spreafichi renunció a su cargo de gerente y cedió 17 cuotas al socio Ruben Horacio Rivera y por ese mismo acto se decidió ampliar el capital social a $ 15.000 suscribiendo cincuenta cuotas de $ 100 el nuevo socio Daniel Heraldo Hermida, argentino, DNI 10.691.358, arquitecto, casado, nacido 14/4/53, domicilio Ecuador 1176 p. 2º dto. 4 quien integra el 25 % en dinero efectivo y el saldo en el plazo de dos años, reformándose en consecuencia la cláusula Cuarta del contrato social. Se designa gerentes a los socios Ruben Horacio Rivera y Daniel Heraldo Hermida quienes actuarán indistintamente.

Abogado - Jorge H. Sanguineti
Nº 29.860

INSTITUTO DE SANIDAD GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. R.P.C. 9/8/54, Nº 1.829, Fº 426, Lº 25 de S.R.L. Por Esc. Nº 554 del 21/12/95, Fº 2.292 Reg. 84 de Capital, Cesión de Cuotas Sociales y Modificación artículos Cuarto y Quinto del Contrato Social. Cesión: Emilio Pedro Ratti, cede y transfiere 2.667 cuotas de capital por el precio total de Doce mil pesos: a doña Virginia Alicia Argento de Giovannetti: 734 cuotas, y a Don Enrique Jorge Argento: 1 933; dejando de pertenecer como socio y como gerente suplente. Por Unanimidad resuelven Modificar los artículos 4º y 5º del Contrato Social, de los que resulta: 4º El capital social es de 240.000. Pesos ley 18.188, divido en 24.00 cuotas de 10 ($ L. 18.188) suscriptas: Oscar Enrique Argento: 12.000 cuotas; Enrique Jorge Argento 4.183 cuotas; Oscar Eduardo Argento: 5.583 cuotas; y Virginia Alicia Argento de Giovannetti: 2.234 cuotas; totalmente integrado. 5º: La gerencia, administración y dirección de la sociedad estará a cargo de Oscar Enrique Argento, Enrique Jorge Argento, Norberto Raúl Lus y Oscar Eduardo Argento, gerentes titulares, con uso conjunto de dos cualesquiera de ellos. Gerente Suplente a Virginia Alicia Argento de Giovannetti. Se mantienen las mismas facultades y limitaciones que en la anterior redacción del artículo 5º a la que deberá remitirse. Entre otras, requerirá aprobación del 75 % del Capital para adquirir o vender inmuebles; remover a los gerentes por mal desempeño; fijar remuneraciones a los mismos. Para la designación de nuevos gerentes se requiere mayoría de capital.

Escribano - Alberto M. Miguens
Nº 54.893

IPEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado. Socios: Teresa Nodar, nac. 8/7/93. DNI 2.023.266, dom.: Vidt 2075 6º A Cap. Fed., soltera, argentina, docente y Pascualina De Gisi, nac. 9/4/51. DNI. 11.026.616, dom. Yerbal 3516 Lanús Oeste Pcia. Bs. As., casada, argentina, docente. Denom. IPEI SRL. Duración: 99 años. Obj.: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de establecimiento de enseñanza nivel inicial, primario, secundario y universitario: organización act. educativas, culturales, científicas, recreativas y deportivas. Dictado de cursos relacionados a dichas actividades, perfeccionamiento docente, extensión de títulos por esos cursos y por profesorados de enseñanza secundaria en nivel terciario y universitario de conf. Ministerio de Educación de la Nación. Cap.: $ 3.000. Administración: un gerente socio o no por tres ejercicios reeleg. Fecha de cierre de ej.: 31/3 c/año. Sede social: Vidt 2075 6º A Cap. Fed. Gerente: Pascualina De Gisi.

Autorizada - Adriana Caccavo
Nº 54.872

IRIGOYEN 418

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 7139 Libro 90 de S.R.L., fecha 7/9/88. Avisa que: Por contrato privado del 5/6/95 Leonor Pedrayes cede y transfiere a Celia Lorre, argentina, nació 1/12/41, viuda LC.: 4.422.590, domicilio Agüero 1815 P 17º Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 54.877

KINKROZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. priv. 22/12/95 se constituyó la sociedad: Socios: Marcelo Eduardo D'Aurizio, psicólogo, 4/8/56, DNI. 12.464.499, Concordia 2155; Oscar Sixto Arcamone, farmacéutico, 23/7/18, CI 1.633.230, Avda. Rivadavia 6279, 1º F, ambos: arg. casados; Plazo: 50 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Organización de servicios turísticos tanto individuales como colectivos de cualquier índole programación e intermediación de viajes, paseos o excursiones; Explotación de hoteles y todo otro servicio que se relacione con el rubro; Comercialización de todo tipo de bienes y productos. Importación y exportación en gral; Capital: $ 2.000. Gerente: Marcelo Eduardo D'Aurizio; Cierre Ej.: 31/1 c/año; Sede: Cabildo 3092, 12, D, Cap.

Gerente - M. E. D'Aurizio
Nº 29.947

LADAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 21/10/94 Nº 9028, Lº 101, Tº A de S.R.L. Avisa que por escritura del 2/11/95 se protocolizaron cuatro cesiones de cuotas por convenios privados del 22/3/95, 23/3/95, 28/6/95 y 28/9/95 quedando como únicos socios Guillermo Pablo Rossi, Hugo Néstor Bossio, Jorge Julio Martín, Luisa Amelia Vignardi y Alicia Ana Scotto. Se modifica la cláusula 6º del

contrato social: Administración: A cargo de Hugo Néstor Bossio y Guillermo Pablo Rossi en carácter de gerentes en forma indistinta.
Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 54.876

LEDESPAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21/12/95. Socios: Rafael Fernando Ledesma, 42 años, argentino, casado, empresario, DNI 10.921.438, Conde 2420, Capital; Daniel Osvaldo Pantano, 38 años, argentino, casado, empresario, DNI 12.960.590, Warnes 1476, Temperley. Denominación: LEDESPAN S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Despachos de aduana, y destinación de mercaderías ante las aduanas mediante despachantes de aduana. Asesoramientos integrales, realización de trámites y/o gestiones, relativas al comercio exterior, importación y exportación. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Viamonte 611, 6º "C", Capital.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 54.847

LEITZ Y MOORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20/12/95. Diana Angela Gómez, argentina, casada, empresaria, 40 años, DNI 11.836.389, Humboldt 2462, 2º "5", Capital; Humberto Carrara, argentino, casado, comerciante, 38 años, DNI 13.151.401, Benigno Porela 1239, Pcia. de Córdoba y Edgardo Luis Rigueiro Seoane, argentino, casado, industrial, 43 años, CIPF 6.821.426, Guevara 109, Capital. LEITZ Y MOORE S.R.L. 3 años. Industriales: La fabricación, construcción, reparación de aparatos y equipos eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos, de sus partes y componentes. Comerciales: La compra, venta, de productos inherentes a la actividad industrial. La importación y exportación de los productos relacionados con la actividad comercial. Ejercer representaciones y mandatos, consignaciones y comisiones con relación al objeto social. $ 6.000. 31/3. Administración: Edgardo Luis Rigueiro Seoane. Talcahuano 392, Capital.
Autorizada - Valeria Palesa
Nº 29.912

LOS ORATES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por esc. del 22/12/95, Nº 680, Carlos Eduardo Perelman, DNI 10.962.636, 41 años, contador, casado, dom. Federico Lacroze 1968, piso 3º B; Daniela Mariana Zulcovsky, DNI 21.081.066, 26 años, soltera, psicóloga, dom. en Puán 369, ambos args., vecinos de la Cdad. Bs. As., constituyen: LOS ORATES S.R.L., con dom. en Chacabuco 409, 4º 9, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de la insc. en RPC. Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la realización toda clase de representación, distribución, consignación, fabricación, exportación, importación y comercialización de autopartes, repuestos y accesorios para la industria en general. Capital: $ 5.000 dividido en 50 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de quien designen los socios, quien actuará en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 30/6 c/año. Se designa gerente a Daniela Mariana Zulcovsky.
Socio Gerente - Daniela Zulcovsky
Nº 54.822

NATIONAL CLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: La sociedad adopta contrato modelo capital inferior art. 299 inc. 2 L. 19.550: 1) Damián Hecht, argentino, nacido el 15/4/74, DNI 23.967.014, soltero, estudiante, domiciliado en Av. Las Heras 4083, p. 11 de esta ciudad y Ana Ester Kipen, argentina, nacida el 30/10/42, divorciada, psicóloga, DNI 4.568.322, domiciliada en Av. Las Heras 4083, p. 11 de esta ciudad. 2) 21 de diciembre de 1995. 3) NATIONAL CLEAN S.R.L. 4) Las Heras 4083, p. 11, Capital Federal. 5) Prestación de servicios a terceros en tareas de limpieza, mantenimiento y conservación de locales, galpones, exposiciones, oficinas y/o viviendas a sociedades comerciales, particulares, asociaciones civiles y/o entidades públicas o privadas dentro del territorio de la República. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8) Socio gerente Damián Hecht. 10) 31 de enero de cada año.
Socio Gerente - Damián Hecht
Nº 54.928

NEO IMAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/12/95. Socios: Oscar José Fasano, 52 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.602.235, Carlos Tejedor 2945, Munro; Susana Beatriz Pedernera, 44 años, argentina, casada, comerciante, LC 6.536.949, Acassuso 4988, Munro; José Victorio Giménez, 64 años, argentino, casado, comerciante, DNI 5.574.048, Ing. Marconi 4575, Munro. Denominación: NEO IMAGEN S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Fabricación, fraccionamiento y envasado de artículos plásticos. b) Comercial: Toda forma de comercialización de muebles, productos, materias primas, materiales, máquinas, equipos y mercaderías de la industria del plástico. c) Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración: Oscar José Fasano. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Belgrano 1560, 1º "G", Capital.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 54.846

ONDA - PEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 19/12/95, Cecilia María Dias Pinto de Madeira, de 57 años, viuda, portuguesa, comerciante, dom. Acassuso 7058, Cap. Fed., DNI 93.267.418 y Stella Maris Vargues, de 38 años, soltera, argentina, empleada, dom. Lisandro de la Torre 2353, Cap. Fed. constituyeron ONDA-PEL S.R.L. con dom. en la Cdad. Bs. As., plazo 50 años desde la inscripción Reg. Públ. Com. Objeto: Fabricación, industrialización, elaboración y comercialización de planchas, hojas, trozos, rollos y cajas de cartón corrugado, estuches y afines y demás artículos para embalar, de librería, como así también trabajos de impresión. Capital: $ 6.000 dividido en 600 cuotas de $ 10 c/u suscriptas e integradas por ambas socias en partes iguales. La sociedad será dirigida y administrada en forma individual e indistinta por ambas socias como gerentes por la duración de la sociedad. El ejerc. económico cierra el 31/12. Sede Lisandro de la Torre 2353, Cap. Fed.
Autorizada - María Isabel Espiñeira
Nº 54.828

PALERVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. del 27/12/95. 1) Socios: Ramón Pedro Palermo, nac. 1/12/58, DNI 12.599.432, casado; Luis Alberto Palermo, nac. 21/5/64, DNI 16.828.622, divorc.; ambos comerc., domiciliados en Nazarre 1251, de Pilar. 2) PALERVIAL S.R.L. 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Constructora: de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; la construcción de viviendas, puentes o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Asimismo realizará todo tipo de operación de compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros. Importadora - exportadora: La sociedad podrá realizar todo tipo de operación de importación y exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean bienes tradicionales o no. 5) Capital: $ 50.000. 6) Administración y representación legal a cargo de los gerentes, actuando en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. 7) Cierre de ejercicio: 31/6 de c/año. 8) Domicilio legal se fija en Bulnes 1845, piso 4º, Of. "E", Capital Federal. 9) Gerentes: Ramón Pedro Palermo, Luis Alberto Palermo.
Abogado - Germán Krivocapich
Nº 29.843

PERFECT COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: E. n. 563, f. 1423, 4/12/95 (Registro 21, Cap. Fed.). Socios: Ernesto Oscar Chiappe, arg., n. 5/6/42, casado, DNI 4.384.703, dom. J. Alvarez 2675, 4º 19, Cap. Fed., despachante; Mariano Chiappe, arg., n. 2/6/69, soltero, DNI 20.987.345, dom. Paraguay 3362, 4º 14, Cap. Fed., comerciante. Plazo: 99 años. Objeto: Actividades aduanera: Despachos y servicios de aduana. Comercio exterior: Fletes y estibaje. Transporte: Por cualquier medio, nacional e internacional, encomiendas y correspondencia. Servicios de seguridad: Custodias y vigilancias; determinación solvencia, búsquedas y seguimientos; traslado valores; selección, capacitación de personal permanente o eventual. Representaciones y mandatos; Financiera: Importación y exportación; Inmobiliaria. Capital: $ 3.000 en 3000 ctas. $ 1 c/u; así: Ernesto Oscar Chiappe 2100 y Mariano Chiappe 900. Gerencia: Ambos socios indistinta y "sine die". Ejercicio: 31 de julio. Domicilio: Julián Alvarez 2675, 4º, Depto 19, Cap. Fed.
Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 54.860

PERISSE LAFFUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura del 22/12/95 ante Registro 1163 de Capital, la sociedad prorrogó el término de duración de la sociedad en 70 años más, o sea hasta el 31/12/2065.
Escribana - Carmen B. Vairo
Nº 54.927

PERLUX BARNICES Y LACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 2355, Lº 67 fecha 2/9/76. Avisa que por escritura del 12/12/95 Sara Elman de Kohn, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a Daniel José Kohn y renuncia a su cargo de gerente; se prorroga el término de duración de la sociedad a partir de la fecha de inscripción en la I.G.J. hasta el 1/1 de 1998. Se reforma el artículo 4º y 5º del contrato social; quedan nombrados gerentes: Gerardo Carlos Kohn y Daniel José Kohn.
Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 54.875

PIZZERIA LAS MARGARITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 16/4/80, Nº 867, Lº 77 de S.R.L. Acto privado del 28/11/95. Se conviene aumentar el capital a $ 60.000. Prorrogar el plazo de duración en 10 años más. Los socios Alberto Pablo Chiarelli y Viviana Alicia Fernández, son designados gerentes, modificándose en consecuencia las cláusulas 2da.: El capital social se fija en $ 60.000. 3ra.: El plazo de duración se establece en 30 años, contados a partir del 13/8/79; 5ta.: Adm.: Gerentes los socios Alberto Pablo Chiarelli y Viviana Alicia Fernández, en forma conjunta.
Apoderado - Héctor Taverna
Nº 29.882

PROJECTS DEVELOPERS BUREAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Luis Auletta, 48 años, LE. 7.598.460, Av. S. Juan 4103, 4, A, Cap., y Carlos Alberto Galvalizi, 46 años, LE. 7.642.147, Rivadavia 5141, 5, D, Cap., ambos argentinos, casados e Ing. Industriales. 2) Escrit. del 4/12/95. 3) "PROJECTS DEVELOPERS BUREAU S.R.L." 4) Montes de Oca 567, 4, A, Cap. 5) Administración, gerenciamiento y gestión de tecnología, investigación y desarrollo de innovaciones y transferencias de tecnología, administración de los beneficios de la Ley 23.877 y de caulquiera que le suceda o reemplace, de vinculación y transferencia tecnología, preparación y presentación de proyectos tecnológicos para fomentar el desarrollo e incrementar la competitividad a través de la innovación y el progreso tecnológico, b) Consultora: estudios de medio ambiente, factibilidad económica, estudio de radicación de capitales, industrias, higiene y seguridad o de empresas de servicios, investigaciones de mercado y de comercialización interna. Proveer la prestación de asesoramiento en Ingeniería Industrial y civil, seguridad en transporte, jurídico, notarial, de ciencias sociales, marketing. Dicho asesoramiento será ejercido en los casos que corresponda por profesionales debidamente habilitados al efecto. c) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones, comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. d) Importación y Exportación: La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de distribución y representación. e) Constructora: Proyecto construcción, administración, comercialización y montaje de plantas industriales, edificios sometidos o no al régimen de propiedad horizontal y toda otra clase de inmueble u obra industrial, como así también la realización de obras públicas o privadas en sus diversas formas de contratación, ya sean civiles, viales o de cualquier otra índole, que se encuentren comprendidas dentro de la ingeniería o arquitectura, dejándose constancia que en todos los casos en que la leyes y disposiciones en vigor exijan títulos universitarios o requisitos especiales, los servicios serán prestados por un profesional con título habilitante. f) Promover la comercialización de tecnologías existentes y emergentes. g) Producción, compra, venta, importación y exportación de bienes y servicios. h) Diseño, construcción y montaje de plantas y equipos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 4.000 divididos en cuotas de $ 10 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma conjunta y/o indistinta, obligando a la sociedad con la firma de uno cualesquiera de ellos. 10) 31/5 de c/año. Gtes.: Jorge Luis Auletta y Carlos Alberto Galvalizi.
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 29.932

PRONBED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mirta Isabel Lavagna, nacida el 25/11/1947, D.N.I. 5.574.292, domiciliada en Gral. Pirán 1537 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Isabel Nélida Perez Valderrama, nacida el 1/9/1937, D.N.I. 3.639.072, domiciliada en Amenábar 2539, piso 3º/16 de Capital Federal, ambas argentinas, casadas y comerciantes. 2) Acto privado de fecha 19/12/1995. 3) "PRONBED S.R.L.". 4) Luis María Drago 364, piso 7º B, de Capital Federal. 5) Servicio de consultoría para terceros en materia sistemas informáticos, procesos administrativos y de cobranza, soporte tecnológico, mesa de ayuda de procesos administrativos e infocentro. Servicios de promoción comercial, cobranza, capacitación y entrenamiento de personal, realización de encuestas y estudios de mercado, por cuenta propia y/o para terceros. Servicios de administración de propiedades y alquileres, intermediación inmobiliaria y construcción de propiedades. 6) 50 años a contar de su inscripción. 7) $ 4.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambas socias, en forma individual e indistinta. 10) 30 de septiembre de c/año.
Abogado - Leonardo Oscar Díaz
Nº 54.866

PROYECTO TEXTIL ARTESANAL PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 22/12/95. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del exterior las

siguientes actividades: 1) producción, elaboración, fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y menor, de materias primas, insumos, productos y mercaderías, del rubro textil y otros vinculados con el mismo, quedando comprendida especialmente indumentaria personal y deportiva, y además elementos y accesorios de toda índole que se comercialicen actualmente en el mercado, o que ingresaren al mismo en el futuro. 2) Organización y presentación de eventos culturales, sociales, deportivos u otros para la promoción y publicidad de los productos y demás elementos que produzcan o comercialicen en el apartado anterior.
Abogada - Raquel L. Izquierdo
Nº 54.827

RESEARCH SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 130 del 29/11/95, los socios Ana María Chao y Julián Alejandro Di Nanno, cedieron 140 cuotas cada uno, a favor de "Multiexpress SRL", representada por la totalidad de sus socios, señores: Osvaldo Luis Costantini; Susana Inés Maure; Francisco Di Nanno y Ana María Real. Precio Cesión: $ 2.800. Por ello, se modificaron los artículos: Quinto: Capital: $ 4.000; dividido en 400 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas así: Ana María Chao: 60 Cuotas; Julián Alejandro Di Nanno: 60 Cuotas; "Multiexpress SRL.": 280 Cuotas; y sexto: Administración; Representación y Uso de la Firma Social a cargo de los socios Ana María Chao y Julián Alejandro Di Nanno, uno cualesquiera de ellos, en forma conjunta con uno cualesquiera de los socios Osvaldo Luis Costantini y Susana Inés Maure, designados Gerentes término social.
Gerente - Susana Inés Maure
Nº 54.849

RIO LIBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

20/7/95 Nº 5262 Lº 103 S.R.L. Cambió de Denominación y Modificación: Acto privado del 15/11/95 entre Aníbal Godolfino Curotto y Fabiana Mariel Lenzken, únicos socios de "RIO LIBRE S.R.L." resuelven cambiar la denominación de la sociedad y modificar el artículo primero así: 1º) Denominación: "RIO AGUAPEY S.R.L." continuadora de "RIO LIBRE S.R.L.".
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 54.848

ROAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2/9/92 Nº 8220 Lº 96 SRL. Escritura 23/11/95 Mauricio Szlufman cedió a Alejandro Gabriel Szlufman, 17/1/1962, casado, arg., comerciante, Güemes 4288, 5º p, "A", Cap. Fed., DNI 14.611.546 las 375 cuotas que poseía, renunciando a la Gerencia. Reforma: 7) $ 1.500.
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 29.867

SAN MARTIN 534

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 150, del 19/11/1995, Reg., 1392 de Cap. Fed., se protocolizó: 1) Cesión cuotas sociales realizada por instrumento privado los Socios Manuel Roffe y Claudio Manuel Roffe, cedieron y transfirieron al socio Manuel Rodríguez, español, comerciante, casado, nacido el 26/4/1931, CIPF. 4.285.311, las 4 (Cuatro) cuotas que constituían el total que tenían y les correspondía de la sociedad por el importe de Australes 5.000.000. El Socio Manuel Rodríguez pasó a tener la cantidad de 24 cuotas del Capital Social. 2) Se transcribió Acta labrada el 16/2/1993 al folio 25 del Libro de Actas del Consejo de Vigilancia Nº 1 por la cual se designó nuevos miembros del Consejo de Vigilancia, mandato de 3 años a: Marcelino Iglesias, Manuel Rodríguez y Antonio Prieto Lorenzo. 3) El Apellido correcto del gerente es: Sampedro y no San Pedro como se consignó por error en contrato constitutivo.
Escribana - Lydia Camila Tarditi
Nº 54.871

STILCOGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de arts. 4º y 5º del Contrato Social: Inst. Priv. del 24/10/95: "Art. 4º: Capital $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1 cada una, suscripto e integrado en las siguientes proporciones: a) Sr. José Stilman: 5000 cuotas, b) Sr. Mauro Daniel Stilman: 5000 cuotas; c) Sr. Elio Stilman: 3764 cuotas; d) Sr. Tulio Félix Stilman: 2430 cuotas; e) Sr. Osvaldo Raúl Stilman: 2430 cuotas; f) Sr. Eduardo Stilman: 1376 cuotas". "Art. 5º: El plazo de duración de la sociedad es desde la fecha de su constitución hasta el 31 de diciembre del año 2000".
Autorizado - Elio Stilman
Nº 54.924

SUB-PRODUCTOS NATURALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 14/12/1995, en reg. 47, L. de Z.; ante mí, se constituyó: SUB-PRODUCTOS NATURALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Diego Hernán Sánchez, n. 20-2-974, DNI. 23.842.207, solt.; e Irma Margarita Jaimes, n. 17-12-949, LC. 6.240.513, cas. p. n. c/Luis Héctor Sánchez, args.; empresarios, doms. en Palacios 2647, Hurlingham. Plazo: 20 años, a contar desde su inscripción. Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de sus productos agrícolo-ganaderos. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio Capital: $ 3.000 divididos en 300 cuotas de $ 10, suscriptas íntegramente por partes iguales. Dirección y Administración: 1 o más gerentes. Gerentes: Diego Hernán Sánchez. Sede Social: Viamonte Nº 249, piso 14, of. 2, CF.
Autorizado - Mario A. Alcaraz
Nº 54.852

TALLER SAN LORENZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 17/12/95 se constituyó la sociedad "TALLER SAN LORENZO S.R.L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Eduardo Néstor Caprioglio, argentino, nac. 18/6/42, casado, comerciante, D.N.I. 4.399.617, dom. San Lorenzo 3730, Olivos, Bs. As. y Néstor Ramón Castro, argentino, nac. 24/12/57, casado, técnico mecánico, D.N.I. 13.512.779, dom. Concejal Larroca 1756, Garín, Bs. As. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Reparación mecánica, de electricidad, de chapa y pintura de automotores en gral. Cap.: $ 2.000, representado por 200 cuotas de $ 10 c/u. suscriptas en partes iguales por los socios. Adm.: Los socios gerentes, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31.3. Sede social: Pringles 722, piso 8º "C", Cap. Fed.
Autorizado - Luis César Martínez
Nº 29.826

TECNOSISTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 3224, Lº 102, 11-5-95 SRL. Por esc. 389, Folio 1077 de fecha 20/12/95, Reg. 734. Juan Carlos González, arg., cas., comerc., 5/1/41, DNI 4.573.583, Av. Rosales 2375, Haedo, Prov. Bs. As. cedió y transfirió 50 cuotas a Jesús López Freire, arg. cas. 30/10/28, comerc., LE 1.819.669, Arizona 1222, El Palomar, Prov. Bs. As. Antonio Martínez Rodríguez, español, cas., 8/2/46, comerc. CIPF 5.902.231, Cacique Coliqueo 1453, Haedo, Bs. As., renuncia a la gerencia y se designa gerente a Héctor Osvaldo López, arg., divorc., 22/1/54, comerc. DNI 10.975.267, Arizona 1222, El Palomar, Bs. As.
Escribano - Pablo David Roberts
Nº 54.864

THERMOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión del 27-12-95. Entre Lidia T. Peñalba, Horacio A. Pelaez, Juan M. Lucero y Mariano de Foronda, únicos socios de THERMOMED S.R.L. resuelven: Horacio A. Pelaez, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a los restantes socios por el precio de $ 600, y renuncia al cargo de gerente. Los actuales socios modifican la cláusula 4º así: Capital: $ 2.000.
Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 29.909

WALDIS

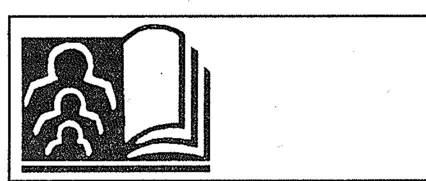
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 97, 16/11/95, Reg. 1727, Juan Pablo Pedriel cedió sus 100 cuotas, Gustavo Fernan Mico cedió sus 125 cuotas a Gabriel Eduardo Bogani, arg., 11/11/60, casado, comerciante, D.N.I. 14.026.209, Cabildo 1652, 6º, C, Cap.; cambiaron la sede social a Santa Fe 2105, Cap. y Juan Pablo Periel renuncia al cargo de Socio Gerente.
Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 54.925

WORLD SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) José Alejandro Di Nanno, nacido: 23.10.47, LE. 7.610.720, casado; Ana María Chao, nacida: 17.6.50, LC. 6.384.237, casada; y Julián Alejandro Di Nanno, nacido: 20.6.74, DNI. 23.995.087, soltero; todos argentinos, comerciantes y domiciliado en J. P. Tamborini 3213, Capital Federal; 2) 15.12.95; 3) Washington 3662, Piso 2º "16"; 4) 99 años; 5) Confección y comercialización de hardware y software, ventas, importación, exportación y desarrollo de elementos relacionados con la informática, representación, consignación y distribución de programas, equipos, sus repuestos y accesorios, servicios e insumos para computación y/o procesamiento electrónico de datos o información; 6) $ 6.000; 7) Administración, Representación y uso de la firma social a cargo de los tres socios en forma indistinta, designados Gerentes por el término social; 8) 31.1 de cada año.
Gerente - Julián Alejandro Di Nanno
Nº 54.851



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BRANDARIZ

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

6/6669 Nº: 1061 Fº: 225 L: 249 Cont. Púb. Asamblea General Extraordinaria 15/6/1994 resolvió: a) aumento de capital, b) reconducción, c) adecuación estatuto. 4) Lima 1859, Cap. Fed. 6) seis años inscripción R.P.C. de la reconducción 7) $ 50.000 8) Administradores: socios comanditados, por plazo duración 9) Abel Brandariz y Sara Brandariz, designados administradores, en forma indistinta.
Apoderado - Carlos A. M. Carabba
Nº 29.866

ECHAFI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 19/12/1995 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 27/11/1995 que aprobó el aumento del capital a $ 50.000 constituido por $ 400 como capital comanditado y $ 49.600 como capital comanditario; se aprobó las cesiones de acciones ordinarias efectuadas por David Baner a Viviana J. Knakier de Baner y de Felisa Feldberg de Baner a Silvana J. Erbstein de Baner y se modificó el art. 7º del estatuto.
Autorizada - Analía Barbieri
Nº 29.951

LA CAPILLA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

I.G.J. inscripta el 6/12/69 Nº 51 Fº 56 Lº. 249. Por escritura del 20/12/1995 se protocolizó el acta de Asamblea extraordinaria Unánime que aprobó el aumento del capital a $ 12.000; cambio sede social a Av. Alvear 1999, piso 6, Capital; aumento término duración a 99 años a contar desde el 1/1/1966 y prescindencia de Sindicatura, reformando los arts. 1º; 2º; 3º; 5º; 8º y 10º del estatuto.
Autorizada - Analía Barbieri
Nº 29.950

Unidades de compra del Estado (Administración Pública Nacional — Empresas del Estado — Fuerzas Armadas — Fuerzas de Seguridad).

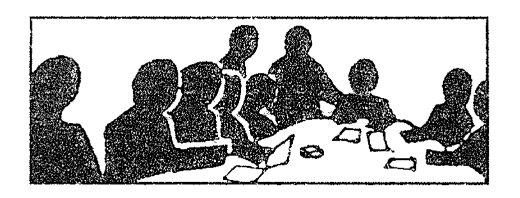
Miles de productos, servicios, obras, etc. que el Estado compra y que **Ud. puede ofertar**

Toda esta información a su alcance y en forma diaria, en la 3ra sección **"CONTRATACIONES"** del Boletín Oficial de la República Argentina

Suscríbase

Suipacha 767 - C.P. 1008 - Tel. 322-4056 - Capital Federal

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA GUATAN
S. A.
I. G. J. 16.645

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de enero de 1995, a las 11 horas, en la calle Esmeralda 1347, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
2º) "Ratificación de todo lo resuelto por las Asambleas Generales Nº 1 al Nº 17".
Presidente - Angélica Sastre de Pradere

NOTA: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede social de la calle Esmeralda 1347, Capital Federal, las acciones o certificados respectivos con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
e. 2/1 Nº 54.754 v. 8/1/96

ALLERGAN - LOA
S. A. I. C. y F.
Nº IGJ 8504

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de enero de 1996, a las 10 horas, en el local social de la calle Avda. Eduardo Madero 942, 7 piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento del capital social de $ 2.664.040 a $ 2.998.990;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Mauricio J. Gatto Bellora
e. 2/1 Nº 54.751 v. 8/1/96

"C"

CAOLINES ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la I. G. J.: 51.681. Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 1996, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 636, 2º piso, oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Exposición de los motivos de la demora en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 21, finalizado el 31 de agosto de 1995, indicada en el inciso 1º del artículo 254 de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración de los honorarios de los señores Directores correspondientes al Ejercicio Económico Nº 21, finalizado el 31 de agosto de 1995 y asignación de los resultados.
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
5º) Elección de Directores por el término de dos (2) ejercicios, de acuerdo a las normas estatutarias, y del Síndico, por el término de un (1) ejercicio.
6º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
Director - Gerónimo Rizzo
e. 2/1 Nº 54.740 v. 8/1/96

COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y VIVIENDA "LA CONFIANZA"

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la COOPERATIVA DE TRABAJO DE VIGILANCIA Y VIVIENDA LIMITADA "LA CONFIANZA", ha decidido convocar a todos sus accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en la Sede, sito en la calle Chacabuco Nº 194, Piso 1ro., Oficina "B" de esta Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de enero de 1996, a las 18 horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior, tratamiento y aprobación.
2º) Informe del Consejo Directivo y del Síndico, tratamiento y aprobación.
3º) Memoria, Balance General, Informe anual del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1995, tratamiento y aprobación.
4º) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Presidente - Oscar Luis Altamirano

Se deja expresamente aclarado que desde el día de la fecha, en la Secretaría de la institución se encuentra a disposición de los accionistas, la Memoria, Balances e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30-9-1995 y el padrón de accionistas. Además se aclara que de acuerdo al Art. 32 del Estatuto de la Cooperativa, una hora después de la citada, la Asamblea cesionará válidamente con los accionistas presentes.
e. 2/1 Nº 54.639 v. 2/1/96

"L"

LA PASCUALA
S. A.
Nº Insc. IGJ 106.193/5997

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 8 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 1996 a las 15.30 horas, en Reconquista 715, 6º P. Deptos. A y B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reorganización del órgano de Fiscalización - Consideración de la gestión.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
Vicepresidente - Guillermo Michelson Irusta
e. 2/1 Nº 54.689 v. 8/1/96

"S"

SAN CARLOS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 19 de enero de 1996, 12 hrs., en la sede sita en Tucumán 141, 6 B, Capital, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/95.
2º) Consideración de la gestión de la administradora y su remuneración.
3º) Ratificación de la cesión efectuada por Ana M. Duhau a Eduardo Helguera de la totalidad de su participación en el capital comanditado.
4º) Ratificación de la adecuación del Estatuto a la ley 19.550. Transcripción de texto ordenado.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Socio Comanditado - Eduardo Helguera
e. 2 /1 Nº 54.750 v. 8/1/96

SERVINORTE
S. A.
Registro IGJ Nº 6275

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 19 de enero de 1996 a las 16 horas en la Sede Social, calle Paraguay 1656, Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en 1ª Convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en 2ª Convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 17.00 horas, conforme lo previsto en el Estatuto Social y en el art. 237 de la Ley Nº 19.550 (y sus modificatorias), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 31 de agosto de 1995.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1996.
Presidente - Ricardo Guillermo Hileman

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias) con no menos de 3 días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta las 18 horas del día 15 de enero de 1996.
e. 2/1 Nº 54.640 v. 8/1/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"H"

Se avisa que: Oscar Alfredo Molina, con domicilio en Bermúdez 63, P. 4º "C", Capital Federal, y Miguel Alberto Mazzola, con domicilio en Chivilcoy 175, P. 1º "A", Capital Federal, venden a "Mi Garage SRL" con domicilio en Chivilcoy 175, Capital Federal, negocio del ramo de garage comercial (capacidad máxima hasta 63 cocheras), sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3055, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.
e. 2/1 Nº 29.642 v. 8/1/96

"M"

Guido Roberto Vega, con domicilio en Avda. Callao 384, Entrepiso "1", Capital, avisa que transfiere a Bernardo Julio González Holway, el negocio de hotel sin servicio de comida sito en MERCEDES 265, Capital, reclamos de ley en Avda. Callao 384, Entrepiso "1", Capital.
e. 2/1 Nº 54.684 v. 8/1/96

"S"

Se comunica que Mario Evelto Suárez con domicilio en Suárez 584 transfiere su negocio que funciona como garage comercial, carpeta Nº 105.022 ubicado en la calle SUAREZ 586 a la señora Bonifacia Pacheco domiciliada en la calle Cuenca 957. Reclamos de ley en Cuenca 957.
e. 2/1 Nº 54.707 v. 8/1/96

Se hace saber por 3 días en cumplimiento del art. 484 inc. c), de la Ley 20.094, que don Blas Mazzafera, Francisco Mazzafera y Néstor Osvaldo Castiglione, mediante escrit. 142 del 13/12/95, Reg. 111 de Avellaneda, al Fº 441, transfirió a "Compañía de Navegación Argentina CONAR Sociedad De Responsabilidad Limitada", quien adquirió el buque de bandera argentina, denominado "DON BLAS", Matrícula 2.604.
e. 2/1 Nº 54.753 v. 4/1/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACION GAYNOR
S. A.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. DERECHO DE PREFERENCIA. Atento a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 1995 de aumentar el Capital Social de Administración Gaynor S.A., hasta la suma de $ 376.000,00 mediante la capitalización de ajustes al V/N. Resultados no asignados y de aportes, el Directorio ofrece por este medio la suscripción preferente regulada en el artículo 194 de la Ley 19.550 y mod. a quien legalmente le corresponda.
Presidente - Tomás Alberto Gaynor
e. 2/1 Nº 54.698 v. 4/1/96

AIRBA
S. A.

Inscripto el 9-4-90 Nº 1915, Lº 107, Tº A. Hace saber: Asamblea Ordinaria del 17-11-95 nombran autoridades por renuncia. Presidente: Roberto Boadella, Vicepresidente: Roberto Arenillas, Director Titular: Jorge Ocampo, Director Suplente: Miguel Urretavizcaya. Cambio de domicilio, Av. de Mayo 749, piso 7º, Cap. Fed.
Autorizada - Raquel Colomer
e. 2/1 Nº 29.721 v. 2/1/96

ALBERTO CALABRIA
S. A.

Comunica que por acta de Directorio Nº 20 del 19/9/94, renunciaron a sus cargos los Directores Ricardo Carlos Calabria y Beatriz Liliana Calabria. El Directorio acepta dichas renuncias por no causar las mismas dificultades al funcionamiento de la empresa.
Presidente - Alberto R. Calabria
e. 2/1 Nº 54.685 v. 2/1/96

ALDEMABEBA
S. R. L.

Comunica que con motivo de la cesión de cuotas operada en la sociedad el Sr. Jaime Cuervo, el cedente, deja el cargo de Gerente que pasa a desempeñar el socio José Claudio Fernández quien actuará en ese cargo junto a los socios Gerentes Claudio José Vince e Hipólito Isidro González Gago. Inscripta en IGJ Nº 373, Libro 72 de S. R. L. de fecha 8-3-76.
e. 2/1 Nº 54.656 v. 2/1/96

ASISTENCIA DE VEHICULOS COMERCIALES
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de octubre de 1995 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio y la Sindicatura de ASISTENCIA DE VEHICULOS COMERCIALES S. A., han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Hugo Alberto Malespina; Vicepresidente: Andrés Humberto Gigena, ambos con mandato por dos años y hasta la Asamblea

de Accionistas que trate el cierre del Ejercicio Económico al 30 de junio de 1997. Sindicatura: Síndico Titular: Contador Público Juan Carlos Lomaglio; Síndico Suplente: Contador Público Roberto Mario Crippa, ambos con mandato por un año y hasta la Asamblea de Accionistas que trate el cierre del Ejercicio Económico al 30 de junio de 1996.

Presidente - Hugo Alberto Malespina
e. 2/1 Nº 54.718 v. 2/1/96

"B"

BAGLEY
S. A.

PAGO DEL DIVIDENDO EN EFECTIVO A LAS ACCIONES ORDINARIAS CLASES "A" y "B" POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31-8-95

La Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 1995 aprobó el dividendo del 2,60869565 % en efectivo a las acciones escriturales ordinarias clases "A" (5 votos) y "B" (1 voto) actualmente en circulación. En consecuencia, el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas la citada distribución, a partir del 5 de enero de 1996. Toda la operación se hará por intermedio de la Caja de Valores S. A., que efectuará las liquidaciones de la distribución, en el horario de 10 a 15 horas, de lunes a viernes, en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, y en las siguientes oficinas de la misma: calle 48 Nº 515, La Plata; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Paraguay 755, Planta Baja, Rosario; Paseo Sarmiento 165, Mendoza; y San Martín 2231, Santa Fe. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.

Presidente - Jaime Pablo Núñez
e. 2/1 Nº 17.235 v. 4/1/96

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR
S. A.

Comunica que por instrumento privado, el día 29 de noviembre de 1995, presentaron sus renuncias a sus cargos de Directores Titulares los Sres. Jorge Antonio Alladio y Osvaldo Cornide; el Directorio el 29 de noviembre de 1995 aceptó las renuncias. Por instrumento privado, el día 1º de diciembre de 1995 el Sr. Alejandro Emilio Mayoral y el día 4 de diciembre de 1995 el Sr. Héctor Neme, inscriptos como Directores Suplentes ante la Inspección General de Justicia el 26/4/95 bajo el número 706 de libro 15 de Nombramiento y Cesación de Administradores y el 25/4/95 bajo el número 686 del libro 15 de Nombramiento y Cesación de Administradores, aceptaron los cargos de Directores Titulares. Presidente: - Horacio J. A. Alvarez Rivero.
e. 2/1 Nº 54.747 v. 2/1/96

BANCO RIO DE LA PLATA
S. A.

"Obligaciones Negociables: Programa de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones - Emisión de la Primera Serie, Tramos A y B. 1) La emisión de Obligaciones Negociable fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993, siendo los términos y condiciones del Programa y la Primera Serie, Tramos A y B del mismo establecidas por el Directorio en sus reuniones del 9 de noviembre de 1995 y del 18 de diciembre de 1995. 2) El emisor es BANCO RIO DE LA PLATA S. A., constituida como sociedad anónima bajo las leyes de la República Argentina el 20 de junio de 1908, ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, con un plazo de duración que culmina el 31 de julio de 2008 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de mayo de 1968, bajo el Nº 1215 del Folio 64, Libro 66, Volumen A del Estatuto de Sociedades Argentinas con domicilio en Bartolomé Mitre 480 (1036) Buenos Aires, Argentina. 3) De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos, el emisor tiene por objeto realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio, a la fecha, la actividad principal que desarrolla el emisor es la de intermediación financiera como entidad financiera autorizada de conformidad con la Ley Nº 21.526 y demás normas emanadas del Banco Central de la República Argentina. 4) El capital social del emisor al 30-9-95 es de $ 150.000.000 compuesto por 150.000.000 acciones ordinarias de $ 1 de valor nominal cada una; su patrimonio neto es de $ 634.704.000 al 30-9-95, fecha de su último balance trimestral auditado por Pistrelli, Díaz y Asociados, contadores independientes. 5) El programa es en dólares estadounidenses por hasta la suma de US$ 200.000.000 y la emisión de la primera serie, Tramos A y B se efectúa en dólares estadounidenses por la suma de US$ 150.000.000. 6) El emisor ha realizado las siguientes emisiones de Obligaciones Negociables con anterioridad al presente programa: (i) ONs Clase I a una tasa del 9,125 % por un valor nominal de US$ 100.000.000 con vencimiento en 1995, emitidas el 20 de marzo de 1992; (ii) ONS Clase II a una tasa del 9 % por un valor nominal de US$ 100.000.000 con vencimiento en 1997, emitidas al 30 de setiembre de 1992; (iii) ONs Clase III a una tasa del 8,5 % por un valor nominal de U$S 150.000.000 con vencimiento en 1998, emitidas el 15 de julio de 1993; (iv) ONs Clase IV a una tasa del 8,75 % por un valor nominal de US$ 250.000.000 con vencimiento en 2003 emitidas el 15 de diciembre de 1993; (v) ONs de corto plazo por un valor nominal de U$S 50.000.000 con vencimiento en noviembre de 1994, emitidas el 20 de mayo de 1994; (vi) ONs de corto plazo por un valor nominal de US$ 30.000.000 con vencimiento en mayo de 1996, emitidas el 5 de junio de 1995; (vii) ONs de corto plazo por un valor nominal de US$ 75.000.000 con vencimiento en julio de 1996, emitidas el 12 de octubre de 1995. 7) Las Obligaciones Negociables del Programa estarán garantizadas por Bayerische Vereinsbank AG, a través de su sucursal en Nueva York, EE.UU., o por otros bancos internacionales que oportunamente se designen, y las Obligaciones Negociables de la Primera Serie, Tramos A y B estarán garantizadas por Bayerische Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York, EE.UU., quien otorgará una carta de crédito irrevocable de conformidad con los términos y condiciones que se detallan en el prospecto y la documentación integrante del programa. 8) El programa tiene una vigencia de cinco años a partir de ser autorizada su oferta pública y la primera serie. Tramos A y B se amortizará mediante un único pago a su vencimiento el que tendrá lugar entre 30 y 270 días de la fecha de emisión. 9) Las Obligaciones Negociables del programa y la primera serie, tramos A y B no devengarán intereses sino que se emitirán sobre la base de un descuento sobre su valor nominal; las obligaciones negociables de la primera serie, Tramos A y B serán suscriptas a un precio no inferior a 90.0901 % de su valor nominal.

Autorizado - Marcelo Balaá
e. 2/1 Nº 54.731 v. 2/1/96

BETSAIDA
S.A.

Hace saber que por AGO Unánime del 27.10.95, procedió a la designación del siguiente nuevo Directorio: Presidente: Carlos Rubén Edwin y Director Suplente: Osvaldo Germán Fernández. Asimismo se designó Síndico Titular y Suplente a los doctores Julio Alberto Gambini y Emir Reitano, respectivamente.

Autorizada - Sara Patop
e. 2/1 Nº 54.721 v. 2/1/96

"C"

CEDRONE S.A. (extranjera)

1.511.772. Por Acta de Directorio del 14-11-95, se designa representante en la República Argentina a la Sra. Esther Weiss Gantz, C.I. 3.092.139.

Abogado - Segundo Agenor López
e. 2/1 Nº 54.716 v. 2/1/96

COFINA AGRO
S.A.

Nº Registro 1.611.726. A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se hace saber: Sociedad incorporante: COFINA AGRO S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 987, 5to. B, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio como sociedad anónima bajo la denominación de "COFINA AGRO S.A.", el 2 de octubre de 1995, bajo el Nº 9298 del Libro Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: La Primera Sociedad de Hecho, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 987 5to. B, Capital Federal, inscripta en la Dirección General Impositiva bajo el CUIT Nº 30-64401135-2. Fusión: COFINA AGRO S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y La Primera Sociedad de Hecho es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades el 15 de noviembre de 1995 y aprobado por la Asamblea Extraordinaria Unánime del 30 de noviembre de 1995. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de octubre de 1995, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes:

	Cofina Agro S.A. $	La Primera S.H. $
Total del Activo Corriente	12.000,00	2.101.156,90
Total del Activo No Corriente	—	65.914,85
Total del Activo	12.000,00	2.167.071,75
Total del Pasivo Corriente	—	2.140.071,75
Total del Pasivo No Corriente	—	—
Patrimonio Neto	12.000,00	27.000,00

Aumento del capital y emisión de acciones: Para dar lugar a la relación de canje se aumentó el capital social de COFINA AGRO S.A. de $ 12.000 a $ 39.000, o sea $ 27.000,00 mediante la emisión de 270 acciones nominativas no endosables de $ 100 y con derecho a un voto. Reclamos de ley: Marcelo T. de Alvear 987, 5to. B, Capital Federal.

Presidente - Hernán Marcó del Pont
e. 2/1 Nº 54.680 v. 4/1/96

COMPAÑIA INVERSORA PLATENSE
Sociedad Anónima
Nº Registro 13.779.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/5/95 se modificó la cláusula novena: Designación del Directorio del Estatuto Social designándose a la Dra. Paula Cecilia Rita Di Fiore como Director Titular y Presidente de la sociedad por el término de tres ejercicios, cesando en sus funciones el Dr. Luis Eduardo Delpiano.

Presidente - Paula Di Fiore
e. 2/1 Nº 29.716 v. 2/1/96

CRECER I FONDO COMUN DE INVERSION

Buenos Aires, setiembre 27 de 1995. Entre Banco Israelita de Córdoba SA (sociedad depositaria) con domicilio en Ituzaingó 60/74 Córdoba, y Rubra SAGFCI (sociedad gerente) domicilio Florida 142 4º H de esta ciudad. Resuelven instrumentar el texto del nuevo Reglamento de Gestión de CRECER I FCI aprobado por C.N.V. Resolución 11.052 31-8-1995. A continuación, se transcriben los siguientes puntos esenciales: 1. Se constituye de acuerdo con la Ley 24.083, por tiempo indeterminado, CRECER I FONDO COMUN DE INVERSION (fondo abierto). 2. Objetivos de inversión: El 100 % en activos negociados en el país: Valores mobiliarios cotizados en Mercados de Valores, Futuros y Opciones, instrumentos emitidos por entidades autorizadas BCRA, Pases y Cauciones bursátiles activas. El 90 % corresponderá a emisoras con balances aprobados tres años por lo menos. 3. Limitaciones: Sobre el patrimonio del Fondo, no podrá invertir más del: a) del 20 % en valores mobiliarios de emisoras de un mismo grupo económico; b) del 30 % en un solo título del Estado con iguales condiciones de emisión; c) del 70 % en Futuros y Opciones o 50 % Futuros y Opciones Indices Bursátiles; d) del 75 % en instrumentos emitidos por entidades autorizadas por BCRA; e) del 75 % en valores mobiliarios con oferta pública; f) del 50 % en Pases y Cauciones Bursátiles activas; g) No podrán adquirirse acciones del capital de la Gerente ni de la Depositaria; h) No podrá invertir en valores mobiliarios emitidos por la gerente o la depositaria, o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión .4. Patrimonio: Lo constituyen las cantidades que los cuotapartistas aporten. 5. Suscripción y Rescate de Cuotapartes. a) La colocación de cuotapartes será realizada por la Depositaria. A dicho fin la Gerente emitirá Certificados de Copropiedad al portador, los cuales serán representativos de una o varias cuotas. b) La Gerente, a solicitud de sus titulares y contra devolución del certificado respectivo, se obliga a rescatar las cuotapartes por intermedio del Depositario. Recibida la Solicitud de Rescate, procederá a calcular el valor que las cuotapartes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotas partes rescatadas por el valor de la cuota vigente el día que se solicitó el rescate El pago se efectuará en efectivo dentro de los tres días hábiles de formulado en requerimiento. 6. Cálculo para suscripciones y rescates: se efectuarán valuando el patrimonio neto del Fondo mediante valores registrados al cierre del día en que se soliciten. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Para la valuación del patrimonio neto del Fondo se realizará, para todo efecto, tomando en cuenta para cada uno de los activos que lo integren, el precio promedio que surja del precio de cierre o aquel o aquellos mercados donde los mismos sean negociados en cantidades representativas. 7. Derechos de cuotapartistas: El Certificado asegura a su tenedor el derecho de copropiedad en la proporción que representa cada certificado; el derecho a participar en la distribución de utilidades; el derecho de rescate a su valor real, en cualquier momento, y el derecho a reintegro por su valor en caso de liquidación. 8. Sustitución Depositaria o Gerente: En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Gerente estará facultada para designar un nuevo depositario de acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 del Decreto Nº 174. 9. Prescripción. Prescribirán las rentas otorgadas y pasarán a ser propiedad del Fondo a 3 años de la fecha de puestas a disposición de los cuotapartistas. 10. Tope Derecho Suscripción y Rescate: El suscriptor abonará por gastos de adquisición hasta el 2 %. El Rescate no abona derecho alguno. 11. Límite de Gastos: Los gastos, comisiones, honorarios y todo cargo que se efectúe al Fondo no podrá superar el 18 % anual por todo concepto, excluyéndose únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del Fondo. 12. Jurisdicción. Todas las cuestiones de interpretación que se susciten así como las divergencias que se plantean serán sometidos a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires. 13. Liquidación del Fondo: De común acuerdo, la Gerente y Depositaria, pueden disponerlo en cualquier momento siempre que existan razones fundadas para ello, y se asegure los intereses de los cuotapartistas. 14. Modificación del Reglamento: Por acuerdo de la Gerente y Depositaria puede ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectar derechos adquiridos por los copropietarios.

p/Rubra S.A., Gerente de Fondos Comunes de Inversión, Vicepresidente - Eduardo Vinante
e. 2/1 Nº 54.744 v. 3/1/96

"E"

ESTUDIO REY
S.R.L.

Disolución: Por Acta Nº 2 Unánime del 21-8-95 los socios resolvieron disolver en forma total y definitiva la sociedad, con efecto retroactivo al 31-7-95, fecha de cierre del Balance General aprobado, otorgando el 21-12-95 el respectivo instrumento privado de disolución, designando liquidador a Daniel Enrique Rey, DNI 12.599.877.

Abogado - Marcos A. España Solá
e. 2/1 Nº 54.728 v. 2/1/96

"F"

FACLIN
S.A.

Inscripta en IGJ Nº 2111, Lº 106 Tº A de SA el 14-3-95. Cambio sede social: Por Acta de Directorio Nº 3 del 5-12-95 se decidió cambiar la sede social a la calle Av. Corrientes 753, piso 20, ofic. C de Capital Federal.

Abogado - Enrique J. Irurusta
e. 2/1 Nº 54.654 v. 2/1/96

FRENOS KNORR ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº Rég.: 105.388

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 17 de abril de 1995 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha designado nuevo Directorio, el que quedó conformado como sigue: Presidente: Juan Carlos Berisso; Directores Suplentes: Federico E. G. Werner; Síndico Titular: Ricardo Gustavo Azaretto y Síndico Suplente: Juan C. Berisso (h.).

Abogado - Juan Carlos Berisso
e. 2/1 Nº 54.663 v. 2/1/96

"G"

GREGORIO, NUMO Y NOEL WERTHEIN
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/8/59, bajo el Nº 2090, Fº 40, Lº 52, Tomo A de Estatutos Nacionales, CUIT 30-51041353-5. ESTANCIAS DEL OESTE Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Industrial y Comercial, inscripta en el Reg. Público de Comercio el 2/12/36, bajo el Nº 254, Fº 553, Lº 44 Tomo A de Estatutos Nacionales, CUIT 30-52529274-2.

FUSION POR ABSORCION Y AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento del art. 83 inc. 3º de la Ley de Sociedades comunican que se fusionaron mediante la incorporación a GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN S.A.A.G.C.I. del patrimonio de ESTANCIAS DEL OESTE S.A.G.A.I.C., la que se disuelve sin liquidarse conforme art. 82 de la Ley de Sociedades, con efecto al 30/6/95 y hacen saber lo siguiente:

1 - Sociedad: Denominación, domicilio, datos en Registro Público de Comercio, monto activo y pasivo al 30/6/95, fecha asamblea que aprobó el compromiso previo de fusión suscripto el 25 de setiembre de 1995.

1.1. - Incorporante: Gregorio, Numo y Noel Werthein Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria, Av. Corrientes 1891, 2º, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/8/59, Nº 90, Fº 40, Lº 52 de Estatutos Nacionales: $ 48.835.606,53, $ 14.771.807,70, 22/12/95.

1.2 - Absorbida: Estancias del Oeste Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Industrial y Comercial, Av. Corrientes 1891, 2º, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 2/12/36, Nº 254, Fº 553, Lº A de Estatutos Nacionales $ 30.621.120,37, $ 5.664.388,10, 22/12/95.

2 - Variaciones de capital en Gregorio, Numo y Noel Werthein S.A.A.G.C.I. con carácter previo a la fusión: aumento de $ 0,10 a $ 10.000 y reforma art. 6to. del estatuto social.

3 - Oposiciones y reclamos de ley en: Florida 142, piso 3º "C", Escribanía Casal.

Apoderado - Julio A. Etcheverry
e. 2/1 Nº 29.676 v. 8/1/96

"G"

GUAYMAS
S. A.

Registro Nº 31.945. Por Acta de Asamblea del 30/10/95 "GUAYMAS S. A. Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria" resolvió la disolución anticipada, socia lqiuidadora; Sra. Paulina Grynewaig.

Autorizado - Juan Pedro Souza
e. 2/1 Nº 29.621 v. 2/1/96

"H"

HOMTEC
S. A.
Nº de Inscripción: 208.088

Se hace saber de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de HOMTEC S. A., conforme con la elección y distribución de cargos, efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, ambas celebradas el 27 de octubre de 1995, ha quedado constituido como sigue Presidente: Carlos Enrique Dietl; Director Suplente Martha M. de Dietl; Síndico Titular: Jaime C. Aibinder, Síndico Suplente, Mauricio Aibinder.

Autorizado - Pablo A. Artagaveytia
e. 2/1 Nº 17.246 v. 2/1/96

"I"

INTERPLAN
S. A. de ahorro para fines determinados
Registro IGJN Nº 105.641

Comunica: Según lo estipula el Artículo 8 de las condiciones generales, los ganadores del Acto de Adjudicación efectuado el 12 de diciembre de 1995: FH7: 005029 * FK9: 0003014 - 0009018 - 0011100 - 0015019 - 0016070 - 0018013 - 0019030 - 0020006 - 0021057 - 0022068 - 0022070 - 0023088 - 0024029 - 0025013 - 0025070 - 0026004 - 0026078 - 0027012 - 0028009 - 0029054 - 0030091 - 0031013 - 0031069 - 0032026 - 0033070 - 0035026 * FP9: 0010001 - 0011021 - 0012050 - 0014013 - 0015065 - 0016026 - 0017028 * FTI: 0009026 - 0010070 - 0011026 - 0012120 * FVI: 0002091.

Apoderado - Carlos A. Testino
e. 2/1 Nº 54.741 v. 2/1/96

INVERSIONES Y SERVICIOS
S. A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de noviembre de 1995 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio y la Sindicatura de INVERSIONES Y SERVICIOS S. A., han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Andrés Humberto Gigena; Vicepresidente: Hugo Alberto Malespina, ambos con mandato por dos años y hasta la Asamblea de Accionistas que trate el cierre del Ejercicio Económico al 30 de junio de 1997. Sindicatura: Síndico Titular: Contador Público José Luis Carriquiry; Síndico Suplente: Contador Público Carlos Alberto García, ambos con mandato por dos años y hasta la Asamblea de Accionistas que trate el cierre del Ejercicio Económico al 30 de junio de 1997.

Presidente - Andrés Humberto Gigena
e. 2/1 Nº 54.717 v. 2/1/96

IRLUBLA
S. R. L
(Nº 1221 4-3-93)

Por instrumento del 19-12-95 se designó Gerente a Sebastián Javier García Dastugue.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 2/1 Nº 29.681 v. 2/1/96

"K"

KAIKUN
S. R. L.
Nº 1.517.331

Por instrumento privado del 10/1/90, ambos socios por unanimidad declaran disuelta la sociedad: Liquidador: Horacio Juan Caracotche.

Abogada - Victoria Nonini
e. 2/1 Nº 54.739 v. 2/1/96

KRAKATOA
S. A.

Inscripta bajo el Nº 8427, Libro 98 Tomo "A" de S. A. fecha 22/9/82. Avisa: Que por Escritura del 23/11/95 se protocolizaron las actas del 10/12/94 y 19/12/94, donde se resolvió disolver y liquidar anticipadamente la sociedad, quedando como liquidador el órgano de administración: domicilio Av. Presidente Roque Saénz Peña 648, P. 9º Cap.

Liquidador - Luis Eduardo Outeiral
e. 2/1 Nº 29.695 v. 2/1/96

"L"

LA ASTURIANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Reg. Nº 6019

Se hace saber por tres días: que la Sociedad denominada "LA ASTURIANA" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL con última modificación inscripta en la I. G. J. el 3/12/75, bajo el número 3373, al folio 429, libro 83, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, ha resuelto mediante Asamblea del 11/7/95 aumentar su capital social de 0,00015 a $ 15.000 a través de la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital y aumentar el capital en $ 285.000, mediante la emisión de 2.850.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A de cinco votos por acción de $ 0,10 de valor nominal cada una a integrar en efectivo en el momento de la suscripción. Los Señores accionistas podrían ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días contados desde la última publicación, en el domicilio social de la calle San Martín 201, 2º piso, Of. 8 de Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.

Presidente - Alejandro M. Sáenz Valiente
e. 2/1 Nº 54.653 v. 4/1/96

LA CONSTRUCCION
S. A.
Compañía Argentina de Seguros

Comunica que por actas de Asamblea y Directorio de fecha 31 de octubre de 1995, se designaron las siguientes autoridades para integrar el Directorio de la Compañía: Presidente: Arq. Gustavo Adolfo Rosselló, Vicepresidente: Arq. José Eduardo Saraví Cisneros, Secretario: Lic. Daniel Wuhl, Tesorero: Ing. Jorge Washington Ordoñez, Protesorero: Antonio Angel Fracassi, Directores Titulares: Ing. Horacio J. A. Alvarez Rivero, Cont. Edgardo Cuppi, Ing. Juan Carlos Maggi, Ing. Julio Alberto Micillo, Ing. Gustavo Alfredo Santángelo, Directores Suplentes: Ing., Sergio L. Luini, Ing. Jorge Panella, Ing. Juan Carlos Burgwardt, Ing. Carlos Guido Arzelan, por el Consejo de Vigilancia-Titulares: Dr. Ernesto José Cavallo Dr. Ernesto René Oudín, Dr. Carlos A. Zaballa y Consejo de Vigilancia-Suplente: Ing. José María Brandinelli y Dr. Joaquín Ledesma.

Presidente - Gustavo A. Roselló
e. 2/1 Nº 54.761 v. 2/1/96

LAVADERO INDUSTRIAL TINTOCOLOR
S. R. L.

1) Bs. As. 18/12/95, Escr. 18, Fº 2589, Escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819. 2) Cambio de sede social, se muda a Sarmiento 4226, 5º "D", C. Fed.

Escribano - Norberto R. Monseñor
e. 2/1 Nº 54.686 v. 2/1/96

"M"

MANEJOR
S. R. L.

IGJ 10/8/93, Nº 6294, Lº 98. Comunica: Que el 19 de diciembre de 1995 se otorgó la Escritura aclaratoria Nº 821, en la cual el Sr. Marcelo Alfredo Carbo manifestó que en el instrumento privado de constitución de fecha 30 de junio de 1993, por error se determinó que su estado civil era casado, cuando en la realidad es soltero, dejando de esta manera subsanado dicho error.

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
e. 2/1 Nº 54.735 v. 2/1/96

MULTIGAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

Inscripción de la sociedad: Constitución Nº 2077, Fº 65, Lº 58, Tº A, 20-11-1963. Inscripción: Ultima reforma: Nº 8741, Lº 111, Tº A 15-9-92. Se hace saber por 1 día: el 25/4/95 la Asamblea General Ordinaria eligió las autoridades vigentes: Presidente: Rubén Antonio Marchioni, Vicepresidente: Walter Miguel Lanosa. Director Titular: Andrés Valentín Fracalossi. Síndico Titular: Isabel M. Domingues, Síndico Suplente: Miriam B. Luna.

Escribana - Silvia Sandra Bai
e. 2/1 Nº 29.704 v. 2/1/96

"N"

NALCO ARGENTINA
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el día 10/10/95 y Acta de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Alejandro León Rieger, Vicepresidente: Osvaldo J. Marzorati, Director Titular: Carlos María Brea y Director Suplente: Gilberto Pinzón Ruiz.

Abogado - Carlos María Brea
e. 2/1 Nº 54.732 v. 2/1/96

NATIONALE-NEDERLANDEN LEVENSVERZEKERING MAATSCHAPPIJ N.V.

Sociedad extranjera con sede en Rotterdan, países bajos, en relación con la apertura de su sucursal en la República Argentina, resuelta el 24-5-95, comunica la asignación de $ 275.000 como capital de la sucursal.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 2/1 Nº 54.690 v. 2/1/96

NEW GUARD
S. A.

Se hace saber que por reunión de Directorio del 30 de noviembre de 1995, resolvió trasladar la sede social a la calle Luzuriaga 637, Capital Federal (inscr. 31/7/95 Nº 6790, Lº 117, Tº A de S. A.

Escribano - Carlos A. Patiño Aráoz (h.)
e. 2/1 Nº 29.707 v. 2/1/96

NORANDA EXPLORACION ARGENTINA
S. A.
Expte. IGJ: 1.598.816

ART. 60 (DESIGNACION DE DIRECTORIO)

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1995 y por reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad NORANDA EXPLORACION ARGENTINA S. A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Michael Donnelly; Vicepresidente: Rogelio Norberto Maciel; Director Titular: Justo Federico Norman.

Abogada - María Cristina Taguada
e. 2/1 Nº 54.642 v. 2/1/96

"O"

ORLANDO Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA
S. A.

Inscripta en IGJ el 25/9/90 Nº 6839, Lº 108, Tº "A". Comunica: Que por Escritura 752 del 23/11/95, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 6 de fecha 20/10/95, por la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 1.500.000, provenientes de aportes irrevocables realizados por los accionistas. El capital se suscribe en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de $ 10 cada una, y con derecho a un voto por acción, en la misma proporción en que eran titulares cada uno de los accionistas presentes, los que a su vez son titulares del 100 % del capital, con lo que se da por ejercido el derecho de preferencia que marca la Ley 19.550.

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
e. 2/1 Nº 54.734 v. 2/1/96

"P"

PAZTEX
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Esc. del 27/11/95 comparece HAYAZANT YILDIZ, arg., nat. 49 años, DNI 16.937.575, domic. Marcos Paz 2552/58, Cap. Presidente de PAZTEX S. A. dice: Que aumentó el capital de $ 5. - a $ 600.000 en 600.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto c/u y valor nominal $ 1 c/u y cambiar el domicilio legal en calle Marcos Paz 2552/58 Cap. Fed. y renuncia de los Directores GARBIS YILDIZ y MAYDA DEMIRDOGEN lo que aceptan por unanimidad quórum 94 %, mayorías absoluta, cumpl. art. 1277 C. C.

Escribana - María C. García
e. 2/1 Nº 54.719 v. 2/1/96

PELUQUERIA BANE
S. R. L.

Se hace saber que por Escritura 1643 del 18-12-1995, Otilia Esther Arce de Zárate, renunció al cargo de Gerente de la sociedad, lo que fue aceptado por su consocio.

Escribano - Julio C. Dhers
e. 2/1 Nº 54.757 v. 2/1/96

"R"

ROUX OCEFA
Sociedad Anónima

Inscripta bajo el Nº 1879, Folio 140, Libro 82, Tomo "A". Constitución del nuevo Directorio: Artículo 60, Ley 19.550. Por Escritura del 18/12/1995 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/12/1995. Constitución del nuevo Directorio: Puesto a consideración el único tema se resuelve por unanimidad, dejar constituido el Directorio de acuerdo a lo establecido por los artículos 8) y 11) de los Estatutos sociales, de la siguiente forma: Presidente: Dr. Julián Andrés Roux; Vicepresidente: Sra. Liliana Jacinta Celeste, María Santarelli de Roux; Director; Dr. Julián Mariano Roux Santarelli; Director Dr. Zenon Mariano Lugones; Director: José Alberto Goin; Director: Sr. Luis Victorio Ceriani; Síndico Titular: Dr. Jorge Marcelo Benchetrit; Síndico Suplente: Dr. César Albarracín.

Apoderada - Rosa Altube
e. 2/1 Nº 54.709 v. 2/1/96

"S"

SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1995 designó a los miembros del Directorio para el nuevo Ejercicio, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Jorge Gregorio Pérez Companc; Vicepresidente: Oscar Aníbal Vicente; Directores Titulares: Federico Ernesto Argento, Miguel Antonio Beruto; Directores Suplentes: Juan José Salinas y Jorge Oscar Mosquera.

Asesor Letrado - Luis A. Cevasco
e. 2/1 Nº 54.676 v. 2/1/96

SANTORO Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Hace saber por 3 (tres) días a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 8-8-95 resolvió aumentar el capital social de $ 175.000 a $ 291.000, mediante la emisión de 1.160.000 acciones ordinarias al portador clase B de $ 0.10 v/n con derecho a un voto por acción y prima de emisión de $ 0.3741305 cada una. Se ofrece a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia en la suscripción del mismo, art. 194, Ley 19.550.

Presidente - Carlos J. Longoni
e. 2/1 Nº 54.648 v. 4/1/96

SCAVINO DE MARZI & CIA. S. A.

As. Ord. y Extr. 31/10/92. Disolución anticipada art. 94 i, 1º L. 19.550. Orden del día: 1)... 2)... 3)... 4)... 5) Designación de Liquidador. Nuevo domicilio. Designación del depositario de los libros sociales. 5) Se designa liquidador al Sr. Bernardo Beltran de Debenedetti... Se fija nuevo domicilio legal en Moreno 376, 3º piso "A" C. F... Se designa al Sr. Bernardo Beltrán de Debenedetti como depositario de los libros sociales por el término legal.

Liquidador - Bernardo B. Debenedetti
e. 2/1 Nº 54.756 v. 2/1/96

SEMCO Sociedad Anónima

Por Escritura Pública Número 207, con fecha 21/12/95, se formalizó el aumento de capital dentro del quíntuplo y sin reforma de Estatuto, aprobado por unanimidad, en Asamblea General Ordinaria celebrada el 20/10/95. El capital anterior suscripto e integrado es de $ 12.000, aumentándose a $ 60.000 emitiéndose 480 acciones ordinarias al portador, representadas en 48 títulos de 10 acciones cada uno; valor nominal de cada una $ 100, y de un voto por acción.

Abogada - Marisa Aleksander Regenbaum
e. 2/1 Nº 54.746 v. 2/1/96

SHARTK ARTES VISUALES S. R. L.

Comunícase que por resolución social del 17/11/95 se aceptó la renuncia como administrador de la sociedad del Sr. Fabián Gustavo Szleifer.

Abogada - Dora Beatriz Guarnaccia
e. 2/1 Nº 54.694 v. 2/1/96

SIRTI ARGENTINA S. A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 1995 se aceptó la renuncia del Director Titular Humberto Podetti y designó en su reemplazo como Director Titular al Sr. Juan Carlos Madoz por la Clase Accionaria "A". Asimismo, se aceptó la renuncia del Director Suplente Enzo Longobardi y designó como Director Suplente al Sr. Eduardo Moraga Sánchez por la Clase Accionaria "B".

Asesor letrado - Luis Adolfo Cevasco
e. 2/1 Nº 54.678 v. 2/1/96

"T"

TEHUEN S. R. L.

Se comunica que por instrumento del 20/2/95, ha renunciado al cargo de Gerente la Sra. Miriam Edith Maceira habiendo sido designado en tal cargo el Sr. Julián Ignacio Otaegui. Insc. IGJ. 22/6/87 i 3350 L 88 de SRL.

Abogado - Daniel C. Falck
e. 2/1 Nº 54.649 v. 2/1/96

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR S. A.

— INFORMA —

Nº Reg. 6128 Lº 108 TA de S.A. Se pone en conocimiento público que a partir del 1º de Enero de 1996, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será:
PARIDAD: 1 Franco Oro = $ 0,48

Gerente de Marketing - Jorge A. Cougnet
e. 2/1 Nº 29.703 v. 2/1/96

TURISMO ALPINO S. A.

Inscripta en IGJ Nº 227 Libro 112 Tomo A de SA el 11-1-93. Por Acta de Directorio Nº 18 se decidió cambiar la sede social a la Av. Corrientes 753, piso 20, depto. C de Capital Federal.

Abogado - Enrique J. Irurueta
e. 2/1 Nº 54.655 v. 2/1/96

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S. A. I. G. J.: 1.556.852

En Buenos Aires, el 21 de diciembre de 1995 se reunió el Consejo de Calificación de VALUE CALIFICADORA DE RIESGO en sesión ordinaria, dictaminando recalificar: "Programa de Obligaciones Negociables por U$S 100 millones de SANCOR COOP. LTDA. en Categoría A. Las principales razones son: 1- Sector Industrial: Riesgo Medio Bajo, 2- Rentabilidad: Buena, 3- Indice de Solvencia: 2,74. Categoría A: Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía. * Obligaciones Negociables, programa por 350 millones de dólares, de Metrogas S. A. en Categoría AAA. Las principales razones de dicha calificación son las siguientes: 1- Indice Normal de Solvencia: 2,88, 2- Indicadores Financieros: Nivel 1,3 - Indice Proyectado de Solvencia: 4,09, Nivel 1. Similares indicadores que en la calificación anterior. Categoría AAA: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado." * Acciones clase "B" de Metrogas S. A. en Categoría 1, por presentar: 1 - Solvencia: Nivel 1, 2- Liquidez en el Mercado: 91 %, Muy Buena. Síntesis de la Metodología de Calificación de Acciones: se determinó la capacidad de generar utilidades de la empresa mediante el cálculo de la rentabilidad histórica aplicada a los últimos dos ejercicios completos y al 30-09-95 y la presencia de la acción en el mercado donde cotiza en mayor medida. Categoría 1: "Acciones cuyos emisores cuentan con muy buena capacidad para generar ganancias y muy buena liquidez." Síntesis de la Calificación de las Obligaciones Negociables: En todos los casos se procedió al análisis de la información contable de los últimos cinco ejercicios, salvo en el caso de Metrogas S. A., que se analizaron sólo dos ejercicios anuales completos. En base a ello se determina la base de solvencia del Emisor y la calificación de los indicadores complementarios. A esto se le agrega el estudio de las características de la Institución y el análisis de las garantías. La opinión de Value no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener estos instrumentos."

Presidente - Daniel E. Rúas
e. 2/1 Nº 54.674 v. 2/1/96

VERGEL S. A.

Ins. el 30/3/92 Nº 2440 Lº III Tº A S. A. VERGEL S. A.: Por asamb. ordin. unán. del 25/2/95 se designaron las sig. autoridades: Presidente: Francisco José Caffarena, Vicepresidente: Cristina Sylvia Nuñez Lastra y Director Suplente: Eugenio José Nuñez Lastra.

Presidente - Francisco J. Caffarena
e. 2/1 Nº 54.651 v. 2/1/96

VERSSION S. A.

DASSON Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

"VERSSION S. A.", fusión con "DASSON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL", que fue absorbida. Por Escritura Nº 477, del 19-12-1995, Escribano Olga Monserrat Montenegro, se instrumentaron las asambleas ordinarias y extraordinarias unánimes del 20-07-1995, respectivamente, que resolvieron: Reorganizar las firmas por fusión de "VERSSION S. A.", que absorbió a "DASSON S. A.", adoptando las siguientes resoluciones: Aprobación del acuerdo de fusión, balances especiales y consolidado de fusión al 31-5-1995, e Inventario resumido de igual fecha; además, "VERSSION S. A.", aumenta el capital social a $ 2.800.000.-, emitiendo 1.428.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y 1.372.000 acciones ordinarias clase "B" de un voto, al portador, reformando los arts. 5º, 11º y 18º del estatuto; y "DASSON S. A." aprueba la disolución sin liquidación, como consecuencia de la fusión. Datos societarios: "DASSON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL", inscripta en el Registro Público de Comercio el 10-2-1969, bajo el Nº 124, Libro 68, Tomo "A" de S. A.; sede social: Santiago del Estero 286, Piso 5º, dpto. 2, Capital Federal; Capital antes de la fusión $ 1.900.000.-, dividido en 1.900.000 acciones ordinarias clase "A" de $ 1.- y 5 votos por acción, al portador: Activo: $ 13.466.133,55; Pasivo: $ 12.178.783,05; Patrimonio Neto: $ 1.287.350,50; Total del pasivo: $ 13.466.133,55; "VERSSION S. A.", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad y Provincia de La Rioja el 15-10-1986, bajo el Nº 3025/3052; Libro 40; trasladó su sede legal a la Ciudad de Buenos Aires, Santiago del Estero 286, Piso 5º, Dpto. 2, cuyo trámite está pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio de esta jurisdicción; Capital: $ 200.-, (antes de la fusión), dividido en 2.000.000 acciones ordinarias clase "A" de $ 0,0001 y 5 votos por acción; Activo: $ 8.347.054,38; Pasivo: $ 7.384.407,07; Patrimonio Neto: $ 962.647,31; Total del Pasivo: $ 8.347.054,38; Domicilio legal de oposiciones: Santiago del Estero 285, Piso 5º, Dpto. 2, Capital Federal, en el horario de 9.00 a 18.00 horas, dentro de los 15 días corridos de la última publicación.

Autorizado - Ignacio Alonso
e. 2/1 Nº 54.660 v. 4/1/96

VIPLAN SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

La Asamblea Extraordinaria del 18-1-85 disolvió anticipadamente la sociedad. La Asamblea celebrada el 2-1-95 designó liquidador único al Sr. Alvarado Sáenz. R. P. C. 2/3/77 Nº 454 Libro 87 To. A de S. A.

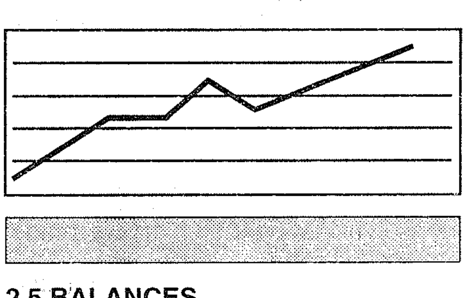
Abogada - Virginia Martínez
e. 2/1 Nº 54.745 v. 2/1/96

"W"

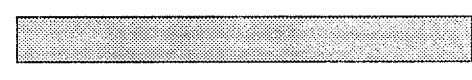
WICHANAL S. A.

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 498 del 21-10-86 se le otorgó Poder General amplio a favor de José Antonio Galvez (L. E. Nº 4.318.677) y Guillermo Rafael Galvez (L. E. Nº 4.432.898).

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 2/1 Nº 54.759 v. 2/1/96



2.5 BALANCES



CERTEZA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CERTEZA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
DOMICILIO LEGAL: FLORIDA 537 PISO 21 CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: FLORIDA 537 PISO 21 CAPITAL FEDERAL
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 3 DE MAYO DE 1993
FECHA DE LAS MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS: 28/5/92 Y 30/7/92
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 30 DE ABRIL DE 2091
INSCRIPTA EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 3539, LIBRO 112 TOMO "A"
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 491
CON FECHA 27 DE MAYO DE 1993

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	275.000	1	$ 275.000	$ 275.000
	275.000		$ 275.000	$ 275.000

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº 4 INICIADO EL: 1/7/94
CERRADO EL: 30/6/95

ACTIVO	$ AL 30/6/95	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR $ AL 30/6/94
DISPONIBILIDADES	271.606	143.720
INVERSIONES	72.383	375.268
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	165.260	205.842
REASEGUROS		
COASEGUROS		
OTROS CREDITOS	26.141	107.961
INMUEBLES	626.097	645.394
BIENES MUEBLES DE USO	21.043	13.981
OTROS ACTIVOS		
TOTAL	1.182.530	1.492.166

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	$ AL 30/6/95	$ AL 30/6/94
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	227.418	243.529
CON REASEGURADORES	9.891	
CON COASEGURADORES		
CON PRODUCTORES		
FISCALES Y SOCIALES	97.631	136.769
OTRAS DEUDAS	54.345	462.621
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	89.445	132.367
PREVISIONES	7.896	
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	486.626	975.286
PATRIMONIO NETO (SEGUN ESTADO RESPECTIVO)	695.904	516.880
TOTAL	1.182.530	1.492.166

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	$ AL 30/06/95	$ AL 30/06/94
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	3.747.826	2.953.464
SINIESTROS NETOS	(1.524.342)	(1.279.878)
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS		
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(1.819.051)	(994.541)
OTROS INGRESOS	2.250	1.968
OTROS EGRESOS	(367.257)	(313.907)
RESULTADO TECNICO	39.426	367.106
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	71.002	27.684
RESULTADOS POR REALIZACION	399	(42.260)
OTROS INGRESOS	745	1
OTROS EGRESOS	(4.241)	(18.898)
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	(127.284)	(58.837)
RESULTADO EXPOSICION A LA INFLACION	(44.113)	(13.933)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(103.492)	(106.243)

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	$ AL 30/06/95	$ AL 30/06/94
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(64.066)	260.863
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(75.600)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(64.066)	185.263

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	$ AL 30/06/95	$ AL 30/06/94
VARIACION DE LOS FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	518.988	357.688
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(174.999)	161.300
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	343.989	518.988
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) GANANCIA (PERDIDA) ORDINARIA	(64.066)	185.263
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS	(17.276)	151.928
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES ORDINARIAS	(81.342)	337.191
2) GANANCIA (PERDIDA) EXTRAORDINARIA		
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS		
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) LAS OPERACIONES (1+2)	(81.342)	337.191
3) OTROS ORIGENES DE FONDOS	379.801	810.752
4) OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	473.458	986.643
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(174.999)	161.300

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/94
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	356.821			160.059	516.880	331.617
DISTRIBUCION RESULTADOS APROBADA POR ASAMBLEA DEL 28/10/94						
— RESERVA LEGAL						
— OTRAS RESERVAS			9.263	(9.263)		
— HONORARIOS						
— DIVIDENDOS EN EFECTIVO				(14.310)	(14.310)	
— DIVIDENDOS EN ACCIONES						
SUSCRIPCION DE CAPITAL						
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTES	257.400				257.400	
AJUSTE DE CAPITAL						
REVALUO TECNICO						
DESAFECTACION DE RESERVAS						
RESULTADO DEL EJERCICIO				(64.066)	(64.066)	185.263
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	614.221		9.263	72.420	695.904	516.880

Lic. Alfredo Péculo, Presidente. — Dra. Elsa B. Merediz, Síndico. — Dr. Alejandro P. Antuña, Síndico. — Dra. Julia T. Graziano, Síndico. — Dr. Alejandro Pablo Antuña, Contador Público - U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 148 Fº 107, Auditor.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente de
CERTEZA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
Lic. Alfredo Péculo
Florida 537 Piso 21
CAPITAL FEDERAL

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables de Certeza Compañía de Seguros S. A., detallados en el apartado 1. siguiente:

1 — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1995 y al 30 de Junio de 1994.

1.2. Estado de Resultados por los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 1995 y el 30 de Junio de 1994.

1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto para los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 1995 y el 30 de Junio de 1994.

1.4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos por los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 1995 y el 30 de Junio de 1994.

1.5. Las Notas 1 a 14 y los anexos 1 a 11.

2 — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes (que incluyen los procedimientos descriptos en el Reglamento de la Ley 20.091, dictado por la Superintendencia de Seguros de la Nación). y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considero necesarios de acuerdo con las circunstancias.

3 — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados en 1., presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Certeza Compañía de Seguros S. A. al 30 de Junio de 1995 y al 30 de Junio de 1994, así como los resultados, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes y las específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4 — INFORMACION ESPECIAL

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

4.1. Los Estados Contables que se mencionan en 1., surgen de registros contables llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas de contabilidad y plan de cuentas implantadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4.2. Con referencia a los requisitos exigidos por la Resolución Nº 21.523, art. 39, punto 39.9.2 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, del 2 de enero de 1992, los mismos han sido cumplimentados en todos sus aspectos, según surge del presente informe y con las aclaraciones formuladas en las notas a los estados contables.

4.3. Con referencia a los estados contables que dan origen a las cifras comparativas, he emitido mi informe con fecha 16 de Setiembre de 1994.

4.4. Los Estados Contables se encuentran transcriptos en el libro Inventario y Balances.

4.5. Al 30 de Junio de 1995 las deudas a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, que surgen de los registros contables ascienden a $ 22.297,10 siendo no exigibles a dicha fecha.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1995.

Dr. Alejandro Pablo Antuña, Contador Público - (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. Tº 148 F 107.

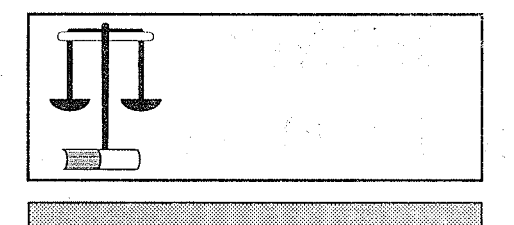
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Ley 20.476 Buenos Aires, 07/12/95 01 O T. 41 Legalización Nº 432252

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9... Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/9/95 en BALANCE de fecha 30/6/95 perteneciente a CERTEZA CIA. DE SEG. S. A. para ser presentada ante... , que se corresponde con la que el Dr. ANTUNA ALEJANDRO PABLO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0148 Fº 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 54.671

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica, sita en Lavalle Nº 1212, 6º piso, Capital Federal, hace saber que se ha solicitado en el Expte. "MEDINA, ANTONIO GIL s/Información sumaria", la supresión del nombre GIL y la adición del nombre MIGUEL en relación al menor ANTONIO GIL MEDINA, DNI 34.182.123, y a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248, se deberá publicar dicho pedido en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Adriana Calvino de Frezza, secretaria.
e. 2/1 Nº 27.492 v. 2/1/96

Nº 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, en autos "BARBIERI de SFEIR, ELBA LYDIA c/BELATTI, LILIANA y Otros s/Ejecución de Alquileres", emplaza a ELDA ROSA DEMARCO de TORRE, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. art. 531, inc. 2º del Código Procesal). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1995.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 2/1 Nº 29.678 v. 2/1/96

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, quinto piso, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a la Sra. GRACIELA ALEJANDRA ROCCHITELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "NEUMU S.A. c/ROCCHITELLI, GRACIELA ALEJANDRA y Otro s/Ejecución de Alquileres" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1995.
José María Pérez, secretario.
e. 2/1 Nº 29.646 v. 2/1/96

Nº 66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica cita y emplaza a NESTOR MARCELO ELIAS y SUSANA BEATRIZ SERRA a estar a derecho en el término de 60 días a cuyo fin publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Enrique Horacio Alvis, Juez.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Juan José Caprín, secretario.
e. 2/1 Nº 19 v. 4/1/96

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ ALICIA ILGISONIS. Publíquese por tres días. El presente edicto deberá ser publicado en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Verónica M. L. Actis, secretaria ad hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14 al 18/12/95.
e. 2/1 Nº 28.235 v. 4/1/96

Nº 106

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 106, Secretaría Unica, cita y emplaza a HORACIO ARNALDO DOMINGUEZ, en los autos "AIXALA, MONICA TERESITA FELISA c/DOMINGUEZ, HORARIO ARNALDO s/Privación de la Patria Potestad", para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 2/1 Nº 29.709 v. 3/1/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21 al 26/12/95.
e. 2/1 Nº 28.871 v. 4/1/96

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días a NORBERTO HORACIO VAZQUEZ, en los autos: "VAZQUEZ, NORBERTO HORACIO s/Pedido de Quiebra por LORENZANI, PABLO" a que se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 2/1 Nº 29.669 v. 3/1/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

El Juzgado Nacional de Menores Nº 5, a cargo de la Doctora María Rosa Cassará, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, oficina 7011, Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de cinco días hábiles a NORALI o NORA o NORAH CARRASCO RAMOS, DNI Nº 93.068.743, progenitora del menor CRISTIAN CARRASCO RAMOS, a que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en el expediente tutelar Nº 1920, caratulado "CARRASCO RAMOS, CRISTIAN", bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el menor tutelado será entregado en guarda por el Tribunal actuante.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Olga Chaves, secretaria.
e. 2/1 Nº 12 v. 8/1/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 4

Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113. Cita y emplaza por un día a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO ALEJANDRO JUAREZ, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia será declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Fernando Bosch, secretario.
e. 2/1 Nº 38 v. 4/1/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a HECTOR HUGO MELLAN, "...///nos Aires, 14 de diciembre de 1995. Atento a lo informado a fs. 13, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar por el término de 5 días un edicto citando a HECTOR HUGO MELLAN para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 24 hs. desde la última publicación a los fines de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Roberto Montone, Secretario.
Secretaría 24, 14 de diciembre de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario.
e. 2/1 Nº 6 v. 8/1/96

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que PALOMA VOLPE NORES de nacionalidad española, DNI Nº 92.114.956, ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Liliana B Lembo, secretaria.
e. 2/1 Nº 53.995 v. 2/1/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Doctor Luis María Márquez, Secretaría Nº 14 de la Doctora Carmen E. Palacios, sito en Paraná 386, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. NESTOR ALBERTO MARCOVICH para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio y oponga excepciones, en los autos "VARIG S.A. c/MARCOVICH, NESTOR ALBERTO s/Proceso de Ejecución", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 12 de diciembre de 1995.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 2/1 Nº 54.748 v. 2/1/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Doctor Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20 del Doctor Guillermo N. Auterio, sito en Paraná 386, piso 9º, Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. MARTA AURORA ALOISI de APUD, para que dentro del plazo de siete días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en los autos "VARIG S.A. c/PETRARCA, DARDO DOROTEO y Otros s/Proceso de Ejecución", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 2/1 Nº 54.749 v. 2/1/96

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de S. C. de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de 5 días, desde la publicación del presente a REYNALDO PEREZ, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1167/93 "PEREZ REYNALDO s/Inf. a la Ley 23.771 y Art. 31 de la Ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 15 de diciembre de 1995.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 2/1 Nº 15 v. 8/1/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, hace saber en los autos: "ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA S. A. C. I. C. y F. s/ Concurso Preventivo", que el día 14 de diciembre el resolvió adecuar el mismo al trámite de la ley 24.522, imprimiéndose el trámite de pequeño concurso (arts. 288 y 289 ley 24.522), ampliando el plazo

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa de
7	14	Sebastián Sal	18/12/95	MARTA F. ALMADA	3	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	19/12/95	HUANG CHING MIAO	3	AV. CONTRABANDO

e. 2/1 Nº 2 v. 8/1/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa de
1	105	Eugenia Anzorreguy	15/12/95	DOMINGO FRANCISCO MAZZUTI	3	DELITO DE ESTAFA
1	105	Eugenia Anzorreguy	19/12/95	ALBERTO MUÑOZ	3	DELITO DE ESTAFA
1	105	Eugenia Anzorreguy	19/12/95	JOSE IGNACION FERRARI	3	DELITO DE DEFRAUDACION
1	105	Eugenia Anzorreguy	20/12/95	CARLOS ALBERTO MOYANO	3	DELITO DE AMENAZAS
1	105	Eugenia Anzorreguy	21/12/95	JORGE FERNANDO SZMULEWICZ	3	DELITO DE DEFRAUDACION
1	105	Eugenia Anzorreguy	22/12/95	EDUARDO HORACIO SZMULEWICZ	3	DELITO DE DEFRAUDACION
1	105	Eugenia Anzorreguy	22/12/95	CARLOS ALBERTO SANCHEZ MORANDINI	3	Nº 42.080 DELITO DE DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	30/11/95	JOSE LUIS BARY	3	Nº 56.322 DELITO DE ESTAFA
22	148	Julian Descalzo	20/12/95	JOSE LUIS FERNANDEZ	3	DELITO DE DEFRAUDACION
24	112	Gabriel M. Presa	21/12/95	MANUEL ALBERTO FAERMAN D.N.I. 4.521.588	3	DEFRAUDACION
24	131	Fabiana E. Palmaghini	21/12/95	BENJAMIN GALEANO GOMEZ DNI Nº 92.809.079 y JUAN PABLO SANCHEZ D.N.I. 3.601.015	3	DELITO DE ESTAFA (ART. 172 CODIGO PENAL)
25	161	Julio Pablo Quiñones	13/12/95	LUIS DIEGO ROSEMBERG D.N.I. 10.550.152	5	Nº 34.097/95 DELITO DE ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
25	161	Julio Pablo Quiñones	19/12/95	EFRAIN DEL CASTILLO	3	Nº 36.846/95 DELITO DE LESIONES GRAVES ART. 90 de C.P.
29	152	Daniel Mauro	07/12/95	ROBERTO CARDOZO	2	Nº 35.553
34	117	Eugenia Anzorreguy	26/12/95	SEBASTIAN ROMERO	5	Nº 29.871/95 DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 2/1 Nº 1 v. 8/1/96

NUMERO EXTRAORDINARIO

COMERCIO EXTERIOR



ARANCEL
INTEGRADO
ADUANERO
(SISTEMA MARIA)

$ 23.-

Resolución Nº 2559/93
Administración Nacional de Aduanas

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 15/01/96

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 12/01/96.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Transferencias Bancarias: "FONDO COOPERADOR LEY 23.412"
Cuenta Nº 96.383/35
c/Bco. Nación Suc. Congreso.

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

previsto para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico designado, Contadora María Marta Vidal, con domicilio en Juncal 1396, piso 3° D, Capital Federal (T.E. 811.9665) hasta el día 28 de marzo de 1996. Los acreedores que ya se presentaron a verificar bajo el régimen anterior, podrán ejercer el derecho contemplado en el art. 34 ley 24.522, dentro del plazo previsto en dicha norma. La junta informativa prevista en el art. 45 de la ley cit., se celebrará el día 22 de octubre de 1996 a las 10 horas en la sala de audiencia del tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/1 Nº 54.692 v. 8/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, hace saber en los autos "ARGOMIL EMILIO s/Concurso Preventivo", que el día 14 de diciembre de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de Emilio Argomil, con domicilio en Tandil 2584/6, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 28 de marzo de 1996, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al síndico designado, Contadora María Marta Vidal, con domicilio en Juncal 1396, piso 3° D, Capital Federal, (T.E. 811.9665); y habiéndose señalado el día 22 de octubre de 1996, a las 10 horas a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevara a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/1 Nº 54.691 v. 8/1/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "DISTRIBUIDORA MAS S. A. s/Concurso Preventivo", que por decreto del 14/12/95 y ampliatorio del 15/12/95, se ha resuelto postergar la reunión de la junta de acreedores para el día 19 de marzo de 1996 a las 10 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/1 Nº 54.658 v. 8/1/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría N° 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de: TECNO DIAMPA S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Gastón Gobet, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 Piso 10° Of. 1002, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 29 de Febrero de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 14 de marzo de 1996, debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15 de Abril de 1996 y el general el día 28 de Mayo de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 29 de abril de 1996. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 2/1 Nº 4 v. 8/1/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 5°, Capital Federal, hace saber por un día, que con fecha 31 de mayo de 1995 se ha calificado como culpable (art. 236 inc. 3° Ley 19.551) la conducta de la fallida CASA DELBOSCO SRL y de los integrantes de la misma Sr. HORACIO ARTURO DELBOSCO y Sra. IRENE ROSALIA DELBOSCO. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados " CASA DELBOSCO SRL s/Quiebra (s/Incidente de Calificación de Conducta), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, el que deberá publicarse en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 2/1 Nº 18 v. 2/1/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que los autos caratulados "ROITMAN MARIO ABRAHAM s/ Quiebra" que se ha declarado en estado de quiebra a la precitada persona, con domicilio en Ramón L. Falcon 1618, piso 3ro., Dto. "10", que el Síndico designado es el Contador Aguilar Pinedo Carlos Alberto con domicilio en la calle Av. Córdoba 1184, piso 2do. Dto. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29 de febrero de 1996. Fíjase la fecha del 12 de abril de 1996 para la presentación del informe individual y la del 27 de mayo de 1996, para la presentación del informe general. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos. a) dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2°, 3°, 4° y 5° del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuído en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. b) se abstenga de salir del país el fallido sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.

e. 2/1 Nº 11 v. 8/1/96

Juzgado Comercial N° 12 Secretaría N° 24 comunica en autos: KAPLAN, SAMUEL s/Quiebra que se ha fijado nueva fecha hasta el 29 de febrero de 1996 para que los acreedores insinúen sus créditos ante el Síndico - Dr. Mario O. Resconi en el domicilio de Uruguay 775, 3° "B", Capital, debiendo éste presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19551 los días 21 de marzo de 1996 y 15 de abril de 1996 respectivamente, habiéndose fijado el día 8 de mayo de 1996 a las 10 hs para la celebración de la Junta de Acreedores, en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/1 Nº 54.661 v. 8/1/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1995, en los autos caratulados "TOME, OSCAR LUIS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TOME, OSCAR LUIS (L.E. 4.114.131), haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 928, 6° piso, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberá concurrir los acreedores por causa o título anterior y posteriores a la presentación en concurso, y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 2/1 Nº 16 v. 8/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Marcelo Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1° de diciembre de 1995, en los autos caratulados "KOPELOFF, GABRIEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de KOPELOFF GABRIEL, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mauric, Carlos Damián, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 557, 5° piso "K", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 2/1 Nº 17 v. 8/1/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de octubre de 1995, en los autos caratulados: "KOWAL JULIO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de KOWAL JULIO haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado es el contador Jorge R. López Cepero domicilio en Avda. Corrientes 1312 piso 4° 404 Cap. Fed. domicilio al que deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos, fijándose el plazo previsto por el art. 200 hasta el día 1 de abril de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/1 Nº 8 v. 8/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05 de diciembre de 1995, en los autos caratulados GIORDANO GRACIELA BEATRIZ s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GIORDANO GRACIELA BEATRIZ, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 01 de abril de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 19 de abril de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fecha 16-5-96 y 1-7-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Alvarez, con domicilio en Uruguay 651 piso 16 "A", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/1 Nº 9 v. 8/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, 2° piso, hace saber por cinco días que en los autos "KLEIMAN, ENRIQUE s/Concurso Preventivo de Acreedores" se ha fijado un nuevo período verificatorio: Solicitud de verificación (art. 32 LC) hasta el 25/3/96, Observación de créditos (art. 34) hasta el 10/4/96, Informes individual (art. 35) y general (art. 39) los días 9/5/96 y 24/6/96, respectivamente y Audiencia informativa el 18/9/96 a las 10.00 hs. Los restantes plazos guardarán adecuación a los precedentemente señalados. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/1 Nº 54.681 v. 8/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, 2° piso, hace saber por cinco días que en los autos "ALTBERG DE KLEIMAN, Sala s/Concurso Preventivo de Acreedores" se ha fijado un nuevo período verificatorio: Solicitud de verificación (art. 32 LC) hasta el 25/3/96, Observación de créditos (art. 34) hasta el 10/4/96, Informes individual (art. 35) y general (art. 39) los días 9/5/96 y 24/6/96, respectivamente y Audiencia informativa el 18/9/96 a las 10.00 hs. Los restantes plazos guardarán adecuación a los precedentemente señalados. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/1 Nº 54.682 v. 8/1/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 Secretaría N° 29, comunica que con fecha 27 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de la sociedad MICKYMARA S.A. con domicilio en José Martí 195, piso 2do. Oficina "4". Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico designada Dra. Andrea Rui Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1737 piso 9no. "D" hasta el día 16/2/96. El informe art. 35 se presentará el 29/3/96 y el informe art. 39 L.C. el día 15/5/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a

entregar los libros o documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado. El presente edicto se publicará por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Marina Gentil Uomo, secretaria interina.
e. 2/1 Nº 2 v. 8/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "LAVA EDUARDO JORGE", decretada con fecha 14 de diciembre de 1995; Síndico designado la Cont. Nélida Vázquez Bouzán con domicilio constituido en Viamonte 1570 entrepiso ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 11 de abril de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 25/4/96 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de mayo de 1996 y 10 de julio de 1996 respectivamente. Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 2/1 Nº 10 v. 8/1/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D.M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LACTEOS BON QUES SRL s/Quiebra con fecha 13-12-95. El síndico interviniente es el contador Jorge Omar Inakufu con domicilio en la calle Cerrito 1070 Piso 10 "140" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 19-3-96. Fíjase el día 6 de mayo de 1996 y 18 de junio de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase al fallido para que en el término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 22 días del mes de diciembre de 1995.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 2/1 Nº 1 v. 8/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, comunica por el término de cinco días, que con fecha 24 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de DANIEL ALBERTO LIZARRALDE, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 2490, piso 1º, de esta Capital Federal, siendo el síndico designado el contador Público Dr. Marcos Urwicz, con domicilio constituido en la calle Sunchales 520, Capital Federal, habiéndose fijado el día 22 de febrero de 1996, (art. 88 in fine), como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y graduación de sus créditos. Se determinó los días 21 de marzo y 2 de mayo de 1996, como fechas en que el Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 (art. 88 in fine y art. 200). Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena de considerarlos a quienes lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes, a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohibe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/1 Nº 7 v. 8/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1995 se decretó la quiebra de CRISTALERIAS MURANO S.R.L., con domicilio en la calle Corrientes Nº 2077, Capital. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.) con domicilio legal en la calle Maipú Nº 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 19 de marzo de 1996, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Tel. 312-5732 y 3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el Síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 2 de abril de 1996. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el Síndico dentro de los plazos que vencen los días 6 de mayo de 1996 y 18 de junio de 1996, respectivamente (Art. 88 in fine y art. 200). Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de veinticuatro horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos en el art. 86 L.Q.; b) constituya en autos domicilio procesal dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 2/1 Nº 13 v. 8/1/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D.M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO GARCIA s/Quiebra con fecha 12-12-95. El síndico interviniente es el contador Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228 Piso 3º "C" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 19-3-96. Fíjase el día 6 de mayo de 1996 y 18 de junio de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase al fallido para que en el término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 22 días del mes de diciembre de 1995.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 2/1 Nº 14 v. 8/1/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, en los autos caratulados "SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI Y CIA. S.A. s/Quiebra - Incidente venta de acciones, Expte. Nro. 18.618", hace saber por un día el Llamado a Mejorar oferta de compra del 40 % del Capital Accionario de la sociedad ENVASADORA DEL NOROESTE ARGENTINO S.A. (C.E.N.O.A. S.A.). El precio a mejorar es de Pesos $ 15.000, que deberá ser abonado indefectiblemente en pesos. La suma deberá ser integrada de contado mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sede Tribunales, a la orden del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, y como perteneciente a estos Autos, dentro de los 2 días corridos de notificada la resolución que dispone la Venta al oferente. Las mejoras deberán presentarse por escrito en sobre cerrado ante este Juzgado y Secretaría por derecho propio. En caso de tratarse de sociedades deberán acreditar por escrito su carácter de representante legal, acompañando original o copia debidamente certificadas por Escribano Público. Garantía de Oferta: Juntamente con la mejora en sobre cerrado deberá depositarse la suma del 25 % de la misma, acreditando mediante boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, y como perteneciente a estos Autos. Si la oferta no resulta triunfadora o aceptada la referida suma le será reintegrada al participante a valores nominales. La misma se perderá automáticamente en el supuesto de que su oferta resulte aceptada y no integre el Saldo del precio en el plazo fijado o la operación no se realice por causas imputables al comprador. Una vez efectuada la oferta en la forma indicada, la misma se considerará firme y vigente hasta el día 9 de febrero de 1996. La entrega de las acciones será efectivizada una vez acreditado el pago del saldo de precio con depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aire, Sede Tribunales, a la orden del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, y como perteneciente a estos Autos. En caso de existir igualdad de ofertas los interesados podrán mejorar las mismas dentro del tercer día, por escrito, ante el Tribunal, el que adjudicará las acciones al Precio más alto. El incumplimiento del adjudicatario no hará necesario interpelación alguna y lo hará pasible de la sanción contemplada en el apartado 4) de fs. 739 y las previstas en el Art. 584 del C.P.C.C.N. para el mejor postor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. el mismo estará a cargo del comprador. Las ofertas podrán presentarse hasta el día 9 de febrero de 1996 a las 11:30 hs. y la apertura de los sobres conteniendo las mismas será realizada en acto público en la sede del Juzgado y Secretaría actuante el día 9 de febrero de 1996 a las 11:35 hs. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 2/1 Nº 20 v. 2/1/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ALUMETAL S.A.", el 18 de octubre de 1995. El síndico designado en autos es Aroldo Aquiles Velarde con domicilio constituido en Av. Rivadavia 2431, Entrada 4, piso 4º "9" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 30 de abril de 1996 y 12 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya en autos, al igual que sus administradores, domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 2/1 Nº 3 v. 8/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "DUEK JACOBO RAFAEL" decretada el día 19-12-95, cuyo síndico actuante es el contador Andrés Antonio Amaya el cual constituyó domicilio en Sarmiento 1586 piso 5º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11-03-96. El art. 35 LC. vence en fecha 24-04-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 06-06-96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hácer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 2/1 Nº 21 v. 8/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "PRESTACIONES METROPOLITANAS S.A. (en formación)" decretada el día 07-11-95. Asimismo se hace saber que con fecha 21-12-95, la presente quiebra se ha hecho extensiva a los Sres. José Jorge Camano, Eriberto Núñez y Daniel Angel Ruani. Síndico actuante es el contador José Angel Sallon el cual constituyó domicilio en Paraná 467, piso 3º of. 12, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 05-03-96. El art. 35 LC. vence en fecha 18-04-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 31-05-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 2/1 Nº 22 v. 8/1/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre se ha decretado la quiebra en autos "ELBERT, ISAAC s/Concurso Preventivo", haciendo saber a los acreedores posconcursales para que hasta el día 29 de marzo de 1996 deben presentar los incidentes de verificación de sus créditos en los términos del art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 88 de la L.C., entregue sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados "ELBERT, ISAAC s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 2/1 Nº 5 v. 8/1/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN PEDRO - JUJUY

Nº 8

Dr. Eduardo Horacio Conde, Juez de 1ra. Inst. C.y C. Nº 8, Secretaría Nº 15, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Provincia de Jujuy, en el Expte Nº 4157/95 caratulado: "CONCURSO PREVENTIVO SOLICITADO POR INGENIO LA ESPERANZA S.A." hace saber que con fecha 05/12/95 decretó la apertura del concurso preventivo de INGENIO LA ESPERANZA S.A., fijándose para el 26/12/95 a las 10,00 hs. la audiencia en que se efectuará el sorteo de los síndicos; para el 22/08/96 la fecha de vencimiento para que los acreedores presenten los pedidos de verificación a los síndicos; y para el día 27/11/97 a las 8,00 hs. en que se celebrará la Junta de Acreedores con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.

San Pedro de Jujuy, 18 de diciembre de 1995.
Norberto Antonio Costamagna, secretario.
e. 2/1 Nº 54.738 v. 8/1/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/1/96 - Vence: 4/1/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	18/12/95	ABAD MATILDE VDA. DE FERNANDEZ	54.512
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	18/12/95	FERNANDEZ ROBERTO	54.513
5		Eduardo Antonio Collazo	21/12/95	ADA LAURA ROCCO	29.568
5		Eduardo Antonio Collazo	21/12/95	PEDRO JULIO FIDANI	29.569
13		Gustavo Pedro Torrent	11/12/95	JOSE MARIA GALAN y LUISA DEL CARMEN GUTIERREZ de GALAN	29.517
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	19/12/95	HECTOR LUIS SANCHEZ y LIDIA ZANTI	29.556
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	19/12/95	ERNESTO DALMIRO KATZENSTEIN	29.543
16		Luis Pedro Fasanelli	19/12/95	JOSE MARTIN VERGEZ y MARIA LUISA TORTORELLO de VERGEZ	29.611
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	19/12/95	ALBERTO AMERICO PEDEVILLA	29.581
19		Alejandro G. Petrucci	20/12/95	JOSE LORENZO JUSTINIANO NOCITO	29.586
21		Luis Guillermo Köhler	05/12/95	JOSEFINA MARIA ANGELA POGGI	54.607
21		Luis Guillermo Köhler	20/12/95	ELEODORO ALBERTO HECTOR MARTIN	29.541
22	UNICA	Fernando L. Spano	18/12/95	BEIGNO ENRIQUE TORRES	29.539
22	UNICA	Fernando L. Spano	19/12/95	EMILIO ADOLFO MARQUEZ	29.599
27	UNICA	Roberto Parrilli	29/12/95	BERNARDO GAMOY	29.526
30	59	Elsa Isabel Miranda	13/12/95	ALBERTO FINARDI	29.557
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	20/12/95	ANA MARIA CLAPS	29.519
35		Alejandra D. Abrevaya	14/12/95	MERCEDES POVEDA GARCIA	29.576
42		María Elena Ucar	11/12/95	ANA LABIOLA	29.538
42	UNICA	María Elena Ucar	18/12/95	JOSE MARIA VARELA LAMAS	29.544
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	20/12/95	BELLOCO NELSON	29.588
45	UNICA	Marisa S. Sorini	15/12/95	MARIA DEL ROSARIO PEDROSA	29.589
45	UNICA	Marisa S. Sorini	19/12/95	JOSEFA PESSAGNO	29.564
48	UNICA	Ana María Himschoot	12/12/95	D. ADOLFO ROBERTO BAVA	29.546
48		Ana María Himschoot	19/12/95	VICTOR COTADO	29.571
49		Virginia Simari de Landó	12/12/95	MOISES DVEKLER y de RIVA KRAKOV	29.598
50		Juan C. Insúa	18/12/95	NORBERTO FELIX SARTOR	29.521
50		Juan C. Insúa	18/12/95	DOMINGO AUGUSTO CAPORALETTI	29.575
53		Elsa Isabel Miranda	12/12/95	DESAMPARADOS ESPI	29.572
60		María Delia E. de Osores	15/12/95	MABEL ANGELA ALBANO	54.491
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	15/12/95	RAIMUNDO REINALDO LUSI	54.601
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	13/12/95	MARIA DOLORES RIVERA	29.596
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	18/12/95	VELAZCO MANUEL JASPE	29.595
66		Juan José Caprín	22/12/95	NELIDA BENEGAS	29.523
67		Julio M. A. Ramos Varde	13/12/95	JUAN CARLOS BASUALDA	29.525
75	UNICA	María Inés Lezama	21/12/95	FRANCISCO MITTERHOFER y PAULA OTTO	29.587
78	UNICA	Isabel E. Núñez	07/11/95	MARIA DOLORES BERNEDO de GARCIA	29.559
78	UNICA	Isabel E. Núñez	18/12/95	ABRAHAN VENGEROVSKY	29.515
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	19/12/95	CARMELA FABRIZIO	29.518
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	16/11/95	ARASKI TOROSSIAN de KAZANDJIAN	29.540
90		Martín Alejandro Christello	29/11/95	JUANA LUISA DUARTE	29.573
91	UNICA	Alberto Ugarte	28/11/95	SLOCOVICH EDINA	29.600
94	UNICA	Eduardo Parody	14/11/95	MANUEL BALLESTERO	29.527
97	28	Guillermo C. Mercado	14/12/95	VICTORIO NICASSIO	29.528
99		Marta N. Coccia	08/11/95	JORGE BALDOMERO FACIO	29.597
99		Marta N. Coccia	14/12/95	OSCAR HERNAN LOPEZ	29.520
99	UNICA	Marta N. Coccia	18/12/95	MARIA ANGELA NAPOLI	29.531
100	UNICA	María Cristina Battaini	18/12/95	CARLOS FRANCISCO GIANNONE	54.562
105	UNICA	Daniel Ricardo López	29/11/95	JULIO NICOLAS BLAS PELLEGRINI	54.602
108		Daniel Rubén Tachella	18/12/95	VENANCIO RODRIGUEZ GONZALEZ y AMPARO VINA de RODRIGUEZ	29.516
110		María Clara Lagache	04/12/95	NELLY DELFINA CHUMILLO de SERENELLINI	29.577
110		María Clara Lagache	15/12/95	JUAN ANA ORZALESI	54.495

e. 2/1 Nº 1 v. 4/1/96

Unidades de compra del Estado (Administración Pública Nacional — Empresas del Estado — Fuerzas Armadas — Fuerzas de Seguridad).

Miles de productos, servicios, obras, etc. que el Estado compra y que **Ud. puede ofertar**

Toda esta información a su alcance y en forma diaria, en la 3ra sección **"CONTRATACIONES"** del Boletín Oficial de la República Argentina

Suscríbase

Suipacha 767 - C.P. 1008 - Tel. 322-4056 - Capital Federal

[Para recortar]

5. Información y Cultura

GUIAS JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS

La Dirección General de Política Legislativa y Atención Jurídica Comunitaria ha solicitado la publicación de las Guías Judiciales de las Provincias. Esta Dirección Nacional del Boletín Oficial entiende que con esta publicación se presta un servicio informativo de interés y necesidad general. Todos los martes aparecerá este material informativo, de forma que pueda desglosarse del resto del diario para su compaginación y guarda, hasta completar todas las Provincias.

PODER JUDICIAL DE SANTA FE

1995

(Conclusión)

CIRCUITOS JUDICIALES

JUZGADO de 1ª INSTANCIA de CIRCUITO

VENADO TUERTO (Circuito Judicial Nº 3) Mitre 631, piso 1º - Venado Tuerto (2600).

Juez	Dr. Alberto FRINCHABOY	
Secretaría	Dr. Juan José CABANELLAS	

DISTRITO JUDICIAL Nº 8 - MELINCUÉ
25 de Mayo Y Moreno - Melincué (2276)
Teledíscado: 0465

JUZGADO en lo CIVIL, COMERCIAL y LABORAL

Juez	Dr. Richard A. HOTHAM	99051
Secretaría	Dra. Susana SOLARI	

JUZGADO en lo PENAL de SENTENCIA

Juez	Dr. Fernando VIODAL	99201
Secretaría	Dr. Tomás Gabriel ORSO	

JUZGADO en lo PENAL de INSTRUCCIÓN

Juez	Dr. Carlos Antonio RISSO	99005
Primera Secretaría	dra. Andrea FERNÁNDEZ	
Segunda Secretaría	Dr. José Luis SUÁREZ	

JUZGADO en lo PENAL CORRECCIONAL

Juez	Dra. Mirta REALI	99054
Secretaría	Dr. Eduardo A. BIANCHINI	

MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍA

Fiscal	Dr. Jorge Roberto POZZI

DEFENSORÍA

Defensor General	Dra. María Elena SALES

CONSULTORIO MÉDICO FORENSE

Jefe	Dr. Iván ATANASOV SABEV

CIRCUITOS JUDICIALES

JUZGADO de 1ª INSTANCIA de CIRCUITO

MELINCUÉ (Circuito Judicial Nº 8) San Lorenzxo 571 - Melincué (2728)- Teldiscado: 0465.-

Juez		99'43
Secretaría	Dra. Diana Yolanda NOVELLI	

DISTRITO JUDICIAL Nº 9 - RUFINO
Córdoba 202 - Rufino (6100) - Santa Fe.-

JUZGADO en lo CIVIL, COMERCIAL y LABORAL

Juez	Dr. Victor PAUTASSIO	0382 - 28112
Secretaría	Dr. Jorge A. MESSERI	

MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍA

Fiscal	Dr. Carlos Andrés FRATICELLI	

DEFENSORÍA

Defensor General	Dra. Ana María MUJICA	0382 - 27418

CIRCUITOS JUDICIALES

JUZGADO de 1ª INSTANCIA de CIRCUITO

RUFINO (Circuito Judicial Nº 9) Di Torero 171 - Rufino(6100) - Telediscado: 0382.-

Juez	Dr. Rubén BULGHERONI	28498
secretaría	Dra. Marta Rosa MARIATTI	

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Nº 4 - RECONQUISTA
San Martín 140 - Reconquista (3560)- Santa Fe.-
Telediscado: 0482
Fax: 20021

DISTRITO JUDICIAL Nº 4 - RECONQUISTA

CÁMARA de APELACIÓN en lo CIVIL, COMERCIAL y LABORAL

Presidente	Dr. Alberto Horacio GIANNESCHI	
Secretaría	Dr. Ireneo BERZANO	
Vocales	Dr. Aldo Pedro CASELLA LANTERI	20365
	Dra. María Cristina ALBIZZATI	20021
	Dr. Alberto Horacio GIANNESCHI	

JUZGADOS de DISTRITO en lo CIVIL y COMERCIAL

1ª Nominación

Juez	Dr. Ignacio Francisco MONTOYA	20880
Secretaría	Dra. Silvana Guadalupe VIGNATTI(S)	

2ª Nominación

Juez	Dr. Carlos Manuel AGUSTINI	29170
Secretaría	Dra. Margarita Alejandra CISMONDI	

JUZGADO de DISTRITO en lo PENAL CORRECCIONAL

Juez	Dr. Carlos Andrés CORTI
Secretaría	Dr. Enrique Juan MULLER (S)

JUZGADO de DISTRITO de MENORES

Juez	Dr. Jorge Oscar FERNÁNDEZ	20880
Secretaría	Dr. Jorge Alberto MARGITIC	
Asesor de Menores	Dra. Stella Marys TURBAY	

JUZGADO de DISTRITO en lo LABORAL

Juez	Dr. Jorge Luis INGARAMO
Secretaría	Dra. Leticia AGUSTINI

MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍA

Fiscal	Dr. Jorge Alberto GALBUSERA	29997

DEFENSORÍA

Defensor General	Dr. José María ZARZA	29120

CONSULTORIO MÉDICO FORENSE

Jefe	Dr. Juan Manuel MAIDANA

CIRCUITOS JUDICIALES

JUZGADOS de 1ª INSTANCIA de CIRCUITO

RECONQUISTA(Circuito Judicial Nº 4) - San Martín 1019 - Reconquista (3560) - Santa Fe.-

Juez	Dr. Jorge A. LA ROSA	0482 - 29304
Secretaría	Dr. Federico OBREGÓN	

VILLA OCAMPO (Circuito Judicial Nº 34) - 9 de Julio 1640 - V. Ocampo (3580) - Sta. Fe.-

Juez	Dra. Graciela MATTA	0482 - 66727
Secretaría	Dr. Pedro Miguel Ángel LEYES (S)	

DISTRITO JUDICIAL Nº 13 - VERA

Eugenio Alemán 1858 - Vera (3550) - Santa fe
Telediscado: 0483

CÁMARA de APELACIÓN en lo PENAL

Presidente	Dr. Mariano MOLAGUERO	
Secretaría	Dr. Héctor ZAPATA	30091
Vocales	Dr. Carlos Rodolfo LEUMANN	
	Dr. Mariano MOLAGURO	21091
	Dr. Carlos Guillermo ESTRADA	

MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍA de CÁMARAS

Fiscal	Dr. Hugo Alberto ZENKLUSSEN	

JUZGADO de DISTRITO en lo CIVIL, COMERCIAL y LABORAL

Juez	Dr. Diego DE LA TORRE	20335
Secretaría	Dra. Claudia TORIELLI (S)	

JUZGADO de DISTRITO en lo PENAL de SENTENCIA

Juez	Dr. Mario Enrique BALESTIERI	20241
Secretaría	Dra. Fabiana PIERINI (S)	

JUZGADO de DISTRITO en lo PENAL de INSTRUCCIÓN

Juez	Dr. Nicolás Julio MUSE CHEMES	20265
Secretarías	Dr. Ricardo FESSIA	
	Dra. maría RAFAGHELLI	

JUZGADO de DISTRITO en lo PENAL CORRECCIONAL

Juez	Dr. Roberto PRIEU MANTARÁS (S)	20028
Secretaría	Dr. Orlando José VELÁZQUEZ	

MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍAS

Fiscal Nº 1	Dr. Eduardo Germán FARBRO	20132
Fiscal Nº 2	Dr. Enrique Ramón ÁLVAREZ	20045

DEFENSORÍAS

Defensor Nº 1	Dra. Amalia RADOSEVICH de BERNARDI	20026
Defensor Nº 2	Dra. Stella Maris ULIBARRIE	20458

CONSULTORIO MÉDICO FORENSE

Jefe

CIRCUITOS JUDICIALES

VERA (Circuito Judicial Nº 13) Eugenio Aleman 1880 Vera (3550) - Telediscado: 0403.-

Juez	Dra. Viviana ROBERTS	20147
Secretaría	Dr. Hugo HANRARD	

CIRCUNSCRPCIÓN JUDICIAL Nº 5 - RAFAELA

Alvear 224 - Reconquista (2300)
Telediscado: 0492
Conmutador 24172 al 24175 y 22804

DISTRITO JUDICIAL Nº 5 - RAFAELA

CÁMARA de APELACIÓN en lo CIVIL, COMERCIAL y LABORAL

Presidente	Dra. María Laura CARBONE	
Secretaría	Dra. María Angélica CHACÓN BARONI	
Vocales	Dr. Camilo Samuel BERGER	24929
	Dr. Lorenzo José María MACAGNO	
	Dra. María Laura CARBONE	

CÁMARA de APELACIÓN en lo PENAL

Presidente	Dr. Rodolfo Luis ROULET	
Secretaría	Dra. Liliana CATTANEO de SERRUYA	
Vocales	Dr. Omar Engenio VECCHIOLI	22000
	Dr. Ángel Pablo DORO	
	Dr. Rodolfo Luis ROULET	

MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍA de CÁMARAS

Fiscal	Dr. Reynaldo Hugo VOGLINO	33781

JUZGADOS de DISTRITO en lo CIVIL, COMERCIAL y LABORAL

1ª Nominación

Juez	Dr. Edgardo Amaro LOYOLA	
Secretaría	dr. Héctor Raúl ALBRECHT	

2ª Nominación

Juez	Dra. Liliana MAINA de BELDOMÉNICO	
Secretaría	Dr. Diego ALDAO (S)	

3ª Nominación

Juez	Dra. Susana REBAUDENGO (S)	
Secretaría	Dra. Adriana Pía CONSTANTIN	

4ª Nominación

Juez	Dr. Juan carlos RAMONDA	
Secretaría	Dr. Eldo ERCOLE	

JUZGADO de DISTRITO en lo PENAL de SENTENCIA

Juez	Dr. Juan Manuel OLIVA	24175
Secretaría	Dra. Susana GIRAUDO de SÁNCHEZ	

JUZGADOS de DISTRITO en lo PENAL de INSTRUCCIÓN

1ª Nominación

Juez	Dr. Remo Pedro David TOMASSO	24174
Secretaría	Dra. Gabriela TORASSA (S)	

2ª Nominación

Juez	Dr. Alejandro José MOGNASCHI	
Secretaría	Dr. Eduardo POCOVÍ (S)	

JUZGADO de DISTRITO en lo PENAL CORRECCIONAL

Juez	Dr. Norberto Oscar FRENQUELLI	
Secretarías	Dra. María FERAUDO de PLATINI	
	Dra. Mónica FIORILLO de CAPPONI	

JUZGADO de DISTRITO de FALTAS

Juez	Dr. Fernando FERRER	
Secretaría	Dr. Julio César ARRI	

JUZGADO de DISTRITO de MENORES

Juez	Dra. Liliana SPAGIARI de BARBOTTI	21736
Secretaría	Dra. Susana ROMERO de ABAT (S)	
Asesor de Menores	Dra. Adriana BEARZOTTI (S)	

MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍAS

Nº 1 Fiscal	Dr. Hugo DE GIOVANNI
Nº 2 Fiscal	
Nº 3 Fiscal	Dr. Rodolfo ZEHNDER

DEFENSORÍAS

Nº1	Dr. Enrique Raúl KLUSACEK
Nº 2	Dr. Héctor FONTANETTO

CONSULTORIO MÉDICO FORENSE

Jefe	Dr. Ramón CORDERO

CIRCUITOS JUDICIALES

JUZGADOS de 1ª INSTANCIA de CIRCUITO

RAFAELA (Circuito Judicial Nº 5) Alvear 226 - Rafaela (2300)- Telediscado: 0492.-

Juez	Proc. Jorge PLATINI	24172 al 75
Secretaria	Dra. María Cecilia FUENTES	

SAN VICENTE (Circuito Judicial Nº 29) Avda. San Martín 326 - San Vicente (2447) - Sta. Fe.- Telediscado 0492

Juez	Dra. Beatriz POLITI de PERETTO	70435
Secretaria	Dra. Shirley PICCO de TANTERA	

SUNCHALES (Circuito Judicial Nº 31) - Avda. Belgrano y Urquiza- Sunchales ((2322) - Sta.Fe. Telediscado: 0493

Juez	Dr. Julio TEXIER	20044
Secretaria	Dra. Silvia TOSELLO de BERTOTTI	

DISTRITO JUDICIAL Nº 10 - SAN CRISTÓBAL
Telediscado: 0408

JUZGADO de DISTRITO en lo CIVIL, COMERCIAL y LABORAL
Dr. Lassaga 1233 - San Cristóbal (3070) - Sta. Fe.-

Juez	a/c Dr. Juan Carlos Augusto VENGHI COMBOLD	2196
Secretaria	Dr. Ernesto DEFAGOT	

JUZGADO de DISTRITO en lo PENAL de INSTRUCCIÓN
Avda. Trabajadores Ferroviarios 1233 - San Cristóbal (3070) - Santa Fe.-

Juez	Dr. Aldo Alfredo PRECERUTTI	3072
Secretaria	Dra. Mariela JIMÉNEZ (S)	

JUZGADO de DISTRITO en lo PENAL CORRECCIONAL
Dr. Lassaga 1233 - San Cristóbal (3070) - Santa Fe.-

Juez	Dr. Hugo Ángel TALLARICO	2315
Secretaria	Dra. Silvina BOLEAS	

MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍA: Avda. Trabajadores Ferroviarios 1233- San Cristóbal (3070) - Santa Fe.-

Fiscal	Dr. Osvaldo CARLOS	23154

DEFENSORÍA

Defensor	Dra. María PEROTTI de SECCHI	23415

CIRCUITOS JUDICIALES

JUZGADOS de 1ª INSTANCIA de DISTRITO

SAN CRISTÓBAL (Circuito Judicial Nº 10) Las Heras 1276 - San Cristóbal (3070)- Sta. Fe.-

Juez	Dr. Sergio SCHVARZSTEIN	0408 - 2245
Secretaria	Dra. Elena Beatriz FRUH	

CERES (Cirfcuito Judicial Nº 16) Leandro N. Alem 126 - Ceres (2340) - Sta. Fe.- Telediscado 0491

Juez	Dra. Myriam BALESTRO FAURE de VÉLEZ	20048
Secretaria	Dra. Alicia María LONGO	

DISTRITO JUDICIAL Nº 15 - TOSTADO
Avda. San Martín 1242 - Tostado (3060) - Santa fe.-
Telediscado: 0491

JUZGADO de DISTRITO en lo CIVIL, COMERCIAL y LABORAL

Juez	Dr. José Alberto GIOSA	70900
Secretaria	Dra. Graciela Viviana GUTSCHER	

JUZGADO de DISTRITO en lo PENAL de INSTRUCCIÓN y CORRECCIONAL

Juez	Dr. Rodolfo Benjamín DEL FABBRO
Secretarías	Dra. Analía Elena GRETTER
	Dr. Javier Carlos BOTTERO

MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍA

Fiscal	Dr. Francisco María MIÑO

DEFENSORÍA

Defensor General	Dra. Magdalena SANTA CRUZ de VIZZO

PODER JUDICIAL DE SANTA CRUZ

1995

TRIBUNAL SUPERIOR de JUSTICIA
Roca 813 - Río Gallegos (9400) - Sta. Cruz.-
Telediscado: 0966
Conmutador: 22261 / 22703 / 22430 / 20824 / 20491 / 20291.-

Cargo	Nombres y Apellidos	Directo
Presidente	Dra. Clara SALAZAR	20821
Vocal	Dr. Juan Carlos GONZÁLEZ	20469
Vocal		

Secretaría en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y en lo Contencioso -Administrativo-

Secretario	Dr. Roberto Gustavo ARRIETA	int. 183

Secretaría en lo Criminal, Correccional y Electoral permanente

Secretario	Dr. Néstor Oscar GEYER	int. 178

Secretaría de Superintendencia , Jurisprudencia y Superintendencia Notarial.-

Secretaria	Dra. Arvelia Angélica COLA	int. 166

Secretaría Técnica e Informática

Secretario	Dr. Juan José MAIALE	int. 161

Dirección General de Administración (Contaduría)

Director	CPN. Gerardo Aníbal PITA	int. 147
Sub - Director	CPN. Gustavo Manuel ARIAS	int. 153
Tesorero	Sr. José TORRES	int. 145

Dirección de Administración (Prosecretaría)

Prosecretaria	Sra. María Eva GALLARDO	int. 158

Cuerpo Médico Forense

Jefe	Dr. José Miguel PERALTA CUGGIARI	int. 169/ 170

MINISTERIO PÚBLICO

Procurador General	Dr. Eduardo Emilio SOSA	20823

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

CÁMARA de APELACIONES en lo CIVIL, COMERCIAL y de MINERÍA
España y Pasaje Feruglio - Río Gallegos (9400) -Sta. Cruz.-
Telediscado: 0966
Conmutador: 20825 / 23254.-

Competencia: sobre los Juzgados de Primera Instancia con asiento en Río Gallegos, Puerto San Julián y Río Turbio.-

Presidente	Dra. María Eva TELLA
Juez de Cámara	Dr. Marcelo CASTRO DASSEN.
Juez de Cámara	Dra. Laura Patricia BALLESTER
Secretaría de Cámara	Dra. María Idalina NÚÑEZ

CÁMARA de APELACIONES en lo CRIMINAL y CORRECCIONAL
España y Pasaje Feruglio - Río Gallegos (9400) - Sta. Cruz.-

Presidente	Dr. Héctor J. FADUL
Juez de Cámara	Dr. Julio Humberto LUCINI
Juez de Cámara	Dr. Carlos Antonio CABRAL
Secretaría de Cámara	Dr. Edgardo Raúl Ortega

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía de Cámara	Dr. Ricardo Alberto CAMUTTI
Defensoría de Cámara	Dr. Jorge Luis FALCO

(Para recortar)

JUZGADOS

Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 en lo civil, Comercial, Laboral y de Minería

Roca 813 - piso 1º - Río Gallegos (9400) - Sta. Cruz.-
Conmutador: (0966) 22261 / 22703 / 22430 / 20824 / 20491 / 20291.-

Competencia: Río Gallegos, Puerto San Julián, Río Turbio, Caleta Olivia, Puerto Deseado y Pico Truncado.-

Juez	Dr. Rodolfo Mario MILANO	int. 131
Secretaría Nº 1	Dra. Marcela Viviana TOPCIC	int. 130
Secretaría Nº 2	Dra. Marta Liliana SANTISO	int. 132

REGISTRO PÚBLICO de COMERCIO

Secretaría	Dra. Norma Gladys FABBRI	int.126

Juzgado de 1ª Instancia Nº 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería

Roca 813 -P.B. - Río Gallegos (9400) - Sta. Cruz.-

Juez	*	int. 121
Secretaría Nº 1	Dra. María Teresa GURUCEAGA	int. 114
Secretaría Nº 2	Dr. Luis Estabn CANCELO	int. 112

Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 en lo Criminal y Correccional

Juan B. Justo 45 - Río Gallegos (9400) - Sta. Cruz.-
Teléfonos: (0966) 20077 / 20948

Juez	Dr. Rubén Alberto LOBOS
Secretaría de Instrucción	Dr. Gonzalo Agustín BARRACO DÍAZ
Secretaría de Sentencia	Dr. Gabriel Lucio GIORDANO

Juzgado de 1ª Instancia Nº 2 en lo Criminal y Correccional

Mitre 95 - Río Gallegos (9400) - Sta. Cruz.-

Juez	Dra. Marta E. DÁVILA de TONELLI
Secretaría de Instrucción	Dr. Mario Gabriel REYNALDI
Secretaría de Sentencia	Dr. Ricardo Javier ALBORNOZ

Juzgado de 1ª Instancia de la Familia

Jofré de Loaiza 55 - Río Gallegos(9400) - Sta. Cruz.-
Teléfonos: (0966) 22474 / 23441 / 23840 / 23780.-

Juez	Dra. Claudia Elvira GUERRA
Secretaría	Dra. Roxana Marcela NOUZEILLES

Juzgado de 1ª Instancia del Menor

Jofré de Loaiza 55 - Río Gallegos(9400) - Sta. Cruz.-
Conmutador: (0966) 22474 / 23441 / 23840 / 23780.-

Juez	Dra. Alicia de los Ángeles MERCAU
Secretaría Penal Nº 1	Dra. Graciela DRUDDI
Secretaría Penal Nº 2	Dra. Leticia Iris DIEZ

MINISTERIO PÚBLICO

Jofré de Loaiza 55 - Río Gallegos (9400) - Sta. Cruz.-
Conmutador: (0966) 22474 / 23840 / 23780 / 23441.-

FISCALÍAS

Fiscalía Nº 1	Dr. Alejandro Joaquín RUGGERO
Fiscalía Nº 2	Dr. Andrés Rodolfo VIVANCO

DEFENSORÍAS

Defensoría Nº 1	Dra. Claudia María TEJEDOR
Defensoría Nº 2	*
Defensoría Nº 3	Dr. Alfredo Eugenio LÓPEZ

Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y en lo Criminal y Correccional de

RÍO TURBIO

Capitán Feilberg y Julia Dufour - Río Turbio (9407) - Sta. Cruz.-
Teléfonos: (0902) 91391 / 91135.-

Juez	
Secretaría Civil	Dra. Adriana Inés ARANCIO
Secretaría Penal	Dr. Mario Raúl SOTO

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscal	Dr. Adrián Félix GARAT
Defensor	Dra. Miriam Adriana GRENETHIER

Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y en lo Criminal y Correccional de

PUERTO SAN JULIÁN

Magallanes 985 -Puerto San Julián (9310) - Sta. Cruz.-
Teléfono (0962) 2931.-

Juez	Dr. Claudio Roberto ESPINOSA
Secretaría Penal	Dr. Carlos Oscar NAVARTE
Secretaría Civil	Dra. Cecilia Fernanda CAMBON

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía	Dr. Felipe Santiago PIEDRABUENA
Defensoría	Dr. Juan Carlos FACIO

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

CALETA OLIVIA

CÁMARAS

Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería

Pasaje Tamarisco 705 - Caleta Olivia (9011) - Sta. Cruz.-
Teléfonos: (0967) 61499 / 62060 / 62063.-

Presidente	Dr. Héctor Raúl BUZZALINO
Juez de Cámara	Dr. Humberto Eduardo MONELOS
Juez de Cámara	*
Secretaría de Cámara	Dr. Antonio MOURA GOUVEIA

Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional

Pasaje Tamarisco 705 - Caleta Olivia (9011) - Sta. Cruz.-
Teléfonos: (0967) 61499 / 62060 / 62063.-

Presidente	Dr. Horacio Alberto DALI
Juez de Cámara	Dr. Gustavo Roberto ZURITA
Juez de Cámara	Dr. Jorge Alberto MORÓN
Secretaría de Cámara	Dr. Osvaldo Alberto SANTUCCI

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía	Dr. Mario Fausto MONTENEGRO
Defensoría	Dr. Alejandro César LUZETTI

Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial y de Minería

José Hernández 894 - Caleta Olivia (9011) - Sta. Cruz.-
Teléfono: (0967) 61510

Juez	Dr. Abel TRILLO QUIROGA
Secretaría Nº 1	Dr. Pablo PALACIOS
Secretaría Nº 2	Dr. Heraldo Juan MANNI

Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 en lo Laboral

Hipólito Irigoyen 2056 - Caleta Olivia (9011) - Sta. cruz.-
Teléfono: (0967) 61499

Juez	Dr. Fernando Horacio ISLA
Secretaría Nº 1	Dra. Noemí Ethel BELCASTRO
Secretaría Nº 2	Dra. María Isabel YÁÑEZ

Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 en lo Criminal y Correccional

Hipólito Irigoyen 2056 - Caleta Olivia (9011) - Sta. Cruz.-
Teléfono: (0967) 61302 / 61303 / 61304.-

Juez	Dr. Miguel Ángel MEYER
Secretaría de Instrucción	Dr. Jorge Omar ALONSO
Secretaría de Sentencia	Dr. Gabriel Héctor Gustavo RIZZARDO

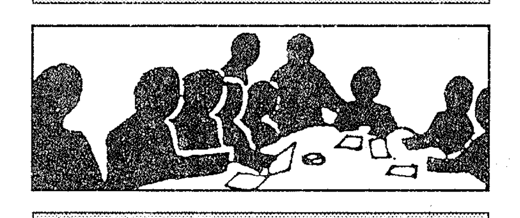
MINISTERIO PÚBLICO

Hipólito Irigoyen 2304/8 - Caleta Olivia (9011) - Sta. Cruz.-
Teléfono: (0967) 61545

Fiscalía Nº 1	Dr. Orlando César GARCÍA CADARIO
Fiscalía Nº 2	Dr. Luis Roberto DUMANI
Defensoría Nº 1	Dr. Marcelo Martín BAILAQUE
Defensoría Nº 2	Dra. Sonia GARABENTOS

(Continúa)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACROMETALICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de enero de 1996, en primera convocatoria a las 13,00 horas y en segunda convocatoria a las 14,00 horas en sus oficinas de Ecuador Nº 337 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta.
2º) Aumento del Capital Social a la suma total de $ 2.500.000 (Pesos dos millones quinientos mil), mediante la suscripción en efectivo y/o con saldos acreedores y apropiación de aportes irrevocables, mediante emisión de 1.400.000 acciones ordinarias al portador clase B de cinco votos por acción, valor nominal $ 1 por acción.
Presidente - Eduardo A. Nascimento

NOTA: Horario para el depósito previo de Acciones: Lunes a viernes de 14 a 18 hs. en la sede de la Sociedad.
e. 29/12/95 Nº 54.528 v. 5/1/96

ACROMETALICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de enero de 1996, en primera convocatoria a las 15,00 horas y segunda convocatoria a las 16 horas en sus oficinas de Ecuador Nº 337 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.
2º) Ratificación de lo tratado y resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 30 de agosto de 1995, convalidación de las decisiones.
Presidente - Eduardo A. Nascimento

NOTA: Horario para el depósito previo de acciones: Lunes a viernes de 14 a 18 hs. en la sede de la sociedad.
e. 29/12/95 Nº 54.527 v. 5/1/96

"C"

CARILO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 18 de enero de 1996 a las 15,00 horas y a las 16,00 horas, respectivamente, en Perú 590, piso 13º "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Honorarios al Directorio en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y suplentes por el período de un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Director - Esteban Luciano Louge
e. 26/12/95 Nº 53.992 v. 2/1/96

CIL DIVISION CREDITO ARGENTINA
S. A.
I.G.J. Nº 1.599.222

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de enero de 1996 a las 10 horas, en primera convocatoria, en el local social sito en Florida 537, piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en convocar a Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico irregular iniciado el 29 de noviembre de 1994 y finalizado el 31 de diciembre de 1994;
3º) Honorarios del Directorio;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración;
5º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad;
6º) Nombramiento de liquidadores;
7º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Guillermo Lagarrigue Ponce

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Carlos Pellegrini 887, piso 3º, en el horario de 9 a 18 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 26/12/95 Nº 17.072 v. 2/1/96

CAMPUS HABITACIONAL UNIVERSITARIO
S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en primer convocatoria el día 16 de enero de 1996 a las 11,00 hs., en 25 de Mayo 489, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994 y gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio y de la remuneración al Directorio y Síndico Titular y Suplente conforme al artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente y término por el cual son elegidos.
Presidente - Oscar Zárate Garrido
e. 27/12/95 Nº 54.240 v. 3/1/96

CENTRAL PUERTO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S. A. a la Asamblea General Ordinaria a ser realizada el día 26 de enero de 1996 a las 9,00 horas, habiéndose dispuesto el segundo llamado para las 10,00 horas, fuera de su sede social, en el Casino de la Central Puerto Nuevo, sito en Av. Thomas A. Edison 2151, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Constitución de un Programa global de Emisión de Deuda ("Programa Global") y la autorización para emitir en el marco del mismo, títulos de deuda que califiquen como obligaciones negociables simples y con garantía común, en los términos de la ley 23.576 de Obligaciones Negociables, reformada por la ley 23.962, disposiciones reglamentarias, Resoluciones de la comisión Nacional de Valores y normas concordantes, por hasta un monto máximo de capital en circulación de ciento cincuenta millones de dólares (u$s 150.000.000) o su equivalente en otras monedas, pudiéndose emitir y reemitir los títulos en diversas clases y diferentes series, denominadas en una o más monedas. Determinación del destino de los fondos a obtener con la colocación de los títulos a emitir en el marco del Programa Global. Delegación en el Directorio, con facultad para subdelegar en uno o más directores o gerentes, de la facultad de determinar los términos y condiciones del Programa Global y las condiciones y características de los títulos, incluyendo entre otras: a) La emisión y reemisión de los títulos; b) La determinación de la fecha de emisión, monto forma, plazo, moneda, pago, tasa y período de interés y/o precio de colocación —según corresponda— y demás condiciones y características de cada emisión de títulos a efectuar en el marco del Programa Global, que podrán comprender diversas clases y diferentes series; c) Solicitud de autorización de oferta pública del Programa Global, y de los títulos en la República Argentina y/o en el extranjero; d) La solicitud de la admisión a cotización del Programa Global, y de los títulos en bolsas de comercio, mercados de valores u otras entidades autorreguladas, nacionales o extranjeras; e) La duración del Programa global; f) la facultad de efectuar cualquier acto, presentación o tramitación requerido por la Comisión Nacional de Valores, bolsas de comercio, entidades autorreguladas, autoridades administrativas extranjeras u organismos o entes vinculados.
Presidente - Bruno Philippi Irarrazábal

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3º piso, Capital Federal hasta el día 22 de enero de 1996 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 27/12/95 Nº 54.205 v. 3/1/96

CHOBE
S.A.
Legajo I.G.J. Nº 1.575.496

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y en segunda simultáneamente para el día 15 de Enero de 1996, a las 18:00 horas, en Billinghurst 1187 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista para firmar el acta.
2º) Reintegración del Capital Social.
Presidente - María Isabel Siman Menem

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 - 2º párrafo - L.S.).
e. 27/12/95 Nº 52.242 v. 3/1/96

CASTELL'S
S.A.
(Inscripción en la I.G.J. Nº 2797)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de enero de 1996 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 cerrado el 31 de agosto de 1995.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación del Resultado, distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Remuneración de Directores en porcentaje mayor de acuerdo al Art. 261 de la Ley 19.550.
Presidente - Eligio Fernando González
e. 28/12/95 Nº 54.448 v. 4/1/96

CLINICA OLIVOS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y en segunda para el día 16 de enero de 1996 a las 11.30 horas, en la Av. Córdoba 1367, Piso 2º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo ley 19.742.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 relativa al ejercicio económico Nº 41, cerrado el 31 de agosto de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios del Honorable Directorio, atento a lo dispuesto por el 3er. párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
Presidente - Dr. Fernando Roque

NOTA: Se hace saber que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán anunciar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el establecimiento de 13 a 15 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 ley 19.550.
e. 28/12/95 Nº 54.399 v. 4/1/96

"E"

ESCOMP
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripción: I. G. J. Nº 1840. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Convócase a los Sres. accionistas de ESCOMP S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio Uruguay 775, 3º "B", Capital Federal, para el 17 de enero de 1996 a las 20,30 horas en primera convocatoria y 21,30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del tratamiento del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/94 fuera de plazo.
3º) Aprobación del balance general, estado de resultados, memorias e informes correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994.
4º) Designación de Directores y fijación de su número.
5º) Designación de Síndicos - titular y suplente.
6º) Consideración de la situación actual de la sociedad y medidas a tomar.
7º) Consideración de los motivos de pérdida de contratos de prestación y medidas a tomar.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Presidente - Horacio J. Serra
e. 29/12/95 Nº 54.621 v. 5/1/96

"F"

FLORIDA 356
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de FLORIDA 356 SA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de Florida 356, Capital Federal, el día 16 de enero de 1996, a las 19 horas en primera convocatoria y 20 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de julio de 1995.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondientes a ese ejercicio.
4º) Análisis de los resultados.
5º) Aumento del Capital, dentro del límite del art. 188 de la L.S. respetándose la proporción de cada accionista (art. 189 y sig.), ya fuera mediante ajuste del mismo o con aportes.
6º) Consideración acerca de la posibilidad en interés de la sociedad de un aumento de capital, para capitalización de deudas, determinándose monto y forma de emisión, con acciones totalmente integradas de iguales características a las emitidas, limitándose en consecuencia el derecho de preferencia (art. 197 L.S.).
7º) Modificación del Estatuto social en el artículo 4 del título 2º.
8º) Acuerdo con la propietaria del local Florida 356 y eventual cambio del domicilio social.

9º) Fijación del número de directores y su designación.
10) Consideraciones generales sobre la evolución societaria y diversas medidas a resolver.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1995.
Vicepresidente - Fidel Enrique Pesoa

NOTA: La sociedad no se encuentra involucrada en el art. 299 ley 19.550. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha de Asamblea.
e. 27/12/95 Nº 54.119 v. 3/1/96

"H"

HISPANO QUIMICA ARGENTINA
S. A.
Nº de Inscripción 5805

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones vigentes el Directorio convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria simultáneamente para el día 18 de enero de 1996 a las 10 horas en Cerrito 740, Piso 17, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación por celebración tardía.
3º) Consideración documentación artículo 234 punto 1, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Disolución anticipada de la Sociedad, designación del Liquidador y su remuneración.
Presidente - Francisco A. Castellucci
e. 26/12/95 Nº 54.006 v. 2/1/96

HIDROELECTRICA EL CHOCON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas titulares de acciones clase B de HIDROELECTRICA EL CHOCON SOCIEDAD ANONIMA a asamblea especial ordinaria de accionistas clase B para el día 17 de enero de 1996 a las 12.00 horas, en primera convocatoria y a las 13.00 horas, en segunda convocatoria, en Suipacha 268, Piso 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de dos directores titulares y dos directores suplentes y un síndico titular y uno suplente por las acciones clase B.
Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: Los accionistas para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550, en M. & M. BOMCHIL, Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, Fax (54-1) 326-7217 y 328-8400.
e. 28/12/95 Nº 54.450 v. 4/1/96

"I"

IGOMIN
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de enero de 1996, a las 11 horas, en Primera convocatoria y a las 12 horas, en Segunda Convocatoria, en la sede social de Moreno 584, P. 11°, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Capitalización parcial de la Cuenta "Ajuste del Capital".
3º) Pago de dividendos en efectivo y en acciones afectando resultados No Asignados de Ejercicios Anteriores.
4º) Capitalización de aportes Irrevocables a cuenta de futuras Emisiones de Acciones, preexistentes a la fecha del último Balance.
5º) Reforma del Estatuto en su Artículo Cuarto elevando el Capital Social hasta la suma de $ 1.960.000.
6º) Suscripción Directa por los Sres. Accionistas hasta completar el nuevo capital que disponga la Asamblea.
Presidente - Jorge A. Neill

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.
e. 27/12/95 Nº 54.129 v. 3/1/96

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA, en su sesión de fecha 19 de diciembre de 1995, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1996. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital, en la fecha indicada constituyéndose la asamblea a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para la firma del acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio 1994-1995.
ARTICULO 13: El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Presidente - Ing. Jorge Vartparonian
Secretario - Armando Arslanian
e. 28/12/95 Nº 54.359 v. 2/1/96

INSTITUTO ROSENBUSCH
S.A. de Biología Experimental Agropecuaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 18 de enero de 1996 a las 15 horas, en San José 1469 - Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Informe del Directorio: antecedentes y tratamiento de las renuncias presentadas por los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora, Dres. López Castro, Ferrari, Alvarez, Bernater, Zappa Díaz y Porto de Brindesi.
3º) Designación de nuevos miembros para la Comisión Fiscalizadora.
4º) Designación del Contador Público Certificante de los Estados Contables al 31/12/95, estableciendo su remuneración.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Vicepresidente - Inés Dora Decamps

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.950, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito en San José 1469, Capital Federal, de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 12 de enero de 1996 a las 17 horas.
e. 29/12/95 Nº 54.635 v. 3/1/96

"L"

LA FUSION
S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta bajo el Nº 2757 del Libro 114 Tomo A de S. A. con fecha 20/3/94. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1996 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la empresa sita en Sarmiento 1452 piso 10 "A" de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que hace referencia el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y a la causa de la presentación fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del directorio a la fecha de la asamblea.
4º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
5º) Remoción de director y designación de su reemplazante.
Presidente - Rubén Martínez Dios
e. 29/12/95 Nº 29.563 v. 5/1/96

"M"

MEDI-GAS
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 2109 Libro 95 Tomo A de S.A. - 12 de junio de 1980. Convócase a los Sres. accionistas de MEDI-GAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de enero de 1996, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraná 754 6º "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 16, cerrado el 31 de agosto de 1995.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio, Remuneración al Directorio (Art. 261 - Ley 19.550) por encima del monto fijado por el mismo en razón de las tareas técnico administrativas desempeñadas y Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del Nº de miembros del Directorio y elección de los mismos con mandato por el término de 1 año.
Presidente - Eduardo Raúl Bracco
e. 28/12/95 Nº 54.325 v. 4/1/96

MICRO OMNIBUS NORTE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de enero de 1996 a las 17 hs. en la sede social de la empresa sita en Guanahani 420, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la renuncia de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancias.
3º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
4º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.
Vicepresidente - Alberto Lareo

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por un banco o institución autorizada en Guanahani 420, Capital Federal en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. hasta el 11 de enero de 1996 inclusive.

e. 28/12/95 Nº 54.411 v. 4/1/96

"N"

NEOTEC
S.A.
I.G.J. Nº 1.600.641

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NEOTEC S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 1996, a las 17 horas, en Alsina 960 Piso 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de convocatoria fuera de término.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación correspondiente a los estados contables por el ejercicio cerrado el 31/3/95.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Retribución del Directorio y la Sindicatura.
6º) Asignación de resultados.
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Renuncia del Sr. Hugo Alfredo Frick y designación de nuevo Directorio.
Síndico Titular - Germán Origuela
e. 28/12/95 Nº 29.402 v. 4/1/96

"O"

ONECOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para tratar ejercicio 31/7/95 en Viamonte 464 8º Piso el 16 de enero de 1996 a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración docs. art. 244 Punto 1º Ley 19.550, ejercicio 29 del 31/7/95.
3º) Aprobación, gestión directores y síndicos.
4º) Elección Directores y Síndicos.
5º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Marcelo Andrés Onetto
e. 29/12/95 Nº 54.582 v. 5/1/96

"P"

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de enero de 1996 a las 11:00 horas, a celebrarse en Florida 375 Pso. 4º "C" Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/92; 31/12/93 y 31/12/94.
4º) Modificación del art. 2 del Estatuto.
5º) Designación del Director Titular y del Director Suplente.
6º) Emisión de obligaciones negociables. Los señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus respectivas acciones en el tiempo y forma previstos por la Ley de Sociedades 19.550 y el Estatuto Social.
Presidente - Antonio Jesús Escaño
e. 29/12/95 Nº 29.609 v. 5/1/96

PERFOMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de enero de 1996 a las 09:00 horas en la sede social de la Avenida Santa Fe Nº 1460, 3º Piso de esta Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/95. Honorarios a directores. Destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Razón por la que la convocatoria se realiza fuera de término.
5º) Elección del Directorio por un nuevo período y distribución de cargos.
Presidente - Alberto Víctor Gavio

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Anónimas.
e. 29/12/95 Nº 54.638 v. 5/1/96

"R"

RAYMOS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1996 a realizarse a las 8.30 horas en Cuba 2760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1995;
2º) Consideración de los honorarios del directorio conforme lo dispuesto por el art. 261 de la referida ley;
3º) Elección de los miembros del directorio; y
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Isaac Moscovich
e. 28/12/95 Nº 54.392 v. 4/1/96

R.A.I. CONSTRUCCIONES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el diecisiete de

enero de 1996, a las diecisiete horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18 horas, en Soler 6026, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General y demás documentos contables, previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1995.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
4º) Análisis de la situación financiera y comercial de la sociedad.
5º) Aumento del capital social.

Presidente - Rubén A. Inglesini

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

e. 29/12/95 Nº 54.768 v. 5/1/96

"T"

TECNICA CARPE DIEM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TECNICA CARPE DIEM S.A. a celebrarse el día 15 del mes de enero de 1996, a las 10:00 hs., en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en la segunda convocatoria en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Av. de Mayo 749, 2do. Piso, Of. 9, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995.
2º) Consideración de los motivos de la presentación fuera del plazo legal del Balance General cerrado el 31/05/95.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Modificación del artículo 4to. del Contrato Social.
5º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

Presidente - Alberto Osvaldo Giménez

NOTA: Los accionistas que deseen hacerse representar deberán otorgar mandato con firma certificada en forma judicial notarial o bancaria.

e. 27/12/95 Nº 17.122 v. 3/1/96

TASAK S.A.

CONVOCATORIA

Se llama a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 de enero de 1996 a las 14.00 hs. en primera convocatoria y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 924 3º piso de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de nuevo Directorio;
2º) Cambio de domicilio social;
3º) Aceptación de compra por parte de la Sociedad de la adquisición del inmueble identificado como unidad funcional Nº 3 de la planta baja (local de negocio sito en la ciudad de La Plata con frente a la Avenida Siete, Nº 791/93/99 esquina calle 48 Nº 601/19 y que se adquirirá para la Sociedad por escritura del 5 de enero de 1994;
4º) Tratar el aumento de capital por aportes de los socios para efectuar la compra referida.

Buenos Aires, 19/12/95.

Presidente - Isaac Salem

e. 28/12/95 Nº 54.329 v. 4/1/96

"V"

VAZQUEZ COZZI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción: 1566256 del Libro de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 1996 en Tucumán 1538 piso 2 oficina B, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Novedades relacionadas con la licitación efectuada en el Juzgado Comercial Nº 5 y posibilidades de continuidad en la planta frigorífica de Moreno.
3º) Situación comercial de la empresa y sus posibilidades de continuar dentro de las previsiones de la Ley Concursal.
4º) Análisis de distintas ofertas de nuevas plantas de Faena y frigoríficas.

Presidente - Miguel Angel Vargas

La asamblea se realizará en Tucumán 1538 piso 2 oficina B el día 15 de enero de 1996 a las 13 horas.

e. 27/12/95 Nº 29.369 v. 3/1/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Héctor Carlos Rodas domiciliado en la calle Asamblea Nº 3974 de Santos Lugares, Pcia. de Bs. As. comunica que cede y transfiere a Rubén Eduardo Celestino y/o Patricia Mabel De Luca domiciliados en la calle La Pampa Nº 4854 de Cap. Fed. el comercio habilitado como "Taller de reparación de aparatos y artefactos eléctricos, venta de repuestos para automotor, motovehículos y materiales eléctricos", sito en la calle AVDA. DE LOS INCAS Nº 5428 de Cap. Fed.; reclamos de ley La Pampa 4858, Cap. Fed.

e. 27/12/95 Nº 54.243 v. 3/1/96

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Av. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Marcelo Guillermo Cuevas, vende a Silvina Lorena Schenone, ambos domiciliados en Av. Rivadavia 8608, Capital, el 50% indiviso del negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, etc., despacho de pan, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 8608, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/12/95 Nº 54.253 v. 3/1/96

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que queda nula y sin efecto la publicación Nº 50.349 del 23/11 al 29/11/95 local sito en AVELLANEDA 4202.

e. 28/12/95 Nº 54.352 v. 4/1/96

El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Avda. Córdoba 1852, Piso 1 y 2, avisa que el señor Alfredo José Di Muni con domicilio legal en Castro Nº 1131, 6º "B", Cap. Fed., vende, cede y transfiere al señor Carlos Enrique Moretti, con domicilio en Fragata Pte. Sarmiento 815, 2º "B", Cap. Fed., la "Farmacia La Asunción", de su propiedad, sita en AVENIDA GAONA 1894, Cap. Fed. Reclamaciones de ley en el negocio vendido.

e. 28/12/95 Nº 54.313 v. 4/1/96

El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Avda. Córdoba 1852, Piso 1 y 2, avisa que Farmacia Alonso S.C.S., con domicilio legal en Avda. Gaona 2488, Cap. Fed., vende, cede y transfiere a los señores Alfredo José Di Muni, con domicilio en Castro 1131, 6º B Cap. Fed. y Alberto Nemesio Emilio Flaquillo, con domicilio en Zarraga 3496, 5º Piso, Cap. Fed. (integrados como Sociedad de Hecho) la "Farmacia Alonso S.C.S.", de su propiedad, sita en AVDA. GAONA 2488, Cap. Fed. Reclamaciones de ley en el negocio vendido.

e. 28/12/95 Nº 54.311 v. 4/1/96

"C"

Miguel Angel Mora, C. Púb. con Of. en Av. Independencia. 3177, C. F., avisan que Julia Graciela Sotelo, con domicilio en al calle Víctor Hugo 1951, C. F., vende a Oscar César Albani, domiciliado en la calle E. Acevedo 425, C. F., el negocio de "Comercio Minor., desp. de pan y prod. afines (601020) de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración (601030)", sito en la calle CONDE 906, P. B. C. F. reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/12/95 Nº 54.150 v. 3/1/96

Anchorena 74 representada por Raúl Torre (Martillero público) oficinas Dr. M. de Anchorena 74 Capital, avisa que Manuel Garrido (su sucesión) Hermosinda Espasandín y Teresa Ana Garrido y Espasandín domiciliadas en Av. Independencia 3978 Capital venden el fondo de comercio de garage comercial sito en CENTENERA 1036/40, Capital a Miguel Jorge Selvanovich y Ricardo Néstor Carossia domiciliados en Granaderos 718 Capital libre deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal. Nº 329, folio 179, libro 79.

e. 27/12/95 Nº 54.217 v. 3/1/96

Comunicaciones Globales S.A., con domicilio en Peña 3121 piso 6 "A" de Capital Federal, transfiere a los Sres. Fernando A. Miguelez y Marcelo Panosyan, con domicilio en Olazabal 3216 de Capital el centro de Telecomunicaciones denominado Telecentro Cabello, sito en CABELLO 3671 de Capital. Esta transferencia es libre de gravámenes, inhibiciones y de personal. Oposiciones de ley en S. Ortiz 2427 Capital. Se publica por cinco (5) días.

e. 28/12/95 Nº 54.365 v. 4/1/96

"L"

"Escrich & Selva, S.R.L." representada por el Abogado Dn. Claudio Osvaldo Salerno, con oficina en calle Uruguay 750 PB, Capital Federal, T.E.: 476-3583/91. Avisa: que por su intermedio, Angel Mafia Guido, domiciliado en Montañeses 1853, piso 9 de Capital Federal, vende a Claudia Adriana Gorestein domiciliada en Méndez de Andés 1853, Dto. "3" de Capital Federal; el negocio de "Café-Bar" ubicado en la calle LAVALLE 750/54, AVDA. CORRIENTES 753/63 (Galería Corrientes Angosta) local 42 de Capital Federal. Venta que se realiza libre de toda clase de deudas, gravámenes y personal laboral. Reclamos de ley en nuestras oficinas en donde las partes constituyen domicilio.

e. 28/12/95 Nº 54.430 v. 4/1/96

"O"

Copinor S. A., domicilio Osorio 4985/87, C. F. transfiere industria de recubrimiento de conductores eléctricos, Exp. 189.257/9-69 sito en OSORIO 4985/87, C. F. a Industrias Arlon S.A., domicilio Warnes 2736, C. F. Reclamos de ley Osorio 4985/87, C. F.

e. 27/12/95 Nº 54.189 v. 3/1/96

"P"

Anchorena 74, representada por Raúl Torre (martillero público) oficinas Dr. Tomás M. de Anchorena 74, Capital, avisa: queda nula y sin efecto la venta del garage comercial, sito en PICHINCHA 541/45 PB P. A., Capital, anulándose edicto publicado del 31/10 al 6/11 del 95, recibo Nº 47.373. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/12/95 Nº 54.214 v. 3/1/96

"T"

Julio Alvarez, mart. público, Of. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Celina María Quesada, dom. Av. Coronel Díaz 2625, Cap. vende a Dante Domingo Agostino, dom. Manuel Ugarte 2709, 2º B Cap. Su negocio de Hotel (SSC) sito en THAMES 1926/30, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19 al 26/12/95.

e. 27/12/95 Nº 53.449 v. 3/1/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACALANTO S.A.
Inscripción I.G.J. Nº 65.450

Se comunica que por A.G.E. del 6/10/94 se resolvió: aumento de capital de $ 108.000 a $ 462.238 por capitalización de ajuste de capital y reducción de capital por la suma $ 354.238 mediante el rescate de acciones en circulación quedando un capital de $ 108.000. Total activo: antes de la reducción $ 1.947.478,70, después $ 1.593.240,70 Total pasivo: antes y después $ 54.562,10. Reclamos de Ley Av. Corrientes 753, 26º E, Capital Federal.

Abogado - Emilio C. F. Maucci

e. 28/12/95 Nº 54.434 v. 2/1/96

"D"

DAKY S. A.

En cumplimiento del art. 188 y 194 de la ley 19.550 ejercicio del derecho de preferencia, se hace saber que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/8/95 resolvió aumentar el capital Social a la suma de pesos un mil. Domicilio legal: Sarmiento 1586, piso "H" 2do. cuerpo, Capital Federal.

Autorizada - Mariana Salinas

e. 29/12/95 Nº 54.480 v. 3/1/96

"E"

ENTERRA OIL FIELD RENTAL S. A.

WEATHERFORD ARGENTINA S. A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 y 10 inciso "B" de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: ENTERRA OIL FIELD RENTAL S.A. con domicilio en Corrientes 545, 7º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio - Cap. Fed. el 27/08/91 bajo el Nº 6.429, Libro 109, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: WEATHERFORD ARGENTINA S.A. con domicilio en Lavalle 538, Piso 3º, Oficina "304", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio - Cap. Fed. el 05/11/84 bajo el Nº 7.632, Libro 99, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Fusión: ENTERRA OIL FIELD RENTAL S.A. es la Sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y WEATHERFORD ARGENTINA S.A. es la Sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las dos sociedades el 15 de noviembre de 1995 y que fuera aprobado por reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ENTERRA OIL FIELD RENTAL S.A. ambas el 15 de noviembre de 1995, y reuniones de Directorio y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de WEATHERFORD ARGENTINA S.A., ambas del 15 de noviembre de 1995. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1 de enero de 1996, se efectúa en base a los Estados Contables Especiales al 30 de septiembre de 1995, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: ENTERRA OIL FIELD RENTAL S.A.: Activo: $ 11.039.471,01, Pasivo: $ 3.989.374,53 Patrimonio Neto: $ 7.050.096,48; WEATHERFORD ARGENTINA S.A.: Activo: $ 6.840.282,65, Pasivo: $ 5.683.754,18, Patrimonio Neto: $ 1.156.528,47. ENTERRA OIL FIELD RENTAL S.A. aumenta su capital social con motivo de la Fusión en $ 100.000 es decir de $ 5.000 a $ 105.000, cancelándose la totalidad de las acciones en circulación y emitiéndose en consecuencia 105.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y un voto cada una y modifica consecuentemente los Artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ciento cinco mil ($ 105.000) representado por ciento cinco mil (105.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción." "Artículo Quinto: El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme lo establecido por el Artículo 188 de la Ley 19.550, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550". Asimismo, ENTERRA OIL FIELD RENTAL S.A. por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15 de Noviembre de 1995 resolvió modificar el Artículo Primero de sus Estatutos Sociales, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Primero: Bajo la denominación WEATHERFORD ENTERRA S.A. continúa funcionando la sociedad que giraba originariamente en plaza bajo su anterior nombre ENTERRA OIL FIELD RENTAL S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal". Reclamos de ley: Corrientes 545, 7º piso, Capital Federal.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia- Eduardo Juri

e. 29/12/95 Nº 54.486 v. 3/1/96

"J"

JOJOBA SALTEÑA
Sociedad Anónima
Nº Reg. I.G.J. 1.002.361

Comunica que la Asamb. Gral. Extraor. Unánime del 11/4/95 aumentó el Capital Social a $ 4.164.584, mediante emisión de 41.645.835.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y v/n $ 0,0001 c/u, las que se entregarán a los Accionistas de acuerdo al siguiente detalle: 5.802.827.200 acciones con destino a la capitalización de los aportes por liberación de fondos de conversión de títulos de la deuda externa 174.517.300 acciones con destino a la capitalización de los aportes irrevocables efectuados con fondos propios; 27.341.944.800 acciones en concepto de capitalización del ajuste de capital correspondiente a los anticipos irrevocables provenientes de las liberaciones de fondos de conversión de títulos de la deuda pública externa; 3.670.700 acciones en concepto de capitalización del ajuste

de capital correspondiente al capital social y 8.322.875.800 en concepto de capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por los anticipos irrevocables realizados con fondos propios, y 200 acciones que fueron suscriptas e integradas en ese acto a fin de completar el Aumento de Capital. Y la conversión y canje, con redondeo de las fracciones a un entero, de la totalidad de las acciones en circulación de v/n $ 0,0001 en acciones de v/n $ 1. de idénticas características a las actuales en circulación.

Director titular - Roberto Juan Feito

e. 29/12/95 Nº 54.630 v. 3/1/96

"L"

LA VICTORIA

Sociedad en Comandita por Acciones

Inscripta en el número 363 del Libro 255 de Contratos Públicos de la Inspección General de Justicia, con fecha 29/12/1980. Conforme lo dispuesto por el art. 88, apartado II, inciso 4) de la Ley de Sociedades Comerciales nº 19.550 se hace saber por tres días que la sociedad del acápite resolvió en forma unánime por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/07/95, acordar un compromiso de escisión de parte de su patrimonio para la constitución de Gerso S.A. con domicilio en Posadas 1120, piso 12, "B", Capital Federal. Valuación del activo y del pasivo de LA VICTORIA SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES antes de la escisión, según Balance Especial de escisión confeccionado al 31/05/95, activo $ 487.374,86, pasivo $ 238.981,06. Valuación del activo destinado a Gerso S.A. $ 244.963. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de LA VICTORIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, sito en Montevideo 1083, Piso 4º, "A", Capital Federal.

Socio Comanditado - Alejo F. Christensen

e. 29/12/95 Nº 54.547 v. 3/1/96

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

Nº de Registro en I.G.J.: 2175/468.307

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE "A" SERIE 1

Comunica que el 15 de enero de 1996 se iniciará el pago del séptimo cupón de la emisión de Obligaciones Negociables clase "A", serie 1, por v/n total = U$S 10.000.000.- que fuera dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 4/11/91 y por el Directorio —por delegación de dicha Asamblea— en su reunión del 9/3/92.

Agente pagador: Deutsche Bank Arg. S.A., calle Bartolomé Mitre 401, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 15.

Valor residual: U$S 2.500.000.-

Tasa anual: libor al 11/7/95 + 1 % = 5,75 % + 1 % = 6,75 %.

Intereses que se abonan: 186 x 6,75 % para 360 días = 3,4875 % sobre valor residual.

Moneda de pago: Dólares estadounidenses.

Se recibirá la documentación correspondiente a partir del día 4 de enero de 1996, fecha en que se inicia el período de presentación, el cual finalizará el 10 del mismo mes y año. El pago de las presentaciones que se efectúen con posterioridad se realizará a los diez días hábiles siguientes a la fecha en que cada una de ellas se haya efectuado.

Dicho pago se hará contra la presentación del cupón Nº 7 de las citadas Obligaciones Negociables.

Período que abarca el pago de los intereses: 13 de julio de 1995 al 14 de enero de 1996 inclusive.

Apoderado - José Alberto Calvo

e. 28/12/95 Nº 54.532 v. 2/1/96

SWIFT ARMOUR

S. A. Argentina

GRANVIK

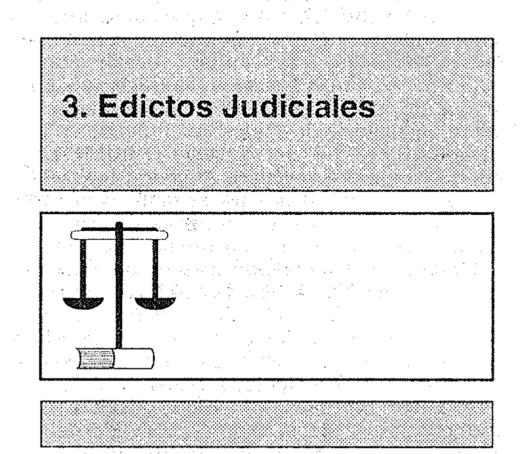
S. A.

SWIFT ARMOUR S.A. ARGENTINA, con domicilio en la Av. Leandro N. Alem Nro. 986, piso 1ro. de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de noviembre de 1976, bajo el Nº 4204, L. 85, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y GRANVIK S.A., con la misma sede, e inscripta el 23 de noviembre de 1977, bajo el Nº 3950 del Libro 89, del Tomo "A" de los Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, hacen saber a los efectos de lo dispuesto por el art. 83, inciso 3º de la Ley Nº 19.550, que con fecha 6 de octubre de 1995, suscribieron un compromiso previo de fusión, el que fue aprobado por unanimidad por las respectivas Asambleas Extraordinarias celebradas ambas con fecha 30 de octubre de 1995. Como consecuencia de lo señalado, SWIFT ARMOUR S.A. ARGENTINA absorbe a GRANVIK S.A., procediéndose a la disolución de esta última. La valuación de los activos y pasivos de ambas sociedades al 31 de julio de 1995, son los siguientes: SWIFT ARMOUR S.A. ARGENTINA: activo: $ 311.678.838,12; pasivo: $ 65.111.208,26; GRANVIK S.A.: activo $ 3.143.589,90. pasivo: $ 140.367,27. Como consecuencia de la composición del capital accionario de la sociedad absorbida, no existe relación de cambio de las participaciones sociales que dé lugar a aumento de capital de la sociedad absorbente. Domicilio para las oposiciones: Av. Leandro N. Alem Nº 986, piso 1º de la Capital Federal.

Vicepresidente - Carlos A. Galli

e. 28/12/95 Nº 54.376 v. 2/1/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA BARON. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 28/12/95 Nº 29.336 v. 2/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/12/95 Nº 29.398 v. 3/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MANUEL GALLARDO. Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/12/95 Nº 54.330 v. 3/1/96

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo de la Dra. Julia L. Servetti de Mejías, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino, sito en Lavalle 1220, Piso 3º, de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS ZOTOLLA MAGNACCA para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "JANCZUK, ANA MARIA c/ ZOTOLLA MAGNACCA, JUAN CARLOS s/ Divorcio Art. 214 Inc. 2º Código Civil", conteste la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial" y en "La Razón".

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1995.
Celia E. Giordanino, secretaria.

e. 29/12/95 Nº 29.560 v. 2/1/96

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en Talcahuano Nº 490 piso 4º de Capital Federal, en autos caratulados: "SIVER, SUSANA LEONOR s/ Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 24.321, cita a SUSANA LEONOR SIVER en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 28/12/95 Nº 7949 v. 2/1/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, cita y emplaza a los fines del artículo 5º de la Ley 24.321 a DANIEL OSCAR MUNNE para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "MUNNE, DANIEL OSCAR s/ Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial" en forma gratuita, de conformidad con el artículo 5º de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 29/12/95 Nº 7971 v. 2/1/96

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS LEGUER. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de octubre de 1995.
Fernando Cesari, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/10/95 al 26/10/95.

e. 28/12/95 Nº 24.364 v. 2/1/96

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, en autos caratulados ISLAS DE ZAFFARONI MARIA EMILIA Y ZAFFARONI JORGE s/ Ausencia por Desaparición Forzada, (Expediente Nº 43.455/95), cita a MARIA EMILIA ISLAS DE ZAFFARONI y a JORGE ROBERTO ZAFFARONI para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho en autos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Esta publicación será sin cargo de acuerdo a lo ordenado por S.S., el autos que lo ordena dice: "Buenos Aires, noviembre 30 de 1995. ... Hágase saber que la publicación de edictos en el Boletín Oficial será gratuita en virtud de lo dispuesto por el art. 5º de la ley citada".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.

e. 29/12/95 Nº 7973 v. 3/1/96

Nº 69

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nora C. González de Roselló, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BLANCO ENCALADA 2803 c/ CERETTI, MARIO HORACIO y Otra s/ Ejecución de Expensas", hace saber a la condómina SUSANA ESTELA MEDICI DE CERETTI (LC 6.439.626) que se ha decretado la subasta del inmueble calle Blanco Encalada 2803, esquina Vidal, unidad 15, piso 3, de esta Ciudad, a los efectos de que manifieste lo que considere correspondiente a sus derechos en el término de 5 días a partir de la última publicación. Publíquese por 2 días. Dr. Carlos Quinteros Frontera. Juez.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 29/12/95 Nº 29.580 v. 2/1/96

Nº 78

El Juzgado en lo Civil Nº 78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO ORRICO, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Ricardo V. Guarinoni, secretario.

e. 29/12/95 Nº 29.414 v. 3/1/96

Nº 87

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1212 P: 2º, Capital Federal (1048), cita por quince días al Sr. PALACIO OSCAR HERNAN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados MARINI DE PALACIO, MARIA LUCIA c/ PALACIO OSCAR HERNAN s/ Divorcio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial y de Ausentes para que lo represente en el mismo. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. Graciela Varela. Juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 29/12/95 Nº 29.616 v. 2/1/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, a cargo de la Dra. Graciela Medina, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Alberto Ugarte, sito en Callao Nº 635, 4º Piso de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CABANDIE DAMIAN ABEL, por el término de sesenta días corridos, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "CABANDIE DAMIAN ABEL s/ Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada", Ley 24.321. El presente edicto deberá publicarse gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial, conforme art. 5º de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 29/12/95 Nº 7979 v. 3/1/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, sito en Callao 635, 4to. Piso de Capital Federal, a cargo de la Dra. Graciela Medina, Secretaría Unica cita y emplaza por 60 días en los términos del artículo 5º de la Ley 24.321 a LIZARDO MILAGRO LE. Nº 7.581.059, nacido el 6/5/1949, desaparecido el 20 de mayo de 1977, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "LIZARDO MILAGRO sobre Ausencia por Desaparición Forzada s/ Sumario Expediente 136.020/95. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 29/12/95 Nº 7978 v. 3/1/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Doctora Paula Hualde, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, cita por cinco días a HUGO DANIEL FAINSOD, para que comparezca, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en autos caratulados: "MARCO DEL PONT S.A. c/ FAINSOD, HUGO DANIEL s/ Ordinario". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 29/12/95 Nº 54.516 v. 2/1/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a los Sres. GUSTAVO MARCELO APA y MARCELA FABIANA NISSINMAN para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos "CAMAL S.A. c/ APA, GUSTAVO MARCELO y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/12/95 Nº 17.205 v. 2/1/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, comunica por cinco días que en autos "MARILO S.A. s/ Concurso Preventivo" se ha resuelto fijar nueva fecha de audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 15 de febrero de 1996 a las 9,30 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 27/12/95 Nº 29.264 v. 3/1/96

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, cita a JORGE ANIBAL CATIVA y SANDRA ELIZABETH GUSMEROTTI, a fin de que dentro del quinto día, comparezcan a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ CATIVA, JORGE ANIBAL y Otra s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/12/95 Nº 29.529 v. 2/1/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, a cargo de la Dra. Susana de la Peña, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Claudia Iriart Bellicchi de Grigoni, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 piso 2do. de Capital Federal, cita por cinco días a los derechohabientes del Sr. MENDOZA TOMAS RAUL, a estar a derecho en los autos "MENDOZA, TOMAS RAUL c/ CRAINSA S.A. s/ Indemnización Art. 212". Expte. Nº 23.202/93, bajo

apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes (art. 15 L.O.).
G. C. Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.
e. 29/12/95 Nº 7957 v. 2/1/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

El Juzgado Nacional de Menores Nº 5, a cargo de la Dra. María Rosa Cassará, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso, oficina 7006 de Capital Federal, ha ordenado en la causa Nº 13-3431, instruida en orden al delito de abuso deshonesto, el texto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.- Cítese mediante edicto a JAIME MAGNANI CHOQUE (25 años de edad) a efectos de que comparezca ante el Tribunal, en el término de 5 días hábiles, contando a partir de la primera fecha de publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Ignacio M. Irigaray, secretario.
e. 29/12/95 Nº 7968 v. 5/1/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Criminal de Instrucción Nº 11, Dr. Luis O. Rodríguez, en la causa Nº 24.718/95 en orden al delito de defraudación se instruye ante la Secretaría Nº 133 a mi cargo; se cita y emplaza a MANUEL JORGE MANRIQUE, C.I. Nº 2.826.910 P. F. a presentarse dentro del término de dos días ante los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Marcela Laura García, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18 al 22/12/95.
e. 26/12/95 Nº 7930 v. 2/1/96

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 57.320 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO DONATO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18 al 22/12/95.
e. 26/12/95 Nº 7931 v. 2/1/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUZ MARCELA VALLONI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.172 que se le sigue por infracción al Decreto Ley 6618/57 bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/12/95 Nº 7890 v. 2/1/96

Cítese por edictos a HERMELINDA GONZALEZ; OSCAR GAMARRA y a MARIA LAURA MORALES a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 36.513 caratulada: "GAMARRA, OSCAR y Otros, por Usurpación" resultando damnificado: IRINEO RAMON NUÑEZ, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Dr. Fernando A. Larrain, juez.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/12/95 Nº 7891 v. 2/1/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a ENRIQUE VICTOR ALBITE a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 8280, caratulada: ALBITE, ENRIQUE VICTOR s/Lesiones Culposas (Art. 94 del C. P.), que tramitan ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.- ...Encontrándose reunidos los extremos legales a los cuales hace referencia el Art. 294 del C. P. P. N., recíbasele declaración indagatoria a ENRIQUE VICTOR ALBITE, fijándose a tal efecto el plazo del quinto día de contar a partir de la publicación de edictos de la presente para que el nombrado comparezca ante estos estrados a cumplir la medida ordenada, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde (Arts. 150, 288 y 289 del C. P. P. N.). ...Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Juan José Baric, secretario.
e. 26/12/95 Nº 7901 v. 2/1/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 4, con asiento en Tucumán 1381, Piso 3ero., Capital Federal, intima de pago y cita de remate a VAMAF S.A., en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/ VAMAF S.A. s/ Ejecución Fiscal", Expte. 44.846, a efectos que dentro del término de cinco días de publicado el presente comparezca a estar a derecho. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 29/12/95 Nº 7975 v. 5/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 4, con asiento en Tucumán 1381, Piso 3ero., Capital Federal, intima de pago y cita de remate a ARTES GRAFICAS LORIA S.R.L., en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/ ARTES GRAFICAS LORIA S.R.L. s/ Ejecución Fiscal", Expte. 48.112, a efectos que dentro del término de cinco días de publicado el presente comparezca a estar a derecho. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 29/12/95 Nº 7974 v. 5/1/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

"Atento a la incomparecencia de Gustavo Constella, citeselo por edictos a fin de que comparezca a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y disponer su inmediata captura".
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Guillermo A. Gowland, secretario.
e. 28/12/95 Nº 7934 v. 2/1/96

Nº 4

Emplácese a GUSTAVO ADOLFO GARCIA, que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Luis Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C. P. P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación.
Secretaría Nº 8, 6 de diciembre de 1995.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 26/12/95 Nº 7900 v. 2/1/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Sr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 desempeñada ad hoc por la suscripta, cita y emplaza por cinco días a VITALICIO ADIN CAMPOS MUÑOZ a estar a derecho en los autos Nº 8074, caratulados "CASTILLO, OSVALDO ANGEL y Otros s/ Inf. decreto ley 6582/58"; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
María Teresa F. de Núñez, secretaria ad hoc.
e. 28/12/95 Nº 7935 v. 4/1/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 desempeñada ad hoc por la suscripta, cita y emplaza por cinco días a ROBERTO ROQUE SALGAN a estar a derecho en los autos Nº 7613, caratulados "NJEGOVAN MOZETIC, BOJAN s/ Denuncia"; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
María Teresa F. de Núñez, secretaria "ad-hoc".
e. 29/12/95 Nº 7967 v. 5/1/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 desempeñada ad hoc por la suscripta, cita y emplaza por cinco días a FELISA AURORA MUÑOZ a estar a derecho en los autos Nº 7613, caratulados "NJEGOVAN MOZETIC, BOJAN s/ Denuncia"; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
María Teresa F. de Núñez, secretaria "ad-hoc".
e. 29/12/95 Nº 7966 v. 5/1/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 desempeñada ad hoc por la suscripta, cita y emplaza por cinco días a JUAN JOSE INSAURRALDE a estar a derecho en los autos Nº 7613, caratulados "NJEGOVAN MOZETIC, BOJAN s/ Denuncia"; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
María Teresa F. de Núñez, secretaria "ad-hoc".
e. 29/12/95 Nº 7965 v. 5/1/96

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a GUSTAVO ALBERTO ARES, C.I.P.F. Nº 9.172.089, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4494 "ENCOTESA, s/ Denuncia Defraudación (Imp. Corporativo SE S.R.L.)", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 29/12/95 Nº 7964 v. 5/1/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente comparezca ante el Tribunal MIGUEL ANGEL MONTOYA, DNI Nº 12.422.045, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Javier E. Helon, secretario federal.
e. 27/12/95 Nº 7922 v. 3/1/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 Dr. Adolfo Bagnasco, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a OSCAR VICTOR LAFUENTES SAGARDIA, certificado de nacionalidad boliviano Nº 01-90421, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Gustavo Cristofani, secretario.
e. 28/12/95 Nº 7936 v. 4/1/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, comparezca el Sr. JUAN CARLOS MENDOZA, a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado, en la causa Nº 484 caratulada "BARRIOS, ANTONIO C. s/Inf. ley 22.362 y 11.723", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días. Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 28/12/95 Nº 7937 v. 4/1/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza, en causa Nº 333, a OSVALDO ACOSTA, LE 5.313.102, para que concurra a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día a contar desde la última publicación bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 28/12/95 Nº 7938 v. 4/1/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a JUAN SALVADOR ALEAU VILA, "...Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar por el término de 5 días un edicto citando a JUAN SALVADOR ALEAU VILA para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 24 hs. desde la última publicación, a los fines de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Roberto Montore, secretario.
Secretaría 24, 11 de diciembre de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 26/12/95 Nº 7892 v. 2/1/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Roberto Oscar Giacchino, notifica por intermedio del presente a HUMBERTO ASTRADA, de la siguiente resolución recaída en la causa A-126, que se le sigue por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 14 de diciembre de 1995... Cítese por edicto a HUMBERTO ASTRADA, quien deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 27/12/95 Nº 7915 v. 3/1/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a MIGUEL ASPIAZU, DNI. Nº 5.538.018, para que se presente a su sede dentro del tercer día de publicado éste, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 11.983, en orden al delito de falsificación de documento público, en trámite por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Morón, 19 de diciembre de 1995.
Raquel S. Morris Dloogatz, jueza federal.
e. 29/12/95 Nº 7961 v. 5/1/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CRISTIAN ALBERTO PRESTIMONACO, en causa Nº 786 instruida por el delito de comercio de estupefacientes, para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde. "/// Martín, 12 de diciembre de 1995... recíbasele declaración indagatoria a CRISTIAN ALBERTO PRESTIMONACO en orden al delito de comercio de estupefacientes, agravado por la participación de tres o más personas organizadas para cometerlo (art. 5to. inc. "c" en función del art. 11 inc. "c" de la ley 23.737)... procédase a su citación por edictos por el término de ley, de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N.". Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal.
Juan Carlos Duré, secretario.
e. 28/12/95 Nº 7950 v 4/1/96

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Federal Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, Dra. Cristina Garzón de Lascano, Secretaría del Dr. Carlos Diana Bunge, en autos caratulados:

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E. c/ JULIO RAY y/o quien resulte Propietario Expropiación, Expte. Nº 6-A-83, se cita y emplaza por el término de quince días al demandado Sr. JULIO RAY y/o quién resulte propietario del siguiente inmueble: una fracción de terreno de 879,00 m², ubicada en el departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, lugar denominado Villa Río Grande, de la Pcia. de Córdoba; inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Dominio Nº 39802, Fº 47773, Tº 192, año 1953 designada como Lote 9, Mza. 10, Sección C; para que en dicho término conteste demanda, ofrezca y acompañe la prueba pertinente, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 C.P.C.N.). Fdo.: Cristina Garzón de Lascano, juez federal. Publíquese, por el término de dos (2) días.
Oficina, 30 de noviembre de 1995.
Carlos Diana Bunge, secretario.
e. 29/12/95 Nº 29.549 v. 2/1/96

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, Dra. Cristina Garzón de Lascano, Secretaría del Dr. Carlos Diana Bunge, en autos caratulados: AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E. c/ AMELIA B. RIVERO DE CABALLERO y/o quien resulte Propietario - Expropiación, Expte. Nº 3-A-86 se cita y emplaza por el término de quince días a la demandada Sra. AMELIA BERNARDINA RIVERO DE CABALLERO y/o quién resulte propietario del siguiente inmueble: una fracción de terreno de 4 ha. 4887,00 m², ubicada en el departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, lugar denominado Arroyo de Los Porotos, de la Pcia. de Córdoba; inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Dominio Nº 8784, Fº 10.887, Tº 44, año 1962; para que en dicho término conteste demanda, ofrezca y acompañe la prueba pertinente, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 C.P.C.N.). Fdo.: Cristina Garzón de Lascano, juez federal. Publíquese, por el término de dos (2) días.
Oficina, 30 de noviembre de 1995.
Carlos Diana Bunge, secretario.
e. 29/12/95 Nº 29.550 v. 2/1/96

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, Dra. Cristina Garzón de Lascano, Secretaría del Dr. Carlos Diana Bunge, en autos caratulados: AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E. c/ SATURNINO V. FERNANDEZ - Expropiación, Expte. Nº 4-A-83 se cita y emplaza por el término de quince días al demandado SR. SATURNINO V. FERNANDEZ y/o quien resulte propietario del siguiente inmueble: una fracción de terreno de 1.152,40 m², ubicada en el departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, lugar denominado Villa Río Grande, de la Pcia. de Córdoba; inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Dominio Nº 47897, Fº 54588, Tº 219, año 1948 designada como Lote 5, Mza. 8 Sección C; para que en dicho término conteste demanda, ofrezca y acompañe la prueba pertinente, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 C.P.C.N.). Fdo.: Cristina Garzón de Lascano, juez federal. Publíquese, por el término de dos (2) días.
Oficina, 30 de noviembre de 1995.
Carlos Diana Bunge, secretario.
e. 29/12/95 Nº 29.551 v. 2/1/96

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, Dra. Cristina Garzón de Lascano, Secretaría del Dr. Carlos Diana Bunge, en autos caratulados: AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E. c/ MIGUEL A. AVEGLIANO y/o quien resulte Propietario - Expropiación, Expte. Nº 8-A-83, se cita y emplaza por el término de quince días al demandado Sr. MIGUEL A. AVEGLIANO y/o quién resulte propietario del siguiente inmueble: una fracción de terreno de 800,00 m², ubicada en el departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, lugar denominado Villa Río Grande, de la Pcia. de Córdoba; inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Dominio Nº 17.604, Fº 21.124, Tº 85, año 1994 designada como Lote 10, Mza. 12, Sección A; para que en dicho término conteste demanda, ofrezca y acompañe la prueba pertinente, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 C.P.C.N.). Fdo.: Cristina Garzón de Lascano, juez federal. Publíquese por el término de dos (2) días.
Oficina, 30 de noviembre de 1995.
Carlos Diana Bunge, secretario.
e. 29/12/95 Nº 29.552 v. 2/1/96

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Federal Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, Dra. Cristina Garzón de Lazcano, Secretaría del Dr. Carlos Diana Bunge, en autos caratulados: AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E. c/ ENRIQUE GOLPE y/o quien resulte Propietario - Expropiación, Expte. Nº 1-A-83 se cita y emplaza por el término de quince días al demandado Sr. ENRIQUE GOLPE y/o quien resulte propietario del siguiente inmueble: una fracción de terreno de 800,00 m², ubicada en el departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, lugar denominado Villa Río Grande de la Pcia. de Córdoba; inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Dominio Nº 9586, Fº 10568, Tº 43, año 1948 designada como Lote 1, Mza. 12, Sección A; para que en dicho término conteste demanda, ofrezca y acompañe la prueba pertinente, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 C.P.C.N.). Fdo.: Cristina Garzón de Lascano, juez federal. Publíquese, por el término de dos (2) días.
Oficina, 30 de noviembre de 1995.
Carlos Diana Bunge, secretario.
e. 29/12/95 Nº 29.553 v. 2/1/96

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, Dra. Cristina Garzón de Lazcano, Secretaría del Dr. Carlos Diana Bunge, en autos caratulados: AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E. c/ JOSE MARIA ARRUEBO y/o quien resulte Propietario - Expropiación, Expte. Nº 2-A-83 se cita y emplaza por el término de quince días al demandado Sr. JOSE MARIA ARRUEBO y/o quién resulte propietario del siguiente inmueble: una fracción de terreno de 1.600 m², ubicada en el departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, lugar denominado Villa Río Grande, de la Pcia. de Córdoba; inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Dominio Nº 11152, Fº 13732, Tº 55, año 1943 designada como Lotes 1 y 2, Mza. 11 Sección A; para que en dicho término conteste demanda, ofrezca y acompañe la prueba pertinente, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 C.P.C.N.). Fdo.: Cristina Garzón de Lascano, juez federal. Publíquese, por el término de dos (2) días.
Oficina, 30 de noviembre de 1995.
Carlos Diana Bunge, secretario.
e. 29/12 Nº 29.554 v. 2/1/96

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B", cita a BARTOLOME GONZALEZ para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, a fin de recibírsele declaración indagatoria por la presunta comisión de los delitos previstos y penados en los arts. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 27/12/95 Nº 7926 v. 3/1/96

Nº 4

Atento lo informado por el Registro Nacional de las Personas y la Secretaría Electoral, habiéndose ordenado (fs. 20) que CARLOS ALBERTO MORENO preste declaración indagatoria ante estos estrados, practíquese la citación por edictos durante cinco (5) días que se publicarán en el Boletín Oficial. Se consignará que deberá presentarse dentro del 3º día ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria como presunto autor responsable de infringir la ley 24.241 (art. 135) y que su incomparecencia dará lugar a la declaración de rebeldía (art. 150 del C.P.P.N.). Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal.
Rosario, 15 de noviembre de 1995.
Jose Guillermo Toledo, secretario federal.
e. 26/12/95 Nº 7885 v. 2/1/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	23/11/95	ENRIQUE ANGEL BRUNO	3	INFRACCION A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 863 CODIGO ADUANERO
2	4	Hernán Pandiella	27/11/95	AMALIA SALINAS DE CASAVECCHIA (ESPAÑOLA, NACIDA EL 28/06/32, PASAPORTE DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA Nº 556792J)	5	Nº 18008 AV. DE CONTRABANDO
2	3	Luisa Albamonte	28/11/95	ANA ELENA COHEN	3	INF. AL ART. 302 DEL C .P.
3	5	Sandra Viviana Goñi	30/11/95	ROBERTO VALENTIN MORRONI, TITULAR DE LA L.E. Nº 4.147.504	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
7	14	Héctor Daniel Ochoa	01/12/95	LUIS MAIDANA	3	INFRACCION A LA LEY 14878
7	14	Héctor Daniel Ochoa	01/12/95	ROBERTO SARNO	3	INF. A LA LEY 14879
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	23/11/95	MARIO ALCIDES FUMARONI	1	INF. LEY 23771
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	23/11/95	HENDRICK SCHOONBEE	3	INF . ART. 302 DEL C.P.

e. 26/12/95 Nº 145 v. 2/1/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	Eugenia Anzorreguy	01/12/95	MELITON DIAZ DE VIVIAR	3	HURTO Y DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	07/12/95	LEANDRO DIEGO ABAD	3	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
6	118	Domingo Montanaro	07/12/95	JOSE LUIS ANFUSO Y LUCIANA ALCIRA PEREYRA	3	ROBO DE ARMAS
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	05/12/95	FRANCISCO JOSE CLEMENTE, CARLOS V. MARIONI y MIGUEL ANGEL ALFONSIN	3	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	12/12/95	MARIO EDUARDO REGUERA	3	ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	20/11/95	JORGE MOLLAR, D.N.I. 11.066.375, ARGENTINO, COMERCIANTE, NACIDO EL 06/02/54, HIJO DE VICENTE EUGENIO Y DE MARIA LUISA FONZ	3	Nº 56549 ROBO
9	108	Carlos Alberto Haiek	07/12/95	OLGA YANCOVICH, D.N.I. Nº 14.166.964	3	Nº 27866/95 ROBO
10	139	Pablo García De La Torre	23/06/95	ROQUE DANIEL SUPPA	3	DELITO DE ESTAFA PROCESAL
12	137	Susana Beatriz Parada	21/11/95	CARMELO OSCAR ESPOSITO CASSIANO	5	Nº 12539/95 DEFRAUDACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	15/11/95	HORACIO GOMEZ D.N.I. Nº 8.389.960	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
17	153	Silvia S. López Crespo	12/12/95	MARCELO DAVID LASCANO y MARIA ANTONIA SANABRIA	3	Nº 24471/95 DELITO DE HURTO CALIFICADO
22	148	Julián Descalzo	11/12/95	CARLOS MADRID	3	DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA Y HURTO

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
22	148	Julián Descalzo	11/12/95	MIRTA ALICIA ALONSO	3	DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	Julián Descalzo	11/12/95	EDUARDO MANUEL SZULC	3	DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE DEFRAUDACION
23	139	Jorge A. Avila Herrera	06/12/95	CRISTOBAL BADIA	3	DEFRAUDACION
25	161	Julio Pablo Quiñones	05/12/95	PEDRO PABLO RODRIGUEZ ARROYO	3	DEFRAUDACION
25	161	Julio Pablo Quiñones	11/12/95	ALFONSO PIRELA RINCON	3	DEFRAUDACION
25	161	Julio Pablo Quiñones	12/12/95	RAUL SEBASTIAN FARIAS D.N.I. 11.489.408	3	Nº 33814/95 DELITO DE ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
30	164	Ignacio Belderrain	07/12/95	RODOLFO ALBERTO BELIZ D.N.I. 11.838.388	3	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	07/12/95	ALBERTO CASTILLO	5	DELITO DE DEFRAUDACION
33	169	Gustavo R. Núñez	28/11/95	JOSE IGNACIO CHIARAVALLOTI o JOSE IGNACIO CHIAVALLOTI	30	ESTAFA
33	169	Gustavo R. Núñez	28/11/95	DANIEL ROBINSON SALVADORES	30	ROBO
34	117	Eugenia Anzorreguy	18/12/95	GUSTAVO JARSUN	5	N1 33237/95 DELITO DE DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	20/12/95	CARLOS AURIO	5	Nº 34554/95 DELITO DE RETENCION INDEBIDA
35	120	Osvaldo De Rappa	12/12/95	ANTONIO DE LA SIERRA	3	Nº 63327
37	129	Pablo García De La Torre	06/12/95	EDUARDO MANUEL PACHECO	5	ROBO

e. 26/12/95 Nº 143 v. 2/1/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	05/12/95	GILBERTO RUBEN BENITEZ D.N.I. 14.569.283	5	DEFRAUDACION
23	139	Jorge A. Avila Herrera	11/12/95	ANTONIO PABLO DIAB, D.N.I. 4.624.069, con último domicilio conocido en la calle Acuña de Figueroa Nº 660, 2º Piso, Dto. "A", Capital Federal	3	QUIEBRA
25	161	Julio Pablo Quiñones	13/12/95	MARTIN ALBERTO JONAS (D.N.I. 17.030.483)	3	Nº 37.501 - DELITO DE ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)

e. 28/12/95 Nº 146 v. 4/1/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "GRANCHA, RAQUEL s/Quiebra", en fecha 6 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de RAQUEL GRANCHA (D.N.I. Nº 11.251.437), con domicilio en Bartolomé Mitre 4008, Capital Federal, ordenando a la fallida que entregue al Síndico sus libros y papeles de comercio dentro de las 24 hs. y los bienes que tuviere en su poder dentro del quinto día (art. 86 y 88 de la L.C.); constituya domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal; prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida los que en su caso serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se ha dispuesto fijar el día 20 de febrero de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico Contador Jorge Francisco Barcia, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1270, 9º Piso "A" y "B" de la Capital Federal (T.E.: 816-3341/4158), acompañando los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio precitado de lunes a viernes en el horario de 10 a 19 hs. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de signarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley de concurso).
Paula María Hualde, secretaria.

e. 27/12/95 Nº 7906 v. 3/1/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo el Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con fecha 20 de noviembre de 1995, en los autos "ARADAS, SUSANA s/Quiebra", ha decretado la quiebra de Susana Aradas, D.N.I. 13.403.811. Se ordena a la fallida y terceros dentro del quinto día hagan entrega de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, al Síndico contador Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pte. R.S. Peña 852, piso 7, frente, Capital Federal. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Se la intima, asimismo a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se dispone la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Hácese saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 26 de febrero de 1996 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1º de abril de 1996 y 17 de mayo de 1996, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/12/95 Nº 7895 v. 2/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch, en los autos caratulados RAINBOW S.A. s/Quiebra hace saber que hasta el día 6 de marzo de 1996, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/4/96 y 22/5/96, respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 28/12/95 Nº 7945 v. 4/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "PANTANO RAUL OSVALDO s/Quiebra", Expte. Nº 64.396; se ha decretado con fecha 20 de noviembre de 1995, la quiebra de RAUL OSVALDO PANTANO, DNI Nro. 8.490.144, con domicilio en José María Moreno 75 piso 1 y Beauchef 580 Piso 5 "A", ambos de Capital Federal, Síndico designado: contador Esteban Folino, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, piso 5 oficina 40 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 26 de febrero de 1996, el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de abril de 1996 y 17 de mayo de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día, y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquélla, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. (LC 88 Incs. 3 y 5), en igual plazo se intima al fallido para que acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado, gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Intímase al fallido para que, dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/12/95 Nº 7954 v. 4/1/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 8 de Noviembre de 1995 fue decretada la quiebra de EDUARDO LOSADA. El síndico de la quiebra es Dr. Enrique Maroncelli, con domicilio en Pieres 161, Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24,00 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48,00 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de Marzo de 1996. el síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 39 L.C. los días 15 de Mayo y 26 de junio de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 26/12/95 Nº 7899 v. 2/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 22 de noviembre de 1995, se ha decretado la quiebra de RAUL ALCIDES GAUNA (D.N.I. 12.961.995), en los autos caratulados GAUNA RAUL ALCIDES s/Quiebra, expte. 69.802 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 22 de marzo de 1996 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos. Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618 2do. piso "C", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de mayor de 1996 y 21 de junio de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/12/95 Nº 7911 v. 3/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 4 de septiembre de 1995, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados NIVIKO S.A.C.I. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 69.246 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes

de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3 de abril de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Carlos Alberto Perez, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 617 8º piso los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.552 los días 20 de mayo de 1996 y 3 de julio de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/12/95 Nº 7910 v. 3/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 6 de julio de 1995, se ha decretado la quiebra de RAIMUNDO LEONARDO ROSATI (D.N.I. 4.177.637) en los autos caratulados ROSATI RAIMUNDO LEONARDO s/Quiebra, expte. 68870 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 15.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3 de abril de 1996 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio constituido en Callao 2050 7º "C", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 5 de junio y 28 de junio de 1996, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder se celebrará el día 5 de agosto de 1996, a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/12/95 Nº 7909 v. 3/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º) Secretaría Nº 5 cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 1995 se le decretó la quiebra al antes concursado "PERCHIK SAMUEL", siguiendo como síndico la Contadora Mónica Cecilia Rapp con domicilio constituido en Avda. Córdoba 873, Piso 6º "A" de Capital Federal, se ha fijado nueva fecha para que los señores acreedores presenten sus títulos justificativos, hasta el día 22 de febrero de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de abril y 17 de mayo de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodofo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 28/12/95 Nº 7948 v. 4/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "SUPERMERCADOS UNION S.A. s/Quiebra", comunica por 2 días que se ha hecho una oferta para la adquisición de bienes de la quiebra los que serán adjudicados al oferente si dentro del término de cinco días subsiguientes a esta publicación no se efectuaran observaciones o mejora de propuesta la que deberá ser hecha en Secretaría y bajo sobre. La apertura de los sobres correspondientes se llevará a cabo al día siguiente que venciera el término mencionado a las 10.00 horas en Secretaría. La oferta de compra presentada consiste en la adquisición de los siguientes rodados: Ford Falcon modelo 1981 ($ 3.100), Ford Ranchera modelo 1984 ($ 3.300), Furgón Volkswagen modelo 1989 ($ 1.950), Furgón Volkswagen modelo 1986 ($ 1.950) por un total de $ 10.300 al contado. Los bienes se encuentran ubicados en Alsina 770, Banfield, Buenos Aires y serán vendidos en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/12/95 Nº 7970 v. 2/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "SUPERMERCADOS UNION S.A. s/Quiebra", comunica por 2 días que se ha hecho una oferta para la adquisición de bienes de la quiebra los que serán adjudicados al oferente si dentro del término de cinco días subsiguientes a esta publicación no se efectuaran observaciones o mejora de propuesta la que deberá ser hecha en Secretaría y bajo sobre. La apertura de los sobres correspondientes se llevará a cabo al día siguiente que venciera el término mencionado a las 10.00 horas en Secretaría. La oferta de compra presentada consiste en la adquisición de 6 conservadoras con frente curvo ($ 3.600), 20 modulos exhibidores enchapados en roble ($ 1.000) y lotes de cajas de plástico para cervezas, gaseosa, soda y envases vacíos ($ 2.200) por un total de $ 6.800 al contado. Los bienes se encuentran ubicados en Alte. Brown 3222, Temperley, Buenos Aires y serán vendidos en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/12/95 Nº 7969 v. 2/1/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "NAPREY S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 52.916, con fecha 6/12/1995 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Carlos A. González, con domicilio en A. Alsina 756 9º Piso "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/3/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/12/95 Nº 7942 v. 4/1/96.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco María Bosch sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso primero, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ELECTRO SETEL S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 20 de noviembre de 1995 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ELECTRO SETEL S.R.L., con domicilio en Saráchaga Nº 5527, Capital Federal, designándose como síndico al señor contador Luis Carlos Ferruggiaro con domicilio en Crámer Nº 814 piso 2º letra "H" Capital Federal. Los acreedores quedan intimados para que presenten sus pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos en el domicilio de la sindicatura hasta el 27 de febrero de 1996. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 12 de marzo de 1996, fijándose asimismo plazo para presentación de informe individual para el día 11 de abril de 1996 y el informe general para el día 24 de mayo de 1996; la resolución de categorización se dictará a más tardar el 24 de junio de 1996 y la audiencia informativa queda fijada para el día 16 de setiembre de 1996. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 29/12/95 Nº 29.574 v. 5/1/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1995, se decretó la quiebra de ANIBAL NORBERTO LIBENSON, manteniéndose como síndico al contador Alejandro A. Gelormini, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Av. Córdoba 1255, piso 3º. El síndico presentará el informe previsto en el art. 39 LC el día 21 de mayo de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995...publíquense edictos...Fdo. Gerardo Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 28/12/95 Nº 7946 v. 4/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio A. Galli, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, Capital Federal, comunica por 5 días que en autos caratulados "CASAL Y CIA S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 30.100, con fecha 26 de octubre de 1995 fue ordenado: intimar al ex administrador de la fallida Claudio Alfredo Pacheco, D.N.I. Nº 14.096.075, para que dentro del plazo de 48 horas contadas a partir de la última publicación, constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 29/12/95 Nº 7976 v. 5/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8, Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "MUSACCHIO S.R.L." con fecha 15 de diciembre de 1995, con domicilio social en Cadete Larguía 569 de Capital Federal y domicilio comercial en Brandsen 3373 Sarandí, Pcia. de Buenos Aires. Señálase hasta el 29 de febrero de 1996 para que los acreedores presenten ante el Síndico Contador Beatriz Muruaga, con domicilio en Agüero 1290 piso 4to. Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Desígnase el día 21 de agosto de 1996, a las 10 horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sala de audiencias de Juzgado, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8 Capital Federal, con los acreedores que concurran, se deja constancia que el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 28 de agosto de 1996. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 29/12/95 Nº 54.610 v. 5/1/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "GREEN NATURE S. A." habiéndose designado síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642, Cap. Fed. Intimándose a los acreedores, a presentar por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 1996. Debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley de Concursos los días 26 de abril de 1996 y 7 de junio de 1996 respectivamente. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro del término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá la fallida y/o los administradores de la misma constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e 26/12/95 Nº 7893 v. 2/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel María Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dr. Jorge Sicoli, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, hace saber que en los autos: "RATCLIFFE ELECTRONICA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de responsabilidad (artículo ciento sesenta y seis, ley diecinueve mil quinientos cincuenta y uno)", se ha resuelto citar para que se presente a estar a juicio a Enrique Víctor Ratcliffe para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 29/12/95 Nº 7980 v. 2/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "CALLES MARIA CECILIA" habiéndose designado síndico al contador José Luis Lavezzari con domicilio en Av. Corrientes 456, piso 19 of. 192. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de abril de 1996 y 22 de mayo de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/12/95 Nº 7977 v. 5/1/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ARMEAT S. A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Enrique Stock con domicilio constituido en la calle Corrientes 4258, 14º B de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de marzo de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Se hace saber que en caso de corresponder, se ha designado audiencia para el día 14 de mayo de 1996, a las 10 horas como fecha de celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del tribunal con los acreedores que concurran. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/12/95 Nº 7898 v. 2/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PERULLINI LUCIO ERNESTO". El síndico designado es Eduardo Pronsky domiciliado en Tucumán 1655 Piso 6º Dto. A de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos el día 13 de marzo de 1996; Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Asimismo intímase al quebrado y a terceros a que dentro del quinto día entreguen los bienes, documentación o Libros del quebrado al síndico, además para que acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/12/95 Nº 7913 v. 3/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROMERO HILDA SARA. El síndico designado es Oscar Rivas domiciliado en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1642 Piso 1º Dto. 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos el día 13 de marzo de 1996; intímase al quebrado y a terceros a que dentro del quinto día entreguen los bienes, documentación o libros del quebrado al síndico, además para que acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/12/95 Nº 7963 v. 5/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SALONIA JOSE ALBERTO. El síndico designado es Eduardo Jorge González Bergerot domiciliado en Tucumán 1484 Piso 2º Dto. "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos el día 13 de marzo de 1996; intímase al quebrado y a terceros a que dentro del quinto día entreguen los bienes, documentación o libros del quebrado al síndico, además para que acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/12/95 Nº 7962 v. 5/1/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "SIN FRONTERAS TRANSPORTE INTERNACIONAL S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" que con fecha 25 de octubre de 1995 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de SIN FRONTERAS TRANSPORTE INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Ecuador 1379, Piso 4º, departamento "E", de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º, oficina 66 (Teléfono: 382-4167) hasta el 5 de marzo de 1996, fijándose el 12 de abril y el 31 de mayo de 1996 como fechas para que la sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez sustanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 3 de mayo de 1996. Se intima a la fallida, y a los administradores de la sociedad, y para que en cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo, se intima para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/12/95 Nº 7894 v. 2/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con sede en R. S. Peña 1211, piso 7º, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TRIGO HERMANOS Y CIA. S.A.I.C.A. el 30 de noviembre de 1995. Se ha fijado plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el 29 de mayo de 1996. La presentación del art. 35 de la ley 19.551 el 19 de junio de 1996; art. 40 el 12 de julio de 1996 y la Junta de acreedores se celebrará el 16 de agosto de 1996. Síndico designado: Jorge Oscar Carreiro, con domicilio en Juan D. Perón 1143, planta baja "6", Capital Federal. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 28/12/95 Nº 29.456 v. 4/1/96

Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, de Capital Federal, con fecha 23 de octubre de 1995 se ha declarado el Concurso Mercantil Liquidatorio del fallido HORACIO ALBERTO REARTE, cuyo domicilio denunciado es Mendoza 5350 - 8º A de Capital Federal, habiéndose designado síndico al Contador Bernardo Faingold, con domicilio legal en la calle Montevideo 666, piso 9º, Of. "901", de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos por ante dicho funcionario hasta el día 8 de febrero de 1996; se fija además el día 21 de marzo de 1996 como fecha límite para la presentación del informe individual y la del 7 de mayo de 1996 para la presentación del informe general (arts. 35 y 39 respectivamente, de la ley 24.522). Asimismo, se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). b) Intímase al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, intímando a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/12/95 Nº 7960 v. 5/1/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de "VALLEJOS E HIJOS S.R.L.", habiéndose dispuesto la continuidad de la actuación del síndico oportunamente designado Dr. José Antonio Calviño, con domicilio en Viamonte 1355 piso 9º "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1 de abril de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/5/96 y 23/6/96 respectivamente. Fijar el día 28/5/96 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LCQ. Se intima a los administradores para que entreguen al síndico dentro del plazo de 24 hs. los bienes que tenga en su poder, propiedad de la fallida, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase asimismo a los administradores de la deudora (Roberto César, Julio Clorindo y Clorindo Vallejos) a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 6/6/96 a las 12 hs.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 28/12/95 Nº 7941 v. 4/1/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de: DILIO S.A. en la cual ha sido designado síndico Carlos Alberto Lesta, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1674 Piso 2º "F", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 13 de marzo de 1996 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12 de abril de 1996 y el general el día 27 de mayo de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 26 de abril de 1996. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 29/12/95 Nº 7972 v. 5/1/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica que con fecha 24 de octubre de 1995 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de ERNESTO DARIO BULLORSKY, con domicilio en J.F. Seguí 3923 piso 3º B, Capital Federal. Se ha designado síndico a Miguel Weinreiter, con domicilio en Viamonte 1453 piso 8º "54". Capital Federal, ante quien deberán concurrir los acreedores con sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos hasta el día 9 de febrero de 1996. La audiencia informativa se realizará el 12 de julio de 1996 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días conste.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Emilio Perea; secretario.

e. 26/12 /95 Nº 29.155 v. 2/1/96

Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, de Capital Federal, con fecha 3 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de NORMA FELISA PAGLIARULO MELO BEATRIZ ALICIA RICCI (Sociedad de Hecho), con los siguientes domicilios denunciados: Sra. Norma F. Pagliarulo Melo: Scalabrini Ortiz 2170 1º piso "E"; Sra. Beatriz Alicia Ricci: Angel J. Carranza 2281 piso 6º "17" o "18", ambos de Capital Federal, habiéndose designado síndico al Cdor. Marcos Livszyc, con domicilio legal en la calle Núñez 6387, Porteo 1, de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos por ante dicho funcionario hasta el día 6 de marzo de 1996; se fija además el día 18 de abril de 1996 como fecha límite para la presentación del informe individual y la del 3 de junio de 1996 para la presentación del informe general (arts. 35 y 39 respectivamente, de la ley 24.522). Asimismo, se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas haga entrega a la sindicatura de los libros, partes y bienes que tuviera en su poder. b) Presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. c) Abstención de salir del país, sin previa comunicación o autorización del Tribunal (L.C. 103) de las integrantes de la Sociedad de Hecho sra.: Norma Felisa Pagliarulo Melo y Beatriz Alicia Ricci. Los domicilios denunciados son los siguientes: Norma Felisa Pagliarulo Melo, Scalabrini Ortiz 2170 1º piso "E"; Beatriz Alicia Ricci, Angel J. Carranza 2281 piso 6º "17" o "18", ambos de Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.

e. 27/12/95 Nº 7908 v. 3/1/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 (Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal) hace saber por cinco días la declaración de quiebra de ROBERTO MANUEL GRABOWIECKI, con domicilio en Pacheco 2060 de la Capital Federal, habiéndose designado síndico al CPN Mario Oscar Resconi, con domicilio en Uruguay 775, 3º "B", Capital Federal, ante quien los Sres, acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 2 de febrero de 1996. Igualmente se fija la fecha del 15 de marzo de 1996 para la presentación del informe individual (LC: 35) y la del 30 de abril de 1996 para la presentación del informe general (LC: 39). Asimismo por este medio se hace saber a la fallida que deberá: a) dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento a los requisitos indicados en el artículo 11, incisos 2º y 5º y, en su caso los previstos por los incisos 1, 5 y 7 de la L.C. b) entregar dentro de las 24 horas sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. c) abstenerse de salir del país que sin previa autorización del Juzgado. d) Finalmente, se hace saber al fallido que deberá constituir domicilio procesal en el radio de esta Capital Federal, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Víctor. A Vivono, secretario.

e. 27/12/95 Nº 7918 v. 3/1/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel. O. Salas, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 2, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "JENARO CESAR ALBERTO CONVERSO", designándose síndico al Contador Osvaldo E. Oliveto con domicilio en Mendoza 3856, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 28/2/96; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 19.551 los días 27/3/96 y 13/5/96 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 19/8/96 a las 10.00 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/12/95 Nº 29.514 v. 4/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Salas, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en la Avda. Callao Nº 635, 2º piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ILVENTO SACIF e I, con domicilio en Avda. de Mayo Nº 819, 6º piso, of. 7 de Capital Federal, con fecha 26 de setiembre de 1995. Los acreedores deberán efectuar sus pedidos de verificación de créditos al síndico Sr. Contador Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio en la calle Lima Nº 711, 5º piso de Capital Federal, hasta el 21 de febrero de 1996. La Audiencia Informativa se efectuará el día 19 de agosto a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/12/95 Nº 54.461 v. 4/1/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de "JERIN PLAST S.R.L.". Es Síndico el contador Antonio Florencio Cañada, con domicilio constituido en la calle Dr. Luis Belaustegui 4531 Capital Federal. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario, ad hoc.

e. 26/12/95 Nº 7902 v. 2/1/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BELCAM SA. s/Quiebra", que es síndico la contadora Sara Irene Sacca con domicilio constituido en Riobamba 1234 9º "D", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 1º de diciembre de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de marzo de 1996. El síndico deberá presentar el día 22 de marzo de 1996 el juego de scopias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/12/95 Nº 7939 v. 4/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, sito en la Avenida Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, por la Secretaría Nº 31 a cargo Ad-Hoc del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "FAVIKAL S.A. s/concurso preventivo", expediente nº 26045, que con fecha 24 de noviembre de 1995 se ha dispuesto la apertura de dicho concurso. Que se ha fijado el día 20 de marzo de 1996 como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, al Señor Síndico designado, contador Carlos Manuel Félix Juncal. El vencimiento del artículo 36 L.C. lo es el día 6 de mayo de 1996. El artículo 39 L.C. vence el día 18 de junio de 1996. La audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 19 de setiembre de 1996 a las 8,00 horas. La Sindicatura ha fijado su domicilio en la calle Lavalle 1710, piso 3º, departamento Nº 6 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario ad hoc.

e. 29/12/95 Nº 54.472 v. 5/1/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en estos autos caratulados "ESCANES, JORGE RAMON s/Quiebra" se ha dispuesto fijar como nueva fecha para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Manuel Ferreira, con domicilio en Lavalle 1710, 3º "6", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 9 de febrero de 1996. El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de marzo de 1996 y 26 de abril de 1996 respectivamente.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 26/12/95 Nº 7889 v. 2/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos "DIRECO S.R.L. s/Quiebra", a efectos de hacerle saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Laura Marletta, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. Piso, Capital Federal, dentro del nuevo plazo que vence el 9 de febrero de 1996. Asimismo, fíjanse nuevas fechas para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de marzo de 1996 y 26 de abril de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 28/12/95 Nº 7944 v. 4/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de DINAMICO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, inscripta el 17/5/91, bajo el N° 2859, Libro 109 Tomo "A" de Sociedades Anónimas en la Inspección General de Justicia, con domicilio en Avenida Las Heras 2965, piso 13°, dto. 65, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, piso 6° "F", Cap. Fed. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 1996 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de abril y 24 de mayo de 1996, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200 in fine). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día, como así también a aquélla para que en el término de 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/12/95 N° 7959 v. 5/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo de la autorizante, con sede en calle Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, hace saber en autos caratulados "RIOS, VICTOR SANTIAGO s/Quiebra", Expte. N° 25.940, que con fecha 27/11/95 se ha dictado resolución decretando la quiebra. Se pone en conocimiento del fallido, Sr. Víctor Santiago Ríos - L.E. N° 8.001.921, que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 Hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4to. LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC.). Se abstenga de salir del país, sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohibe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Carlos Alberto Asis, con domicilio en calle Tucumán 1567 Piso 7° Oficina 40, Capital Federal, hasta el día 26 de febrero de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 25 de marzo de 1996 y 6 de mayo de 1996 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el art. 273 inc. 8°, Ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/12/95 N° 7956 v. 5/1/96

N° 18

El Juzgado en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ALQUILES PEPE S.A.". Síndico: Dr. Hugo D. Yaben con domicilio en Pte. Perón 4352 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6 de marzo de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Federico Güerri, secretario int.
e. 26/12/95 N° 54.061 v. 2/1/96

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "DYJAMENT ISRAEL s/concurso preventivo" se declaró abierto el concurso preventivo de ISRAEL DYJAMENT, en el que fue designado síndico el contador Roberto Alfredo Boffa, con domicilio en Talcahuano 638, piso 2°, oficina "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 28/2/96. Se han fijado los días 12/4/96 y 27/5/96, para que el Síndico presente los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, habiéndose designado el día 26/8/96 a las 10 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista por el artículo 45, penúltimo párrafo de la citada ley, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 26/12/95 N° 29.152 v. 2/1/96

N° 20

Juzgado en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, comunica por cinco días la quiebra de "ROSENZUAIG, CARLOS BERNARDO", libreta de enrolamiento n° 07.608.929, con fecha 29 de setiembre de 1995. Señálase hasta el 9 de febrero de 1995, para que los acreedores presenten ante el síndico Dra. Rosana Marafioti, con domicilio en la calle Montevideo 666 P. 5°, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 22 de marzo y 3 de mayo, ambos de 1996, para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la ley n° 25.422, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de los tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, proceda a constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. También se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se prohibe hacer entrega de bienes y hacer pagos al falli-do, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 26/12/95 N° 7897 v. 2/1/96

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7°, comunica por quince días que con fecha 18 de octubre de 1995, en los autos caratulados "STECOR S. A. s/ quiebra s/cancelación", se ha decretado la cancelación de los siguientes certificados a plazo fijo impuestos por STECOR S. A. y/o Luciano Cortina en Añasco Caja de Crédito Coop. Ltada. hoy en liquidación por el Banco Central de la República Argentina: 1) N° 86.595 con vencimiento el 25-1-84. 2) N° 86.603 con vencimiento el 26-3-84. 3) N° 86.606 con vencimiento el 24-4-84. 4) N° 86.608 con vencimiento el 24-5-84. 5) N° 86.609 con vencimiento el 24-5-84. 6) N° 86.611 con vencimiento el 25-6-84. 7) N° 86.613 con vencimiento el 25-6-84. 8) N° 86.614 con vencimiento el 23-7-84. 9) N° 86.615 con vencimiento el 23-7-84. Los titulares de la totalidad de los certificados son STECOR S. A. y/o Luciano Cortina, la fecha de emisión y vigencia el 30-5-83, el importe: $ Ley 18.188 1.000.000.000 hoy $ 0.01. Ello se hará efectivo transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/12/95 N° 7706 v. 8/1/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 21/11/95 se ha decretado la quiebra de CUEROS BUFALO S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Número 3164, Libro 98, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Guardia Nacional 2457, 1° piso, departamento "B", Capital. Se intima a los acreedores para que hasta el día 20 de febrero de 1996 presenten al síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte 1592, 7° "J" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CUEROS BUFALO S.R.L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/12/95 N° 7916 v. 3/1/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, de Capital Federal, hace saber que en el Expte. N° 23.703, con fecha 29 de noviembre de 1995, se ha decretado la quiebra de GESKO S.A., con domicilio social en Av. Las Heras N° 3065, piso 14, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Contador Juan Roque Treppo, con oficinas en Víctor Martínez 224, 7° "A", Capital Federal (432-5610), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y sus títulos justificativos hasta el 9/2/96. Fecha Informe Individual: 22/3/96; Fecha Informe General: 7/5/96. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de los mismos al Síndico. Se intima a los administradores de la fallida hagan entrega al Síndico, en el término de 24 horas, de los Libros de Comercio y demás documentación; constituyan domicilio procesal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y cumplan requisitos del art. 86, 2° párrafo de la Ley 24.522, en lo pertinente. Se prohibe hacer pagos a la fallida. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/12/95 N° 7933 v. 4/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días en el concurso preventivo de BODEGAS Y VIÑEDOS RECOARO S.A., la Junta de Acreedores convocada para el día 23 de noviembre de 1995 ha sido postergada para el día 19 de marzo de 1996 a las 10:00 hs. La junta se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, sita en Talcahuano 550 piso 7°, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/12/95 N° 29.530 v. 5/1/96

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ADVISER S.R.L.", el 15 de noviembre de 1995. El síndico designado en autos es José María Larrory con domicilio constituido en Libertad 382, piso 6°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 22 de marzo de 1996 y 7 de mayo de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya en autos, al igual que sus administradores, domicilio en la jurisdicción de Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 27/12/95 N° 7920 v. 3/1/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MIDES S.A.", el 10 de agosto de 1995. El síndico designado en autos es Aroldo Aquiles Velarde con domicilio constituido en Av. Rivadavia 2431, Entrada 4, piso 4° oficina "9" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 19 de abril de 1996 y 4 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya en autos, al igual que sus administradores, domicilio en la jurisdicción de Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 27/12/95 N° 7921 v. 3/1/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "TEFAS S.A." decretada el día 22/11/95, cuyo Síndico actuante es el contador Andrés Antonio Amaya el cual constituyó domicilio en Sarmiento 1586, piso 5° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11/3/96. El art. 35 LC. vence en fecha 24/4/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/6/96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 28/12/95 N° 7940 v. 4/1/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "WATCOM S.A." decretada el día 20/12/95, cuyo Síndico actuante es el Contador José Angel Salion el cual constituyó domicilio en Paraná 467, piso 3° of. 12, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5/3/96. El art. 35 LC. vence en fecha 18/4/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 31/5/96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 28/12/95 N° 7953 v. 4/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ECOSISTEMA S.A." el 24 de octubre de 1995. El síndico designado en autos es Eduardo Víctor Facciuto con domicilio constituido en Montevideo 666, piso 5° ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 2 de abril de 1996 y 17 de mayo de 1996, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya en autos, al igual que sus administradores domicilio en la jurisdicción de Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 29/12/95 N° 7981 v. 5/1/96

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Talcahuano 550, 8° piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de DIAZ, RUBEN /D.N.I. 4.251.136, intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de febrero de 1996 presenten al síndico Fermín Ricardo Viscarret con domicilio constituido en Tte. General Juan Domingo Perón 1605, 3° piso, oficina "10" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "DIAZ, RUBEN s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/12/95 N° 7905 v. 3/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Talcahuano 550, piso 8°, Capital Federal, hace saber que en autos "AYALA CESAR REYNALDO s/su propia quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 29/12/95 N° 7958 v. 2/1/96

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría N° 47, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en Talcahuano 550, 8° piso, Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días en los autos: "ELECTRO-CAR S.A. s/ Concurso Preventivo", que se rectifica la fecha fijada para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación ante el síndico

hasta el día 23 de febrero de 1996, y se fija para el día 7 de agosto de 1996, la fecha correspondiente a la audiencia informativa que prevé el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 28/12/95 Nº 29.499 v. 4/1/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de RUTALNOR S.A.C.I.F. s/quiebra, - Expte. Nº 22.997. El síndico designado en autos es la contadora Graciela Bakir con domicilio en Montevideo 595, piso "7" B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de febrero de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 15 de abril de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de mayo de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida y a su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 26/12/95 Nº 7896 v. 2/1/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de S.A. GANADERA MONTE DEL TORDILLO s/ Quiebra, - Expte. Nº 22.625. El síndico designado en autos es el contador Héctor Armando Zapatero con domicilio en Uruguay 662 4º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 27 de febrero de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 11 de abril de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de mayo de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los réquisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 27/12/95 Nº 7904 v. 3/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Cap. Fed. hace saber a los acreedores que en los autos "GRAÑA, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 29/12/95 Nº 54.588 v. 2/1/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de al Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS MARIO ORDENES con fecha 23 de noviembre de 1995, en la cual se ha designado síndico al contador Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio en Pasaje del Carmen 716 piso 8vo. "B" ante quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 1996. La Sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 3 de abril de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 20 de mayo de 1996. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico, dentro del quinto día los bienes o documentos de aquél; intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la ley de concursos y para que entregue a los Síndicos dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; prohibir realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Firmado. María Elsa Uzal. Juez.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 27/12/95 Nº 7929 v. 3/1/96

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA 1ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SAN LUIS

Nº 2

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis a cargo de la Dra. Mercedes Susana Pereyra de Grillo, Secretaría a cargo de la Dra. María Dolores Montes, comunica la apertura del concurso preventivo de: GREGORTEX S.A.; GREGORIO PIRIDJIAN; MABEL PONCE VARAS; KICO S.R.L., TEXTIL PULLMAN S.A., KICOTEX S.A., RAMAYATA S.A. y KRICOR S.A., en su calidad de integrantes del grupo económico que comanda Gregortex S.A. Todas las empresas tienen su domicilio social en calle Heriberto Mendoza Nº 851 de la ciudad de San Luis; los Sres. Gregorio Piridjian y Mabel Ponce Varas tienen su domicilio real en calle José Bonifacio Nº 1631 de Capital Federal. Tanto las personas físicas como jurídicas han constituido domicilio legal en calle 9 de Julio Nº 857, P.B. "C" de la ciudad de San Luis. Se ha fijado el día dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y seis como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico designado en autos contador Federico Gabriel Estrada con domicilio en calle Ituzaingó Nº 1055 de la ciudad de San Luis, las peticiones de verificación y los títulos justificativos de su crédito.
María Dolores Montes, secretaria.
e. 27/12/95 Nº 54.228 v. 3/1/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/12/95 - Vence: 2/1/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	13/12/95	OSCAR HORACIO ELIAS	29.250
6		Luis Eduardo Sprovieri	13/12/95	ALEJANDRIA o ALEJANDRINA SCLAVI de CASARETTO	29.293
11	22	María M. Viano Carlomagno		ANASTASI PRIMO JOSE	29.371
13		Gustavo Pedro Torrent	15/12/95	CARLOS GARBARINO y de ELDA REQUEJO	29.285
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	18/12/95	JOSE BENITO MIUÑOS y de PURA AÑEL	29.261
15	29	Beatriz E. Scaravonati	20/11/95	SOFIA ELENA MANZI VDA. DE PUCCIARELLI MACELLARO	54.191
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	07/12/95	GREGORIO JOSE ALTUBE	29.281
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	19/12/95	MASSONI, ENRIQUE	29.356
18		Iris A. Pini de Fusoni	18/12/95	OLGA KEUZ	29.269
19		Alejandro G. Petrucci	22/11/95	RAMON MARTINIANO MORALES (P) y RAMON MARTINIANO MORALES (H)	29.297
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	12/12/95	ANGEL SILVIO MARIO ARZANI	29.260
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	13/12/95	MARIO HUEZA	29.320
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	14/12/95	KOKORNIAK, MSCIWUJ o MSCIWOJ	29.340
24	UNICA	Marcelo L. Gallo Tagle	12/12/95	MARIA ELENA JOYCE FARREL o FARRELL	29.266
24		Marcelo L. Gallo Tagle	12/12/95	JUANA CAFIERO y JOSE CAFIERO	29.252
27		Roberto Parrilli	14/12/95	JOSE ANTONIO BLANGETTI	29.256
27	UNICA	Roberto Parrilli	18/12/95	MALATESTA HECTORINA ANGELICA y LEONE ARMANDO ANGEL	29.332
28		Mónica C. Fernández	14/12/95	MERCEDES CLOTILDE CATTANEO	54.122
30	UNICA	Santiago González Balcarce	12/12/95	HERMINIA NELLY DUBOIS	54.256
32	UNICA	José Benito Fajre	13/12/95	PEDRO DJANSEZIAN	29.257
34	UNICA	José María Pérez	19/12/95	JORGE ALFONSO BALDINO	29.368
36	UNICA	Guillermo Valentini	18/12/95	MARIA DE LAS NIEVES NAVEDO	54.196
37	UNICA	Gustavo Daniele	02/06/95	ISABEL IRENE LOPEZ	29.322
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	15/12/95	EPIFANIA MORIÑIGO	29.350
40	UNICA	Carlos A. Antonelli	22/11/95	PEDRO EDUARDO GONZALEZ	29.324
41	UNICA	José Antonio Charlín	12/12/95	ARCIDIACONO, SALVADOR JUAN	29.268
41		José Antonio Charlín	13/12/95	RUBEN SZAPIRO	29.283
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	19/12/95	LUIS CELDRAN	29.333
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	13/12/95	BENJAMIN NOVELLI Y MARIA ANGELICA ROSSI	29.310
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	15/12/95	CORERA ELENA AMELIA	29.325
44		Gustavo Pérez Novelli	19/12/95	MARIA JOSEFINA CARBALLEDA	29.302
45	UNICA	Martín Alejandro Christello	21/11/95	DEL YESSO ANIBAL ZENON	54.241
46	UNICA	María del Carmen Kelly	05/12/95	BRAKIER KOIFMAN MALA	29.288
48	UNICA	Ana María Himschoot	14/12/95	ISRAEL MAIER CYTRYNOWSKI	29.311
51	81	Jorge A. Cebeiro	18/12/95	IRENE SEPTIMA ANDREONI	29.259
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	21/12/95	VICTOR HUGO LORENZO	29.284
53		Elsa Isabel Miranda	14/12/95	JOSEFA LUISO	29.351
55		Carlos Roberto Garibaldi	13/12/95	EMILIO PEDRO BERALDI	29.253
60	90	María Delia E. de Osores	04/12/95	NESTOR VERDOYA	29.258
61	UNICA	Eduardo José Gorris	12/12/95	CARLOS ZVAIG	29.361
65	95	Rubén D. Orlandi	12/12/95	PEDRO CLEMENTE	29.328
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	13/12/95	VITTO JUSTO JOSE	29.267
66		Juan José Caprín	27/11/95	ROBERTO PEDRO de la LASTRA	54.117
67	67	Julio M. A. Ramos Varde	13/12/95	GAVILAN ISIDORO DOMINGO	54.230
68		C. María del Valle Montoya	15/12/95	JUAN CARLOS POGGI	29.246
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	05/12/95	JESUS MOSQUERA	29.342
70		Julio Alfredo Auliel	11/12/95	MARIA SIOMARA DOMINGUEZ	29.291
75		María Inés Lezama	15/12/95	VICENTE POZZUTO	29.251
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	21/11/95	CATALINA CZURA y SIMON SZEWCZYK	29.327
80		Gustavo Enrique Toledo	11/12/95	JUAN ANTONIO IÑON	29.263
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	12/12/95	PABLO TULIO SANTOS	29.292
90	4	Martín Alejandro Christello	15/12/95	ANGEL JOSE RIVAS	54.186
95	58	Viviana Fernández Seoane	05/12/95	ELENA ASCENCION CAPRARULO	29.305
96	UNICA	Ricardo A. Busto	19/12/95	JULIO FRANCISCO BACHILLER NUÑEZ	29.313
97		Guillermo C. Mercado	23/10/95	MARIA DEL ROSARIO GUERREIRO BISPO	29.308
97	UNICA	Deborah B. Alcandri	05/12/95	ROSA ARGENTINA RODRIGUEZ	54.235
98	UNICA	José Luis González	23/10/95	IRMA ESTHER PETRUCCI	29.279
98		José Luis González	30/11/95	NELIDA INES VALDRIGHI	29.357
101		Eduardo A. Caruso	07/12/95	VICTORIANO DOMINGUEZ	29.314
103	UNICA	Luis José Carballido	12/12/95	MARIA AMOS	29.341
105	UNICA	Daniel Ricardo López	12/12/95	MARIA REDONDO PAGAN	29.331
108		Daniel Rubén Tachella	06/11/95	FERNANDEZ MANUELA	29.312
108		Daniel Rubén Tachella	27/11/95	ALFREDO DI BIASI	54.236

e. 28/12/95 Nº 243 v. 2/1/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

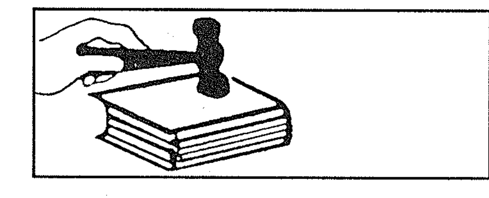
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/12/95 - Vence: 3/1/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	19/12/95	PEDRO NICOLAS SAGRETTI	29.430
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	14/12/95	MIGUEL QUERALT	29.392
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	15/12/95	MARIA JOSE TOIA	29.375
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	12/12/95	DOMINGA LUISA IUVONE	29.454
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	21/11/95	BLANCA NIMIA GARAY	29.443
14		Eduardo Daniel Gottardi	18/12/95	ROSARIO MELITA de OYARBIDE	29.425
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	16/12/95	JOSE GLANNT	29.384
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	15/12/95	FRANCISCO FORTE y INMACULADA ARCIDIACONO	29.417
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	15/12/95	ROSARIO RITA BUSTOS DE BENITEZ LEGUIZAMO	29.401
18		Iris A. Pini de Fusoni	15/12/95	JUAN BAUTISTA PATRICIO ESTEVE	29.424
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	19/12/95	LUIS ARMANDO MAZA	29.459
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	12/12/95	BICE LIZZANI DE POGGIO	54.429
20		Celia Angeles Pérez	29/11/95	CARMEN OLGA RODRIGUEZ	54.364
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	11/12/95	NADIM RABIH	29.421
24	UNICA	María Cristina Battaini	07/12/95	AMALIA ESTEFANIA CATELEN de MIRO	29.420
27		Roberto Parrilli	16/11/95	MANUEL DURAN	29.479
28	UNICA	Mónica C. Fernández	15/12/95	CARMEN AGOTE Y TOMAS SANCHEZ VERGARA	29.457
28		Mónica C. Fernández	19/12/95	JOSE PASCASIO GARCIA	29.498
29		Juan Pablo Rodríguez	18/12/95	ELENA VIGGIANO	29.391
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19/12/95	JORGE LUIS EDUARDO FERNANDEZ LIMA	29.467
32		José Benito Fajre	12/12/95	CARMEN PEDACE y CARLOS GUILLERMO NAVEIRA	29.504
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	13/12/95	NORA ALEJANDRINA EASTMAN	29.404
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	18/12/95	FRANCISCO RIZZO	54.464
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	20/12/95	LUIS JUAN SILVA	29.460
41	UNICA	José Antonio Charlín	26/09/95	STELLA MARIS SANTAMARIA	29.390
41	UNICA	José Antonio Charlín	06/12/95	OSCAR RODRIGUEZ	54.328
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	19/12/95	ESTELA ANA CIOSESCU	29.383
44		Gustavo Pérez Novelli	13/10/95	DAVID NICBERG	29.387
44		Fernando O. Galán	29/11/95	AUGUSTO JUAN FILEMON CABANILLAS	29.422
46		María del Carmen Kelly	06/12/95	OSVALDO RAIMUNDO ALLEMANINI	29.394
48	UNICA	Ana María Himschoot	19/12/95	JORGE ERNESTO GERINO	29.500
49	79	Virginia Simari de Landó	13/12/95	EDGARDO ARMANDO ROTOLI	29.409
51	81	Jorge A. Cebeiro	13/12/95	ROSINA PANDULLO y FRANCISCO COLACE	29.451
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	30/10/95	ERMINIA REVELANT	29.427
54		Paula I. Stanislavsky	20/12/95	VENERA GUERRERA y JOSE PALMITANO	29.450
55	UNICA	Olga María Schelotto	29/11/95	MARIA LUZ ELENA RICO	29.501
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	13/11/95	ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ	29.465
60	UNICA	María Delia E. de Osores	12/12/95	EMILIO FELIX DE ALZAGA	54.339
60		María Delia E. de Osores	21/12/95	HAI EZRA KHAFIF	54.465
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	15/12/95	GUIDO CAUSI	29.413
63	UNICA	Jorge E. Beade	11/12/95	BLANCA ROSA SANCHEZ RODRIGUEZ	29.455
63	UNICA	Jorge E. Beade	18/12/95	RICARDO UNOLD	29.431
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	13/12/95	LEOPOLDO AUGUSTO JORGE JAWANSKE	54.427
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	07/12/95	RICARDO PICASSO	29.446
66		Juan José Caprín	15/12/95	JOSE ANTONIO LEONE	29.496
73		Dolores Miguens	14/12/95	MARIA SCALISI	29.508
73		Dolores Miguens	15/12/95	CARLOS JOSE MERLINO y FLORENTINA MIRANDA	29.480
75	UNICA	María Inés Lezama	18/12/95	EGIDIO BIANCO	29.385
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	18/12/95	ARTURO EDUARDO MENDOZA WILSON	54.386
94	UNICA	Eduardo Parody	21/11/95	SALVADOR RAPISARDA	29.432
94	UNICA	Eduardo Parody	19/12/95	PEDRO ANZALONE	29.388
96	UNICA	Ricardo A. Busto	14/12/95	PABLO HECTOR AZCONA	54.404
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	22/11/95	DORA MARTHA DALL 'OCCHIO	29.442
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	12/12/95	HUMBERTO SANGUINETI	29.505
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	14/12/95	CARMEN JOSEFINA AMERIO	29.476
98		José Luis González	19/12/95	LENIS TAQUICHIRI, MARTIN	29.452
99	UNICA	Marta N. Coccia	15/12/95	FOTINI COULOGEORGIOU	29.400
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	14/12/9 5	TERESA MORINI de MONZON	29.466
103	UNICA	Luis José Carballido	09/11/95	SUSANA MARIA QUIROGA	54.420
103		Luis José Carballido	15/ 12/95	ALFONSO VAZQUEZ	54.341
103	UNICA	Luis José Carballido	18/12/95	MARIA SANTINA ABBA	29.472
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	24/11/95	INES DIMARE o INES DI MARE y CANIO DI LALLA	29.437
104		Adrián H. Elcuj Miranda	18/12 /95	JUAN CARLOS PELLERANO	29.429
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	20/12/95	ROSA PROPATTO	29.426
109		M. Cristina Bourgés Capurro	30/11/95	ADOLFO VICENTE GIOFFRE	29.389
109	UNICA	M. Cristina Bourgés Capurro	14/12/95	EDGARDO TEODORO ETCHETTO	29.423
110	UNICA	María Clara Lagache	07/11/95	ALDO GIMENEZ	29.376
110	UNICA	María Clara Lagache	14/12/95	LIPOLD de RUDIN, MARTA AURELIA	29.405

e. 29/12/95 Nº 244 v. 3/1/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos: "SCAVONE DE CALAROTE ELSA NOEMI c/ CALAROTE CARLOS RUBEN s/ Divorcio Vincular" (Expte.: 4583/90) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 12 de febrero de 1996 a las 9.30 hs. en el Salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en calle Berón de Astrada 6393 esquina Cosquín 5500 de la Capital Federal; Matrícula: 1-57046 Nomenclatura Catastral: Circ.: I Secc.: 82 Manz.: 49 Parc.: 22, cuyo terreno mide 8,71 m. de frente por 17,02 de fondo. El inmueble se compone de: a) un local, actualmente dividido en un local y un garage. Al local se accede por la esquina y se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo Gramiglia con contrato por 36 meses desde 1 junio de 1992, con destino librería y kiosco. El garage se encuentra contiguo al local. b) Una vivienda que se accede por la calle Berón de Astrada Nº 6393 ocupada por la Sra. María Abondancia Polcini de Calarote quien dijo ser la madre del demandado. La vivienda se compone de 3 ambientes, cocina, baño y terraza, todo según informe del Martillero de fs. 145 vta. Visitar: días 8 y 9 de febrero de 1996, de 10 a 14 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 5.678.- Seña 30 % Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien reconoce usufructo de por vida a favor de Sra. Polcini sobre el 50 % que no se remata (fs. 89/92). Deudas: MCBA (fs. 113) $ 352,28 al 10/6/93; OSN (fs. 102) $ 36,41 al 9/6/93.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 29/12/95 Nº 29.534 v. 2/1/96

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

Impreso por LA LEY S.A. Editora e Impresora

CORREO ARGENTINO CENTRAL A PAGAR Cuenta Nº 501/2